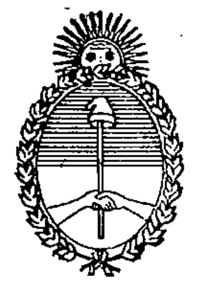

19801031

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 31 de octubre de 1980

NUMERO

24.535

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T. E. 392 - 3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL
T. E. 392 - 4009

PUBLICACIONES
T. E. 392 - 4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392 - 3775/3788

AVISOS
T. E. 392 - 4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392 - 4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392 - 3949

FACTURACION
T. E. 392 - 4475

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812 - 5423

PERSONAL
T. E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812 - 6697

EXPEDICION
T. E. 812 - 1830

$ 700.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

N. VEA MURGUIA

SOCIEDAD ANONIMA MANDATARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber que en la edición del 23|10|80, del Boletín Oficial de la República Argentina, donde se publicó la mencionada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el Título y en el Texto:

Donde dice: N. VEA MURGIA SOCIEDAD ANONIMA MANDATARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Debe decir: N. VEA MURGUIA SOCIEDAD ANONIMA, MANDATARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA

e.31|10 Nº 31.544 v.31|10|80

THOMAS COOK (BANKERS) LIMITED

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EL nombre de la compañía es "Thos, Cook & Sons (Bankers) Limited", nombre cambiado por el de "THOMAS COOK (BANKERS) LIMITED"; por resolución del Directorio del 26 de julio de 1974. Su sede en Inglaterra; los propósitos de la compañía son: Para adquirir los negocios de Banco de Thos-Cook & Son; Para adquirir y continuar como negocio en marcha los compromisos y todos y cada uno de los activos y pasivos de los negocios de Banco celebrados en Ludgate Circus de Londres y numerosas sucursales en el mundo bajo el nombre de "Thos, Cook & Son" y con vista a confirmar el acuerdo mencionado en la cláusula tres de los Estatutos de la Compañía y de llevar a cabo las mismas con o sin modificación. (Al margen); Continuar con negocios del Banco: B) Establecer y continuar en Gran Bretaña y en el extranjero sea por cuenta propia o como agentes los negocios de un Banco en todas sus sucursales y departamentos, incluyendo el préstamo, recolección o adelanto de dinero, los préstamos, garantías y propiedades, el descuento, la compra, la venta y el comercio de letras de cambio, pagarés, cupones, giros, documentos de embarque, de depósito, debentures, certificados, convenios y todo otro instrumento y título, sean transferibles o negociables o no, el otorgamiento y la emisión de cartas de crédito, notas, circulares y cheques del viajero, la compra, venta y comercio de metales y especies, el comercio con divisas, la compra, tenencia, emisión en comisión, suscripción y comercio con paquetes de títulos, fondos, acciones, debentures, paquetes de debentures, bonos, obligaciones, valores e inversiones de todo orden, la negociación de préstamos y adelantos, recibir dinero y valores en depósito o para su custodia o de otro modo, cobrar y recibir, pagar pensiones, donaciones y mensualidades, el cobro y la transferencia de dinero y garantías, administrar propiedades y realizar todo tipo de negocios como agente comúnmente ejecutado por los banqueros. (Al margen); Adquirir otros negocios o propiedades: C) Adquirir y tomar a su cargo el todo o cualquier parte de los negocios, propiedades y deudas de cualquier persona o personas, firma o sociedad vinculada con cualquier negocio que esta Compañía esté autorizada para ejecutar, o que posea cualquier propiedad o derechos convenientes para los propósitos de esta Compañía: (Al margen); Adquirir tierras, propiedades, derechos y privilegios y construir edificios: D) Comprar, tomar en locación o en cambio, o de todo otro modo adquirir cualquier propiedad real o personal, mueble o inmueble, y derechos o privilegios que la Compañía pueda estimar necesario o conveniente para los propósitos de sus negocios. (Al Margen); Extender y aceptar letras, etc.: E) Girar, extender, aceptar, endosar, descontar, firmar y emitir pagarés, letras de cambio, conocimientos de embarque, certificados de deposito, debentures y cualquier otro instrumento negociable o transferible (Al margen); Otorgar pensiones y contribuir a beneficencia: F) Otorgar jubilaciones, mensualidades, pensiones y bonos a los empleados y ex-empleados de la Compañía o sus antecesores en negocios o a los dependientes de tales personas y para contribuir o aportar a cualquier institución de beneficencia u otras, clubes, sociedades o fundaciones. (Al margen); Prestar y garantizar: G) Prestar dinero y garantizar préstamos en los términos que estime pertinente y para garantizar el cumplimiento de contratos por cualquier Compañía, firma o persona. (Al margen); Invertir: H) Invertir o emplear cualquier fondo de la Compañía que no fuera necesario para sus negocios en o sobre tales inversiones o valores que estimen conveniente. (Al margen); Entrar en sociedad: I) Entrar en sociedad o convenios similares a la sociedad, unión de intereses, cooperación, negocios conjuntos, concesiones recíprocas o toda otra con cualquier persona o personas o sociedades dedicadas o interesadas o que estén por dedicarse o interesarse en la ejecución de cualquier negocio o empresa que esta compañía está autorizada para ejecutar o conducir, o de la cual esta Compañía pueda o podría derivar cualquier beneficio, sea directo o indirecto, y prestar dinero, garantizar los contratos o apoyar de cualquier otro modo a tal persona o Compañía y para tomar o de cualquier otro modo adquirir cualquier tipo de acciones o bonos de tal compañía y para vender, tener, remitir con o sin garantía o de otro modo hacer negocios con la misma. (Al margen): Amalgamar. J) Amalgamarse con cualquier otra Compañía o Compañías. (Al margen): Administrar. K) Administrar cualquier negocio o tomar parte en la conducción y supervisión o contralor de los negocios u operaciones de cualquier compañía, persona o firma, y para tal propósito nombrar y remunerar cualquier director, directores gerentes, gerentes, fideicomisarios, contadores u otros peritos o agentes. (Al margen): Promover compañías. L) Promover cualquier Compañía o Compañías, sea en Gran Bretaña o en el extranjero con el propósito de adquirir todas o algunas de las propiedades, derechos y responsabilidades de esta Compañía, o para cualquier otro propósito que pueda ser directa o indirectamente calculado como de beneficio de esta Compañía. (Al margen): Tomar fideicomisos. M) Tomar y ejecutar cualquier fideicomiso cuya ejecución pueda estimarse conveniente, y también para aceptar el cargo de albacea, administrador, síndico, tesorero, titular del Registro, o auditor, y para mantener para cualquier Compañía, autoridad del Gobierno, o repartición cualquier registro vinculado con cuaquier tipo de paquete accionario, fondos, acciones o bonos, o para aceptar cualquier tarea en relación con el Registro de transferencias, la emisión de certificados o todo otro. (Al margen): Apoyar crédito. N) Adoptar o concurrir en la adopción de todas aquellas medidas y procedimientos que puedan estimarse como los más convenientes para sostener y mantener el crédito de la Compañía y para obtener y justificar confianza del público y para evitar o minimizar los disturbios financieros que puedan afectar a la Compañía. (Al margen): Ejecutar negocios a través de Compañías subsidiarias o toda otra. O) Ejecutar cualquier negocio o rama de un negocio que esta Compañía está autorizada para ejecutar por medio o a través de la representación de cualquier persona, firma o compañía subsidiaria o Compañías inscriptas en Gran Bretaña o en el extranjero, y participar en cualquier convenio con tal persona, firma o compañía, subsidiaria para participación en los beneficios y en las pérdidas de cualquier negocio o sucursal así ejecutado, y para financiar cualquier persona, firma o compañía subsidiaria, o para garantizar sus pasivos, o para realizar cualquier otro convenio que pueda estimarse conveniente en relación con cualquier negocio o sucursal que la ejecute, incluyendo la facultad en cualquier momento sea temporario o permanentemente de cerrar dicho negocio o sucursal, intervenir como gerentes de, o para nombrar directores o gerentes de cualquier firma de este tipo o compañía subsidiaria. (Al margen); Vender o de otro modo negociar con contratos: P) Vender o enajenar los contratos de la Compañía o de cualquier parte de los mismos de tal modo y en las condiciones que la compañía estime convenientes, y particularmente por acciones (total o parcialmente pagadas), debentures, paquetes de debentures o valores de cualquier compañía, sea promovida por esta Compañía para ese propósito o no y para mejorar, administrar, desarrollar, intercam-

SUMARIO

biar, alquilar, enajenar, acreditar, o de cualquier otro modo negociar con todo o parte de la propiedad o derechos de la Compañía. (Al margen); Distribuir activos en especie: Q) Distribuir cualquiera de las propiedades de la Compañía entre sus accionistas en especie. (Al margen); Actuar como y a través de agentes, fideicomisarios, etc.: R) Ejecutar todos o cualquiera de los actos mencionados anteriormente en cualquier parte del mundo ya sea como mandantes, agentes, fideicomisarios o de otro modo y ya sea solos o en conjunción con terceros y por o a través de agentes, subcontratistas, fideicomisarios o todo otro. (Al margen); Inscribir a la Compañía en el exterior: S) Constituir la Compañía o de todo otro modo hacer que la compañía sea constituida, registrada o reconocida de acuerdo con las leyes vigentes en cualquier país en el que la Compañía pueda desear realizar sus negocios y para solicitar y aceptar o adquirir en cualquier término cualquier licencia o concesión, y mediante el depósito de dinero o de todo otro, cumplir con los términos de tal concesión o términos anteriores a su otorgamiento. (Al margen); Generalmente realizar todas las cosas conducentes a lo que antecede: T) Hacer todos los actos que fueran incidentales o que la Compañía pueda estimar conducentes para la obtención de los propósitos antes enunciados o de cualquiera de ellos. (Al margen); Excepción del negocio de seguros: V) Se estipula que nada de lo aquí expuesto autoriza a la Compañía para ejecutar negocios de seguros o para otorgar anualidades de acuerdo con el significado de la Ley de Compañía de Seguros de 1909 ampliada por la Ley de Seguro Industrial de 1923 o reasegurar cualquier riesgo en virtud de cualquier clase de negocios de seguro a que hacen referencia esas leyes. — 4) La responsabilidad de los accionistas es limitada. (Al margen); Capital accionario: 5) El capital accionario de la Compañía es de 150.000 libras, dividido en 250.000 acciones de una libra cada una. Las acciones del capital original o de cualquier aumento de capital podrá ser dividido en varias clases y puede otorgárseles a las mismas respectivamente cualquier derecho preferencial, diferido u otros derechos especiales, privilegios, condiciones o restricciones: Capital, 250.000 libras esterlinas: Por reunión del Directorio de fecha 25 de marzo de 1980, se acordó establecer una oficina de representación en la República Argentina para atender y desarrollar las operaciones comerciales de la Compañía y sus subsidiarias nombrándose a Jeffery Church, ciudadano inglés, Pasaporte Británico Nº 151811-C, fijándose domicilio de la sociedad en Viamonte 640, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires y fijándole un capital de 20.000 libras esterlinas; o sea $ 90.000.000; la sede de la sociedad es en 55 Berkeley Street, Londres W1A 1FF de la Ciudad de Londres, Inglaterra. — S/raspado: 250.000; $ 90.000.000. Valen.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 764.400 — Nº 33.150

INSULECTRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Nelson Roberto Tricerri, argentino, casado, de 33 años, industrial, con L. E. 4.403.629, domiciliado en Parera 103, 2º "P", Capital Federal; Adolfo Oscar Cambre, argentino, divorciado, de 69 años, militar retirado, L. E. 106.171, domiciliado en Mariscal R. Castilla 2875, Capital Federal; Liliana Hebe Gil, argentina, casada, de 35 años de edad, empresaria, L. C. 5.150.070, domiciliada en Parera 103, 2º "P", Capital Federal; Graciela Lidia Gil, argentina, divorciada, de 32 años, ama de casa, L. C. 5.937.141, domiciliada en Guido 1640, 5º "D", Capital Federal; y Jorge Horacio Carrega, argentino, casado, de 36 años, empleado, L. E. número 7.740.948, domiciliado en Junín 1349, 9º "F", Capital Federal. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 5|9|1980. — 3) Denominación: **INSULECTRA S. A.** — 4) Domicilio: **Avenida del Libertador** 1024, entrepiso, **Capital Federal.** — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el mercado interno y|o en el exterior las siguientes operaciones: A) Planeamiento, dirección, ejecución, montaje y mantenimiento de obras públicas y privadas, así como construcción de edificios civiles e industriales, y obras vinculadas en el ramo de construcciones eléctricas en general y demás instalaciones o partes complementarias o conexas; B) Comercialización o industrialización de materias primas, materiales, partes productos en proceso o terminados, subproductos y artículos característicos y|o afines o conexos al rubro indicado en el inciso a), así como sus máquinas, herramientas, repuestos, accesorios y demás componentes del parque industrial para tales actividades y sus complementarias; C) Investigación y desarrollo de tecnología especial aplicable a las actividades precedentemente mencionadas; D) Explotación y|o administración y|o compra, venta de licencias, marcas, procesos de fabricación (know-How), y tecnologías tanto nacionales como importadas, referidas a las actividades precedentemente mencionadas; E) Realización de gestiones y mandatos de terceros, comisiones y consignaciones, asesoramiento, representación y administración de y para personas y|o empresas nacionales o extranjeras, con relación a las actividades precedentemente mencionadas; F) Explotación, arriendo y|o administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, loteos, urbanización, compra, venta, inclusive operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal; G) Financiación de operaciones, mediante el otorgamiento u obtención de préstamos y|o créditos, con o sin garantía, realización por compra, venta de créditos en general, participación con aporte de capitales propios o de terceros, en empresas o explotaciones de personas físicas o ideales, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, realización por compra, venta de títulos, acciones y demás valores mobiliarios y restantes operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado para profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Duración, 99 años, a contar de su inscripción. — 7) Capital: Es de $ 20.000.000, representado por 200.000 acciones de $ 100 v.n. c.u. todas ordinarias, al portador y de 1 voto por acción. — 8) Administración: Directorio compuesto de 1 a 15 miembros con mandato por un año. — Fiscalización: 1 Síndico titular por 1 año y 1 suplente, por 1 año. — Presidente, Nelson Roberto Tricerri; Vicepresidente, Adolfo Oscar Cambre; Directores titulares: Liliana Hebe Gil, Graciela Lidia Gil, y Jorge Horacio Carrega; Síndico titular, Norma Teresa Escardo; Síndico suplente, Osvaldo Hugo Manuel Beade. — 9) Representación Legal: La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — E|l.: Fiscalización: 1 síndico titular por 1 año y 1 suplente, 1 año; interinamente. Valen.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 277.200 — Nº 33.167

LABORATORIOS RICHET

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 3 de setiembre de 1979 y resuelto por la Asamblea celebrada el 15|1|79, "LABORATORIOS RICHET, SOCIEDAD ANONIMA", aumentó el capital social en la suma de $ 17.000.000 y se modifica el art. 4º; Capital social: es de $ 20.000.000, representador por acciones ordinarias de $ 1 cada uno. — E.L.: "interinamente"; vale.

Buenos Aires, octubre 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 47.790

D A N N I E

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Accionistas: Osvaldo Alfredo Argüello, argentino, casado, comerciante, 21 años, D. N. I. 13.076.787, domiciliado en Juan B. Ambrosetti 216, 4º "B"; Alberto Ramón Zeballos, argentino, casado, hacendado, 59 años, C. I. 2.985.990, domiciliado en Doblas 160, ambos de Capital. — 2) Denominación: DANNIE S.A. — 3) Domicilio: Lautaro 142, Capital. — 4) Objeto: Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos alimenticios. Importación y Exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos alimenticios. — Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el consurso público. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 5) Fecha de Instrumento: 16|9|80. — 6) Capital: $ 20.000.000. — 7) Cierre de Ejercicios: 31|8 de cada año. — 8) Presidente: Osvaldo Alfredo Argüello; Síndico titular: Roberto Luis Chiti; Síndico suplente: Toru Mizutani. — E.L.: "interinamente": vale.

Buenos Aires, octubre 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 47.739

MANDATARIA CASA EL TUCUMANO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad; escritura 152: 1º) José Esteban Mallmann, argentino, comerciante, 30 años, casado, C. I. 6.298.396; María Cristina Ciocca de Mallmann, argentina, comerciante, casada, de 31 años, C. I. 1.148.232, domiciliados en Rivera Indarte 132, 4º piso, Capital; Marta Salandin, argentina, comerciante, soltera, 36 años, domiciliada en José Alico 230, Tapiales, Prov. de Bs. Aires, L. C. 3.663.552. — 2º) 29 de setiembre de 1980. — 3º) MANDATARIA CASA EL TUCUMANO SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Talcahuano 240, 1º piso, Capital Federal. — 5º) Mandataria: Mediante el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos 20.000.000. — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los Síndicos por un ejercicio. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Primer Directorio: Presidente, José Esteban Mallmann; Vicepresidente, Marta Salandin; Director titular, María Cristina Ciocca de Mallmann; Síndico titular, Marcelo Vázquez, y Síndico suplente, Vilma Ester Gervan. La Sociedad adopta el estatuto modelo de la Inspección General de Personas Jurídicas 3|79.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.600 — Nº 33.072

AU BEC FIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) MANUEL José Campos Carlés, argentino, nacido el 24|9|40, casado, empresario, L. E. 4.316.033, Juncal 2091, piso 4º, Capital; German de Elizalde, argentino, nacido el 30|10|1937, casado, agente de bolsa, L. E. 4.253.842, Avenida del Libertador 2558, piso 5º, Capital; Eduardo Braun Cantilo, argentino, nacido el 2|7|1930, casado, ingeniero, L. E. 4.239.526, Lavalle 2770, Martínez, Pcia. de Bs. Aires; Elena Braun de Robredo, argentina, nacida el 20|3|1942, casada, decoradora, L. C. 3.930.178, Junín 1051, Capital; Rafael Braun, argentino, nacido el 19|3|1935, soltero, profesor, L. E. 4.153.370, Junín 1051, Capital; Iván Francisco Robredo, argentino, nacido el 10|10|1937, casado, arquitecto, L. E. 4.257.225, Junín 1051, Capital; María Teresa Braun de García González, argentina, nacida el 26|11|1927, casada, comerciante, L. C. número 0.493.561, Junín 1051, Capital; Horacio García González, argentino, nacido el 26|[illegible], casado, abogado, L. E. número 4.[illegible], Junín 1051, Capital; Ricardo Martín Rivero Haedo, argentino, nacido el 9|6|1916, casado, empresario, L. E. número 236.035, Juncal 1120, Capital; Guillermo Benedit, argentino, nacido el 23|6|1927, casado, contador público, L. E. 4.032.399, Eduardo Schiaffino 2037, piso 3º, Capital; María Cristina Zimmermann, argentina, nacida el 29|8|1947, soltera, comerciante, L. C. 6.049.757, Callao 1720, piso 10, Capital; y Roberto Bullrich, argentino, nacido el 3|6|1925, divorciado, empresario, L. E. 4.129.039, Callao 1720, piso 10, Capital. — 2) Escritura pública de fecha 17 de julio de 1980. — 3) AU BEC FIN S. A. — 4) Vicente López 1825, de esta Capital Federal. — 5) La organización, promoción y|o explotación de uno o más negocios de restaurante y sus actividades afines. — 6) 10 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de $ 594.000.000, representado por 59.400 acciones de $ 10.000 valor nominal cada una. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias con derecho desde uno hasta cinco votos por accion. — 8) Directorio compuesto de 3 a 7 miembros. — Duración en sus cargos: 2 ejercicios. Presidente, Iván Francisco Robredo; Vicepresidente, Roberto Fernández Bayró; Vocal, Horacio García González. — 9) Síndico titular y Síndico suplente. Duración en los cargos: 1 año. Síndico titular, Luis Omar Oddone; Síndico suplente, Daniel Morgan. — 10) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 11) 30 de junio de cada año. Las acciones emitidas son ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Conformada por Resolución I. G. P. J. Nº 7.535 de fecha 25 de setiembre de 1980. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 210.000 — Nº 33.031

ASESORA INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 3 de febrero de 1978, transcripta en la escritura pública Nº 150, otorgada en Buenos Aires el 18 de marzo de 1980 ante el Registro Nº 229, ASESORA INTEGRAL S. A. modificó el artículo 5º de los estatutos sociales aumentando el capital social en la siguiente forma: Artículo 5º: El capital social de la Sociedad se fija en la suma de pesos 31.000.000 (treinta y un millones de pesos), representado por 31.000 acciones ordinarias de $ 1.000 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto. Se decidirá por la Asamblea sin requerirse nueva conformidad administrativa. La Asamblea sólo podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea se publicará, inscribirá y se abonará el sellado fiscal correspondiente. — E.l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.300 — Nº 33.053

CONSTRUCTORA AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. P. J. Resolución 3|79. — 1º) Adrián Rubén D'Amato, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 12.790.562, nacido el 7|8|1957, domiciliado en Directorio 1973, piso 3º, departamento "A", Capital Federal, doña Mónica Nieves D'Amato de Marucci, argentina, casada, comerciante, D. N. I. Nº 12.317.[illegible], nacida el 9|10|1955, domiciliada en Guardia Vieja 4329, piso 11, departamento "C", Capital Federal, y don Eduardo Alfredo Marucci, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 8.511.[illegible], nacido el 14|12|1950, domiciliado en Guardia Vieja 4329 piso 11, departamento "C", Capital Federal. — 2º) 9|9|80. — 3º) CONSTRUCTORA AUSTRAL SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Calle Mozart 1962, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto: Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras a las portuarias, hidráulicas, sanitarias, mecánicas, edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. Inmobiliaria: Mediante adquisición, venta, permuta, urbanización, colonización, subdivisión, administración arrendamiento y explotación en general de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, incluso por el régimen de propiedad horizontal. Financiera: Mediante el otor-

gamiento de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para negocios presentes o futuros, así como la compra, venta y negociaciones de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos y cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse que incluyen las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526. — Mandataria: Mediante representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, prestaciones de servicios y asesoramientos, excluyendo aquel que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con títulos habilitantes según las respectivas reglamentaciones a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contratar obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Pesos cien millones, representado por cien millones de acciones de un peso valor nominal cada una. — 7º) Presidente: Adrián Rubén D'Amato; Vicepresidente: Mónica Nieves D'Amato de Marucci; Director: Eduardo Alfredo Marucci; Síndico titular: Vinicio Francisco Cullari; Síndico suplente: José Eliseo Rousseaux. — 8º) 30|9 de cada año. — Resolución Nº 7.747. — Plazo de la Sociedad: 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio: administración un directorio de uno a cinco titulares por dos ejercicios; los síndicos por un ejercicio; representación legal Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, octubre 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 226.800 — Nº 33.022

PIAZZA HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Extraordinaria del 31 de octubre de 1979, elevada a escritura pública número 131, del 21 de febrero de 1980; se ha resuelto modificar los artículos Cuarto y Decimotercero, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de dos mil millones de pesos ($ 2.000.000.000), representado por dos millones (2.000.000) de acciones de mil pesos ($ 1.000) de valor nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo Decimotercero: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular y un suplente, elegidos por la Asamblea, por el término de un año y hasta que sean reemplazados. — Sociedad PIAZZA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — S|e.: tercero. Vale.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.800 — Nº 33.070

MARIO A. LASPINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. — 1) Socios: Mario Alfredo Laspina, argentino, casado, comerciante, 48 años de edad, L.E. 4.068.737, domiciliado en Almirante Barilari 1374, Capital; Alfredo Daniel Laspina, argentino, soltero, comerciante, 18 años de edad, D.N.I. 14.951.757, domiciliado en Almirante Barilari 1374, Capital; Nelly Acerbi, argentina, casada, comerciante, 49 años de edad, L.C. 449.723, domiciliada en Almirante Barilari 1374, Capital; Adriana Laspina, argentina, soltera, comerciante, 23 años de edad, D.N.I. 13.071.140, domiciliada en Almirante Barilari 1374, Capital y Francisco Domingo De Vita, argentino, soltero, comerciante, 21 años de edad, D.N.I. 12.446.964, domiciliado en Rosetti 2011, Capital. — 2) Fechas del Instrumento de Constitución: 17 de marzo de 1980, 28 de julio de 1980 y 15 de agosto de 1980. — 3) Denominación Social: "MARIO A. LASPINA S.A.". 4) Domicilio Social: Chorroarin 1461. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Fabricación, industrialización y elaboración de baterías eléctricas de todo tipo en especial automotores, sus partes y componentes; conductores eléctricos, cables, llaves, gabinetes, acumuladores, aislantes y afines y aparatos de control eléctricos para uso industrial; Fabricación de maquinarias, motores, repuestos y accesorios para automotores; b) Comercialización, distribución, consignación, importación y exportación de materias primas y de los productos a que se refiere el inciso precedente. Ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones; c) Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal e intermediar en la compra, venta de inmuebles de cualquier naturaleza y fondos de comercio. — 6) Capital Social: $ 20.000.000. — 7) Organo de Administración: Presidente: Mario Alfredo Laspina; Vicepresidente: Alfredo Daniel Laspina; Director: Nelly Acerbi; Director: Adriana Laspina; Director: Francisco Domingo De Vita. — 8) Sindicatura: Síndico titular: Contador Público Nacional Héctor Enrique Curi; Síndico suplente: Contador Público Nacional Alfredo Donatti. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo de la Sociedad: 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. Administración: Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; los síndicos, un ejercicio. Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Capacidad del Sr. Alfredo Daniel Laspina. Venia para ejercer el comercio inscripta 11 de julio de 1980, Nº 132, libro 9.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 193.200 — Nº 33.154

MANDATOS INTERNACIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que MANDATOS INTERNACIONALES, SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado se inscriba una modificación de sus estatutos en sus artículos 4º y 12, los que quedan así redactados: Art. 4º) El capital social es de diez millones de pesos ($ 10.000.000) representados por diez millones de acciones (10.000.000) de un peso ($ 1) cada una, valor nominal. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta un quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 del Decreto Ley 19.550|72. Toda resolución de aumento de capital será elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto de sellos correspondiente. — Art. 12) Toda Asamblea deberá ser citada en la forma establecida por el artículo 237 del Decreto Ley 19.550|72, sin perjuicio de lo establecido para el caso de asamblea unánime. Todo es según Asamblea General Extraordinaria del 30 de setiembre de 1977 protocolizada por la escritura pública 189 del 22 de diciembre de 1977 pasada ante el escribano de Avellaneda. Buenos Aires. D. Roberto A. Sambrizzi.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.600 — Nº 33.144

SILVA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) Alfredo Armando Silva, nacido el 2 de mayo de 1920, argentino, casado, comerciante, L.E. 3.019.355; Lili Yuquelson de Silva, nacida 25 de agosto de 1923, argentina, casada, comerciante, C.I. 3.770.483 y Liliana Silva, nacida el 16 de abril de 1954, argentina, soltera, arquitecta, D.N.I. 11.154.335, domiciliados en Av. Rivadavia 4986, 7º piso, Capital Federal. — 2º) Estatuto por escritura del 4 de agosto de 1980, adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de S.A. creado por Resolución de la I.G.P.J. Nº 3|79 (B. O. 6|11|79. — 3º) SILVA Y ASOCIADOS, S.A. — 4º) Domicilio: Av. Rivadavia 4986, 7º C, Capital. — 6º) Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes operaciones: Compras, ventas, arrendamientos, permutas, fraccionamientos, loteos, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y|o rurales. Proyectos, dirección, ejecución de obras públicas y|o privadas, refacción y construcción de edificios ya sea o no bajo el regimen de propiedad horizontal, por contratación directa o por encargo de terceros, consorcios de propietarios o por licitaciones públicas o privadas. Comercialización, elaboración, importación y|o exportación de toda clase de materiales, equipos, maquinarias, rodados, instalaciones, herramientas, muebles, útiles, artefactos eléctricos y|o mecánicos, sanitarios, electrodomésticos, electrónicos y otros, todo ello para ser utilizado en la industria de la construcción, en equipamientos para el comercio, industria, hogar y|o cualquier otra especie. Representaciones, comisiones y mandatos de empresas nacionales y|o extranjeras. Efectuar toda clase de operaciones financieras, con exclusión a las que se refiere la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 7º) $ 100.000.000. — 8º) Presidente, Alfredo Armando Silva; Viceresidente, Liliana Silva; Director, Lili Yuquelson de Silva; Síndicos, titular Graciela Beatriz Gerkovich, suplente Humberto Alejandro Cimino. — 10) Cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año. — El|. Domicilio: Av. Rivadavia 4986, 7º C, Capital. Vale.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 138.600 — Nº 33.180

LA CENTRAL DEL SOLDADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Amador Miranda, español, casado, de 48 años de edad, C.I.P.F. Nº 5.234.894, domiciliado en la calle Machado 2626, Castelar, Pcia. de Bs. As., comerciante; Héctor David Miranda, argentino, casado, comerciante, 48 años de edad, L.E. Nº 4.498.998, domiciliado en Italia 1572, Castelar, Pvcia. de Bs. As.; Marta Ana Ruoco de Miranda, argentina, casada, comerciante, 38 años de edad, Libreta Cívica 4.075.406, domiciliada en Italia 1572, Castelar, Pvcia. de Bs. As.; Héctor José Miranda, argentino, soltero, comerciante, 18 años de edad, emancipado, D.N.I. 14.211.373, domiciliado en Machado 2626, Castelar, Pvcia. de Bs. As. y Blanca Celia Miranda de Miranda, argentina, casada, comerciante, 46 años de edad, L.C. Nº 2.310.449, domiciliada en Machado 2626, Castelar, Pvcia. de Bs. As. — 2) Fechas del Instrumento de Constitución: 2 de noviembre de 1979 y 15 de agosto de 1980. — 3) Denominación Social: "LA CENTRAL DEL SOLDADOR SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio Social: Tucumán 1535, Planta Baja, B, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Fabricación de gas industrial, gasógenos, válvulas, caños, elementos, repuestos y accesorios para uso y aplicación de la industria de gases; sopletes y sus repuestos, herramientas y equipos de soldadura y artículos de ferretería industrial; b) Comercialización, distribución, consignación, importación y exportación de los productos y elementos relacionados en el rubro industrial. Ejercicio de comisiones y representaciones. — 6) Plazo de Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital Social: Pesos 20.000.000 representado por 20.000 acciones de valor nominal $ 1.000 cada una, las que se hallan totalmente suscriptas. Las acciones del capital pueden ser ordinarias, o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. — 8) Administración: A cargo de un directorio compuesto de 2 a diez miembros con mandato por tres años. — 9) Organo Fiscalizador: A cargo de un Síndico titular por el término de 3 años. — Directorio: Presidente: Amador Miranda; Vicepresidente: Héctor David Miranda; Director: Blanca Celia Miranda de Miranda; Director: Héctor José Miranda; Director: Marta Ana Ruoco de Miranda; Síndico titular: Contador Público Carlos Adalberto Vattuone; Síndico suplente: Atilio Juan Pingitore. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Héctor José Miranda con venia para ejercer el comercio inscripta el 5 de junio de 1980, Nº 94, Lº 9 de Venias. — Representación Legal: Presidente del Directorio, quien tiene el uso de la firma social; el Vicepresidente lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 184.800 — Nº 33.153

PHILCO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública número 225 del 16 de abril de 1980, se protocolizó el acta de Asamblea del 3 de diciembre de 1979, de PHILCO ARGENTINA S. A., donde se modificó el artículo 5º de los estatutos. — Modificación: Capital social: $ 916.320.000, aprobado por Resolución Nº 7.387 de Inspección General de Personas Jurídicas. — E|l.: interinamente; de Philco Argentina S. A. Valen.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 58.880 — Nº 33.121

D E C O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escrituras 74 y 113. — 1) Eduardo Güerino de Lazzari, argentino, arquitecto, 35 años, casado, L. E. 4.524.359; Ofelia Ester Mantero de Lazzari, argentina, docente, 35 años, casada, L. C. 4.951.674, domiciliados en Díaz Vélez 4565, piso 7º A, Capital Federal; Nelly Haydée Olivito de Mantero, argentina, empleada, 51 años, casada, Doctor Luis Beláustegui 1155, Capital Federal, L. C. 284.298. — 2) 27 mayo de 1980; 16 julio 1980. — 3) DECO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Díaz Vélez 4565, piso 7º, letra A, ciudad de Buenos Aires. — 5) Constructora: Proyecto y|o construcción total o parcial del inmueble; proyecto y|o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyecista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; otorgamientos de créditos en general, sean o no garantizados y todas las operaciones financieras permitidas por las leyes con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. — 7) Pesos 20.000.000. — 8) 2 a 7 miembros con mandato por tres años. Presidente, Eduardo Güerino De Lazzari; Vicepresidente, Ofelia Ester Mantero de De Lazzari; Director titular, Nelly Haydée Olivito de Mantero; Síndico titular, Miguel Angel Ruiz, y Síndico suplente, Juan Oscar Vasconcellos; éstos con mandato por un año. — 9) Presidente del Directorio, en forma individual; o, el Vicepresidente en forma conjunta con un Director. — 10) 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 155.400 — Nº 33.078

B A S M A R

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 98, constitución de sociedad. — 1º) Alberto Marini, argentino, militar retirado, 63 años, casado, Alberti 1827, Cap. Federal, L. E. 499.701; Gerardo Benjamín Basualdo Moine, argentino, abogado, 40 años, casado, Lavalle 1156, Capital, L. E. 4.357.857; Alberto Fernando Meccia, argentino, comerciante, 61 años, casado, Juncal 873, Merlo, Prov. de Bs. Aires, L. E. 0.865.744. — 2º) 1º julio 1930. — 3º) BASMAR SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Callao 435, piso 1º — 5º) a) Explotación agrícola-ganadera en todas sus formas, en inmuebles propios o ajenos, en carácter de titular, aparcera o administradora, en establecimientos agrícola-ganaderos, tambos, semilleros, forestaciones y reforestaciones; b) La industrialización primaria del agro incluyendo la compra, venta, y todo tipo de transacciones en haciendas mayores o menores; leche, lana y todos los subproductos, especialmente actuando como matarife abastecedor mediante la compra de ganado vacuno, bovino, ovino, porcino y avícola, su matanza y venta de la carne; c) Compra, venta, importación y exportación de ganado vacuno, porcino, ovino, avícola y productos del mar de carnes, menudencias y subproductos; b) Importación, exportación, representación, distribución y consignación de bienes, mercaderías, maquinarias —nuevas o usadas—, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero incluyendo el fraccionamiento de productos agroquímicos, semillas, sean éstos de propia producción o de terceros, artículos para el agro, la ganadería y la veterinaria, y todos aquellos bienes relacionados con la explotación agrícola-ganadera, pesquera y forestal; e) Compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales con todas las modalidades existentes o a crearse, incluso las comprendidas dentro de la Ley 13.512; f) Toda clase de servicios y mandatos, con la mayor amplitud, mediante representaciones, comisiones, consignaciones y administraciones. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. — 7º) Pesos 60.000.000. — 8º) Un Directorio de dos a nueve miembros cuyo mandato es de un año; los Síndicos un año. Presidente, Alberto Marini; Vicepresidente, Gerardo Benjamín Basualdo Moine; Director, Alberto Fernando Meccia; Síndico titular, Bruno Héctor Terzaroglio; Síndico suplente, Marta Beatriz Martini de Butiglierc. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en forma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
172.200 — Nº 33.077

LOPEZ CASTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION de contrato. "LOPEZ CASTRO, SOCIEDAD ANONIMA". Escrituras del 30 .1|.9 y 17 de julio de 1980. Fecha de la Asamblea 3.5.79. Modificación artículo 4º) Capital social pesos 60.000.000 y puede ser elevado al quíntuplo. Está representado por 60.000 acciones de $ 1.000 cada una.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 42.0.0 — Nº 32.944

SEBASTIAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Escrituras Nº 441, 491 y 1.410, de fechas 30 de octubre de 1979, 7 de abril de 1980 y 27 de agosto de 1930, respectivamente. Accionistas: Juan Guillermo Díaz, argentino, casado, de 29 años, comerciante, con L. E. Nº 8.593.462, domiciliado en Washington 212, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires y don Félix Laura, argentino, casado, de 36 años, comerciante, con L. E. número 4.432.735, domiciliado en Junín 1430, piso 10, departamento B, Capital Federal. — Denominación: "SEBASTIAN S. A.", con domicilio legal en la calle Lima 571, piso 3º, departamento A, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, locación, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley y reglamento de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la realización de obras de arquitectura e ingeniería, sean públicas o privadas en las áreas viales, portuarias, hidráulicas, de viviendas e industrias, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y conforme a sus reglamentos. — Capital: $ 20.000.000 pudiendo ser aumentado al quíntuplo. Administración: mínimo de tres y máximo de siete, por tres años. — Representación: Presidente o vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Síndico titular y suplente por tres años. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Antonio Buerba; vicepresidenta: Marta Graciela Moro de Buerba. Director: Félix Faulo. Organo Fiscalizador: síndico titular: José María Anselmo Iturralde. Síndico suplente: Rogelio Salvador Bellomo. — E|líneas: y 1410 y 27 de agosto de 1980, vale. — S raspado: 20.000.000, vale. — E|líneas: en su caso, vale.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 130.200 — Nº 32.947

LA CASA DEL INSTALADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3,79. — Integrantes: Carlos Santos Izcue, argentino, casado con Adelina Criado, comerciante, nacido el 27 de enero de 1924, titular de la libreta de enrolamiento 4.127.582, domiciliado en Independencia 837, Neuquén; e Isaac Edmundo Del Campo, argentino, casado, con María Luisa Criado nacido el 8 de junio de 1917, con libreta de enrolamiento 1.498.867, domiciliado en Montañeses 2030, piso 5º, dpto. 10, Capital Federal — Fecha del instrumento de constitución: 13 de agosto de 1980. — Denominación social: LA CASA DEL INSTALADOR S.A. — Domicilio social: Montañeses 2030, piso 5º, dpto. 10 — Objeto social: Tendrá por objeto comercial, comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, producir entrar en licitaciones y realizar operaciones afines y complementarias de cualquier tipo de productos relacionados con la construcción sea por su propia cuenta, o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: $ 50.000.000. — El ejercicio social cierra: el 31 de marzo de cada año. — Organos de Administración y fiscalización: Presidente: Carlos Santos Izcue. Vicepresidente: Isaac Edmundo del Campo. Síndico titular: Cristina Haydée Mazzaferro de Droller. Síndico suplente: Carlos Heriberto Zone — Plazo de la sociedad: 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. Público de Comercio. — Administración: Un Directorio compuesto de uno a cinco miembros titulares cuyo mandato es de dos ejercicios; los síndicos por un ejercicio. — Representación legal de la sociedad: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Enmendado: Denominación, instalador, vale.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.
$ 130.200 — Nº 32.942

HERMOPLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. Personas Jurídicas Nº 3.79. — Ernesto Carlos Morelli, argentino, casado, nacido el 10|12|52, comerciante, D.N.I. Nº 10.760.056, domiciliado en la calle Córdoba 2609, de San Martín; Alfredo Di Mauro, argentino, casado, nacido el 9|7|53, comerciante, D.N.I. número 10.750.520 domiciliado en calle Aviador Kofal 375, de Ciudad Jardín, Palomar; y Antonio Juan Masi, italiano, nacido el 15|7|50, comerciante, Cédula de Identidad número 6.524.756, domiciliado en calle Pasadas 2823, de San Martín. Fecha del Instrumento de Constitución: 5 de setiembre de 1980. — Denominación: HERMOPLAST SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Bacacay 4536, dto. 2, Capital Federal. — Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, comisión, consignación, distribución o fraccionamiento de artículos y productos plásticos, operaciones de importación y exportación. b) Mediante la fabricación y|o reparación de productos de los indicados en el inciso a). c) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse; compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y sus modificaciones y toda otra por la que se requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: Por la compraventa, construcción, urbanización, loteos, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Plazo de duración: 99 años. — Capital social: $ 20.000.000. — Organos de administración: Directorio: Presidente: Ernesto Carlos Morelli; Vicepresidente: Alfredo Di Mauro; Director: Antonio Juan Masi. — Organo Fiscalización: Síndica titular: contadora Juana Di Cicco; Síndica suplente: María de los Angeles Castro Alonso. — Fecha de cierre de ejercicio 30 de junio. — E|l.: interinamente, vale.

Buenos Aires, octubre 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.
$ 151.200 — Nº 32.943

A M B R A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 12 de setiembre de 1980, otorgada al folio 2.120 del Registro 191 los señores: José Alberto Zaccara, argentino, casado, nacido el 25 de marzo de 1934, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.152.011, domiciliado en la calle Cangallo 2143, de la localidad de Martínez, partido de San Isidro, de la Provincia de Buenos Aires; Luis Miguel Nogueira, argentino, casado, nacido el 23 de noviembre de 1937, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.926.770 domiciliado en esta ciudad en la calle Medrano 664, y José Eduardo Antonutti, argentino, casado, nacido el 14 de setiembre de 1937, comerciante titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.174.860, domiciliado en la calle Alfredo L. Palacios 1029, de la localidad de Ramos Mejía, del Partido de La Matanza, de la Provincia de Buenos Aires, constituyeron una sociedad anónima, adoptando los constituyentes el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, creado por la Resolución número 3 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Capital Federal de fecha 10 de octubre de 1979, con las siguientes especificaciones. Denominación: AMBRA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Social: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto Social: Dedicarse a la construcción, explotación o administración. a) De albergues transitorios o permanentes de personas tales como hoteles, moteles, pensiones, hogar de ancianos, residencia geriátrica, conjuntos habitacionales, recreativos o deportivos, y b) De garajes o playas de estacionamiento de vehículos terrestres o fluviales. Capital Social: $ 21.000.000. Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. Primer Directorio: Presidente, José Alberto Zaccara; Vicepresidente, Luis Miguel Nogueira y Director, José Eduardo Antonutti; Síndico titular, señor José Judkovski y Síndico suplente, Roberto Angel Sabéi. Sede social actual: Calle Veinticinco de Mayo 350, séptimo piso, de Capital Federal. Aprobado por Resolución de fecha 24 de setiembre de 1980, de la Inspección General de Personas Jurídicas. Plazo de la sociedad: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el R.P. de Comercio. Administración: Presidente, del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Administración: Uno a cinco miembros titulares, cuyo mandato es de dos ejercicios; los síndicos por un ejercicio.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 110.600 — Nº 33.023

F.A.C.I.P.E. FABRICA ARGENTINA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ESPECIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resolución 3|79. — 1º) Alberto López, argentino, divorciado, industrial, nacido 21|5|1931, D.N.I. número 7.716.308, domiciliado en Córdoba 1?2?, Morón, Pcia. de Buenos Aires; don Diego Gerónimo Pizarro, argentino, casado, industrial, nacido 20|7|1931, L.E. número 4.811.203, domiciliado en Bulnes 19?5, P. 1º, Capital Federal; don Juan Carlos Alvarez Gardella, argentino, casado, industrial, nacido 17|5|1937, L.E. Nº 4.2??.??1, domiciliado en Helguera 2287, Capital Federal; doña Susana Beatriz García, argentina, soltera, comerciante, nacida 26|12|1951, D.N.I. Nº 10.360.745, domiciliada

en Alvarez Jonte 332, Castelar, Pcia. de Buenos Aires: y doña Amanda Rufina López, argentina, casada, comerciante, nacida 14|9|1935, L.C. Nº 1.679.976, domiciliada en Montes de Oca 2947, Castelar, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) 17|9|89. — 3º) "F.A.C.I.P.E. FABRICA ARGENTINA COMERCIAL E INDUSTRIA DE PRODUCTOS ESPECIALES, SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Calle Bulnes 1985, P. 1, Of. "B", de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de todo tipo de galletitas ,productos panificados, alfajores, masas de empanadas, pizza, pastas frescas, repostería, envasadas o a granel, industrialización, elaboración y fraccionamiento de materias primas vinculadas con la industria de la alimentación, harinas, azúcares, margarinas, ,mantecas, grasas, aceites hidrogenados, sales, leches, esencias aromatizantes de sabor, colorantes, huevos, preservadores o antioxidantes, levaduras ,maltas, bromatos de potasio, vinagre y toda aquella materia prima necesaria para la elaboración y|o fabricación de los productos referidos. Comerciales: Mediante la distribución y comercialización de los productos mencionados, su exportación e importación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6º) Pesos doscientos millones ($ 200.000.000), representado por doscientos millones de acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una. — 7º) Presidente, Alberto López; Vicepresidente, Diego Gerónimo Pizarro; Director, Juan Carlos Alvarez Gardella; Síndico titular, Juan Carlos Braguinsky; Síndico suplente, Miguel Angel Mariani. — 8º) 30|6 de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 7.525,. Plazo de la sociedad: 99 años, desde la fecha de inscripción en el R. Público de Comercio. Administración: Uno a cinco titulares ,cuyo mandato es de dos ejercicios; los síndicos por un ejercicio. Representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 210.000 — Nº 33.025

RIOPLATENSE PRODUCTORA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Juan Peirano Basso, casado, uruguayo, abogado, de 29 años de edad, D.N.I. 92.369.092, domiciliado en Parera 171, piso 10, "A", Cap. Federal; Dimitrio Papantonakis Santana, casado, uruguayo, comerciante, de 46 años de edad, C.I. Pol. Fed. Nº 7.487.212, domiciliado en Intendente Uzal Nº 2962, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Osvaldo Luis Cantileno Mulet, casado, argentino naturalizado, comerciante, de 42 años de edad, D.N.I. Nº 14.610.845, domiciliado Arcos 1661, piso 4º, Cap. Federal; Juan Carlos Peirano Facio, casado, uruguayo, comerciante, de 29 años de edad, D.N.I. Nº 92.186.827, domiciliado Parera 171, piso 10 "A", Capital Federal; Alfredo Rafael Augusto Scalfaro, casado, argentino, comerciante, de 37 años de edad, L.E. Mat. Nº 4.378.344, domiciliado Grecia 4770, Cap. Federal y Jorge Néstor Carracedo, casado, argentino, empleado, de 32 años de edad, C.I. Pol. Fed. Nº 4.692.753, domiciliado en Castex 3392, piso 3º "B", Capital Federal. — 2) Escritura Nº 475 del 28 de setiembre de 1979. — 3) "RIOPLATENSE PRODUCTORA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA". — 4) En la Ciudad de Buenos Aires. Domicilio: San Martín 296, piso 3, Cap. Fed. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Producción de seguros y reaseguros con observancia de las normas legales y reglamentarias pertinentes mediante el ejercicio de corretajes y cualesquiera otras modalidades admitidas por dichas normas, pudiendo liquidar sinlestros, efectuar cobranzas y prestar servicios de asesoramiento y consultoría: b) Inversiones mobiliarias o inmobiliarias y operaciones financieras mediante la compra, venta de títulos, acciones y cualesquiera otros valores emitidos por entidades oficiales mixtas o privadas del país o del extranjero, otorgamiento de crédito con o sin garantías reales o personales, aporte de capitales a empresas constituídas o a constituirse y toda otra modalidad permitida por las normas legales y reglamentarias vigentes, excluyendo las comprendidas en la Ley Número 21.526 y demás que requieran concurso público; c) Mandatos y representaciones atinentes a las enunciadas en el apartado precedente. — 6) 99 años, contados desde la fecha de inscripción de su estatuto original en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) De un mínimo de 3 y un máximo de 6 con mandato por 1 año. Presidente: Dimitrio Papantonakis Santana. Vicepresidente: Osvaldo Luis Cantileno Mulet. Directores titulares: Juan Peirano Basso, Jorge Néstor Carracedo, Alfredo Rafael Augusto Scalfaro. Síndico titular: Jorge Abib Salvador Bulleraich. Síndico suplente: Carlos González Araujo. — 9) Presidente del Directorio o quien haga sus veces. — 10) 30 de junio de cada año. — E|l.: "interinamente", "Domicilio, San Martín 296, Pº 3, Cap. Fed.". Valen.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 180.600 — Nº 33.150

REVLON DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 26 de abril de 1979 transcripta en la escritura Nº 206 otorgada en Buenos Aires el 16 de mayo de 1979, ante el Registro Nº 444, "REVLON DE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", modificó los artículos 4º y 7º del Estatuto social en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de $ 2.201.036.580 representado por 220.103.658 Acciones de $ 10 valor nominal cada una y divididas en 220.103 Series de $ 1.000 Acciones cada una, más una serie de 658 acciones". — Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de cinco a nueve miembros titulares, designados por la Asamblea de Accionistas, durando sus respectivos mandatos dos años, pudiendo ser reelegibles indefinidamente. El mandato de cada director se entenderá prorrogado hasta el día en que sean reelegidos o designados sus reemplazantes por nuevas elecciones de la Asamblea Ordinaria. Cada Director depositará en la sociedad un mil pesos en garantía de su gestión. Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea de Accionistas y en la medida que la misma disponga. La Asamblea podrá designar suplentes e igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En tal caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea haya designado y en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión, designarán de entre ellos, un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes y en el caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. Los Directores podrán hacerse representar por otro director, mediante carta-poder, pero a los efectos del quorum sólo se contarán los directores presentes. — S|raspado: "1979". Vale.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.600 — Nº 33.158

M A S S U H

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 164 del 5|5|80, pasada ante el escribano Jorge Luis Valiante, Registro Nº 999, Capital. — MASSUH SOCIEDAD ANONIMA por Asamblea Extraordinaria Nº 33, del 15|4|80 resolvió aumentar el capital social a pesos 13.753.000.000 y modificar el artículo cuarto de los estatutos sociales que quedarán redactados así: Artículo 4º El capital social se fija en la suma de pesos 13.753.000.000 (trece mil setecientos cincuenta y tres millones de pesos), representado por 13.753.000.000 (trece mil setecientos cincuenta y tres millones de acciones al portador, de un peso valor nominal cada una, las que se encuentran sometidas, en su totalidad, al régimen de oferta pública de títulos valores establecido en la Ley Nº 18.811. De dicha cantidad se encuentran suscriptas 1.972.000.000 (mil novecientos setenta y dos millones) de acciones, al portador, de un peso valor nominal cada una, por valor de $ 1.972.000.000 (mil novecientos setenta y dos millones de pesos) distribuidas en la siguiente forma: 2.149.356 (dos millones ciento cuarenta y nueve mil trescientos cincuenta y seis) acciones ordinarias, clase "A" de cinco votos; 1.961.350.644 (mil novecientos sesenta y un millones trescientos cincuenta mil seiscientos cuarenta y cuatro) acciones ordinarias clase "B" de un voto y 8.500.000 (ocho millones quinientas mil) acciones preferidas, correspondiendo las restantes al aumento de capital de $ 11.781.000.000 (once mil setecientos ochenta y un millones de pesos) en acciones al portador, de un peso valor nominal cada una, ordinarias, clase "B" de un voto, dispuesto por la Asamblea Extraordinaria del 15 de abril de 1980, a tenor del artículo 235 de al Ley Nº 19.550 y de acuerdo a lo autorizado por el artículo 198 y siguientes de la misma ley. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta $ 68.775.000.000 conforme al artículo 188 de la Ley Nro. 19.550.

Buenos Aires, octubre 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 32.983

FUTURSONE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Adrián Asdrubal Hegarty, argentino, casado, nacido el 20|10|46, comerciante, L. E. Nº 4.553.961, domiciliado en Olleros 1878, Capital. — Irineo Carlos Pedroletti, argentino, casado, nacido el 8|12|40, industrial, C. I. Policía Federal Nº 4.736.044, domiciliado en Tres de Febrero 2790, San Isidro, provincia de Buenos Aires. — Hilda María Hegarty, argentina, casada, nacida el 16|2|49, comerciante, L. C. Nº 6.071.471, domiciliada en Tres de Febrero 2790, San Isidro, provincia de Buenos Aires, y Ana María Pedroletti, argentina casada, nacida el 10 de abril de 1948, comerciante, L. C. Nro. 5.887.809, domiciliada en Olleros 1878, Capital. — II) Fechas de la Escritura: 13|12|79 y 17|7|80. — III) Denominación: FUTURSONE SOCIEDAD ANONIMA. — IV) Domicilio: Rodríguez Peña 240, Capital Federal — V) Objeto: La fabricación, reparación, mantenimiento, compra, venta, permuta, consignación, depósito, distribución, importación y exportación de aparatos, equipos, partes, piezas, repuestos y accesorios electrónicos para radiotelefonía, audio, televisión, grabación y reproducción magnetofónica, la explotación de marcas de fábrica y patentes de invención, nacionales o extranjeras referentes a los mencionados productos. — VI) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Capital: Diez millones de pesos, representado por acciones de valor nominal $ 100 cada una. Las acciones podrán ser nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — VIII) Administración y Fiscalización: Presidente, Adrián Asdrúbal Hegarty; Vicepresidente, Irineo Carlos Pedroletti; Directores, Hilda María Hegarty y Ana María Pedroletti. —Síndico titular, contador público nacional Ernesto Luis Faria, y suplente, contador público nacional Ricardo Horacio Muiños. — Todos con mandato por un año. — IX) Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — X) Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — E|l.: y 17|7|80. Vale.

Buenos Aires, octubre 13 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 151.200 — Nº 32.997

CENTRO DE DIAGNOSTICO S. A. R.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 429, folio 1.494, otorgada por ante el escribano doctor Osvaldo Devoto, Registro Nº 529 de Capital Federal el 10|7|80, conformada por Resolución de la I. G. P. J. Nº 7.533 del 25|9|80, por la cual se protocolizó la reforma del artículo 3º del estatuto de la sociedad según Asamblea del 13|6|80. CENTRO DE DIAGNOSTICO S. A. R. SOCIEDAD ANONIMA, constituyendo domicilio legal en la calle Boyacá 92 de esta Capital, quedando en lo sucesivo redactado como sigue: Art. 3º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Realización de diagnósticos y|o estudios radiológicos, análisis simples y especializados, estudio electrocardiográficos, electromedicina, medicina nuclear, anatomía patológica, endoscopías y cualquier otra actividad relacionada directamente con los diagnósticos médicos, clínicos o quirúrgicos. Comerciales: Mediante la compra y venta de bienes y|o materiales utilizados para al realización de diagnósticos, estudios radiológicos y análisis, equipos dentales y sus accesorios y|o material e y elementos para odontología y medicina, importación y exportación, ejercer representaciones, distribuciones, consignaciones y mandatos. — Constructora e Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes, urbanos o rurales, compra, venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal y la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles e industriales, públicos y|o privadas. El resto del estatuto sigue vigente. E|l.: según Asamblea del 13|6|80. Vale.

Buenos Aires, octubre 16 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 142.800 — Nº 33.002

PROCOMAR PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea Extraordinaria del 4|12|79, escritura pública del 11|12|79, PROCOMAR, PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ARGENTINA S. A. dispuso modificar el art. 4º del Estatuto. — Modificación — Capital social: pesos 155.000.000, representado por 15.500.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Resolución I.G.P.J. Nº 6.747|80.

Buenos Aires 21 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.200 — Nº 47.866

TRADICO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA: 2) 7|11|78 — Fecha de la Asamblea: 3|8|78. — 3) TRADICO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA. — 4) Bmé. Mitre 1221, piso 8 B, Capital Federal. — 5) Dedicarse a las siguientes actividades: a) Fabricación y transformación de los productos comprendidos en la industria del mueble; carpintería de obra ya sea en madera, metales, plásticos o de cualquier tipo de material, herrajes y todo lo comprendido en la carpintería y cerrajería; b) La compra venta importación exportación y distribución de las materias primas y artículos elaborados, referidos a las actividades indicadas en el inciso a). El ejercicio de representación, comisiones, mandatos y consignaciones. c) El estudio, la elaboración de proyectos y el asesoramiento sobre construcciones industriales hidráulicas, viales y de todo tipo de obras. Todo estudio y asesoramiento que por su carácter requiera la intervención de profesionales con títulos habilitantes, sólo se ejecutará con intervención de los mismos. d) La compra, venta arrendamiento, edificación y administración de inmuebles urbanos y rurales, su fraccionamiento y cualquier tipo de explotación de bienes raíces incluidas las operaciones sobre propiedad horizontal. e) La financiación de operaciones sobre bienes inmuebles y muebles; el otorgamiento, cesión y transferencia de prendas con o sin registro; hipotecas y demás derechos reales, operaciones de créditos con garantía o sin ella; la compra, venta de valores mobiliarios y cualquier operación financiera permitida por las normas en vigor con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) La explotación de establecimientos agrícola ganaderos y forestales. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 40.000.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto entre 3 y 10 directores titulares y de 2 a 5 directores suplentes con plazo de 3 años, 1 síndico ti-

tular y 1 síndico suplente por 1 año. — 9) Presidente a quien reemplaza el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento, y por cualquiera de los directores en forma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año — E|l.: a quien reemplaza el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Vale.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 151.200 — Nº 47.867

LARRY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Dante Dellepiane, argentino, casado, médico, nacido el 22 de enero de 1911, con L.E. Nº 2.152.536, domiciliado en Arcos 1786, 5º piso departamento C, Capital Federal; María Edelmira Linares, argentina, casada docente, nacida el 7 de agosto de 19.5 con L.C. Nº 4.302.246, domiciliada en Arcos 1786, 5º piso, departamento C, Capital Federal; María Cristina Dellepiane argentina, soltera, docente, nacida el 25 de octubre de 1957 con Documento Nacional de Identidad Nº 13.430.640, domiciliada en Arcos 1786, 5º piso, departamento C, Capital Federal; Patricia Catalina Dellepiane, argentina docente, nacida el 20 de febrero de 19.9, con Documento Nacional de Identidad Nº 12.714.938, domiciliada en Arcos 1786, 5º piso, departamento C, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento: 7 de agosto de 1980, al folio 593, del Registro Nº 1.255. — 3) "LARRY" SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Arcos 1786, 5º piso, departamento 6, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto: La compra, venta, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos y rurales, haciendas, cereales y frutos del país. — 6) 99 desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) 20.000.000 de pesos. — 8) A cargo de un directorio compuesto entre 2 a 8 miembros con mandato por 1 año. 1 síndico titular y 1 suplente por 1 ejercicio. Presidenta, María Cristina Dellepiane; vicepresidenta, Patricia Catalina Dellepiane; director, Dante Dellepiane; directora, María Edelmira Linares; síndico suplente, Humberto José Linares; síndica suplente, Julia María Linares. — 9) Corresponde al presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — 10) 31 de diciembre de cada año. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.
$ 117.600 — Nº 32.928

OMNIUM FINANCIER AQUITAINE POUR L' HYGIENE ET LA SANTE (SANOFI)

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad. — Accionistas: OMNIUM FINANCIER AQUITAINE POUR L' HYGIENE ET LA SANTE (SANOFI) SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Tour Aquitaine, 92 Courbevoie, Francia, constituida y existente conforme a las leyes de Francia, cuyos estatutos sociales se encuentran inscriptos en el Registro Público de Comercio al solo efecto de formar parte de sociedades con fecha 10 de julio de 1980 bajo el Nº 83 del Libro 50, Tomo B de Estatutos Extranjeros, representada por el Dr. Carlos Juan Llambí, argentino, casado, L. E. número 4.222.947, domicilio en Labardén 412, Acassuso, Provincia de Buenos Aires; y Don Agop Ispentchian, belga, casado, nacido el 4 de diciembre de 1935, comerciante, domiciliado en 88 rue de Paris, 95 Saint-Leu-La-Foret Francia, pasaporte belga números 701.045|428 - 07936|370, representado por Dr. Jaime Carlos Llambí, argentino, casado, L.E. 4.244.838, domiciliado en Avda. Alvear 1535, piso 5º, departamento B, Capital Federal. — Instrumentos: Escrituras Números 434, 513 y 561 de fechas 29 de julio de 1980, 2 y 9 de setiembre de 1980, Escribano Enrique Benítez Cruz, Registro Nº 247, Capital Federal. — Denominación social: Comptoir Europeen de Vulgarisation Agricole (C.E.V.A.) Sociedad Anónima. — Domicilio: Suipacha Nº 207, piso 3º, Oficina 304, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto, por su propia cuenta, por la cuenta de terceros para los terceros y|o asociados a los terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Producción, fabricación, envasado, industrialización, subdivisión y elaboración de medicamentos y productos biológicos, químicos, farmacéuticos y especialidades medicinales de uso veterinario todo tipo de medicamentos y apoyos para el agro, materiales y aparatos utilizados en medicina animal, alimentos y sus materias primas, así como productos de complemento alimenticio o factores de aceleración de crecimiento en la producción animal, productos y elementos de señalización e identificación animal, productos fito-sanitarios destinados al mejoramiento agrícola y al mejoramiento de la alimentación animal, productos de conservación y de mejoramiento de cosechas ensiladas destinadas al forraje animal, todo tipo de productos para uso en tratamiento veterinario, laboratorio de diagnóstico y de análisis veterinario y fito-sanitario, productos farmacéuticos, productos de análisis y de diagnóstico material y equipamiento para los hospitales, productos de limpieza y de cura, productos de perfumería, productos cosméticos, productos químicos finos necesarios para la producción de los productos arriba mencionados, actividades de inversión y de desarrollo relativas al objeto social mencionado. b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación embalaje, distribución y reparto de las materias primas, de productos elaborados o semielaborados citados en el párrafo a), explotación de patentes de invención y de marcas nacionales y|o extranjeras licencias, dibujos y modelos industriales, artísticas y literarias, conocimientos técnicos y su negociación en el país y|o fuera de él, prestación de servicios a terceros en comercialización, computación, análisis químicos, administrativos, de distribución y técnicos todos vinculados al objeto social arriba mencionado. — Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 400.000.000 representado por 400.000 acciones $ 1.000 valor nominal cada una. — Administración: Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea con un mínimo de tres y máximo de cinco con mandato por un año pudiendo designar suplentes por igual número o menor y por el mismo plazo, los que se incorporan por orden de designación. — Representación legal: Al Presidente del Directorio. En caso de su ausencia o impedimento la tiene el Vicepresidente. — Fiscalización: Un síndico titular nombrado por un año, y un síndico suplente por igual plazo. — Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Carlos Juan Llambí. Vicepresidente: Agop Ispentchian. Director: Juan Carlos Fazio. Síndico Titular: Félix Ramírez García. Síndico Suplente: Rodolfo Ramírez García. S|raspado: Europeen, vale.

Buenos Aires octubre 29 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.
$ 264.600 — Nº 32.933

GO INTERNATIONAL DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Go International South America S. A., inscripta el 14 de febrero de 1980, por el artículo 123 de la Ley 19.550, bajo el Nº 9, Lº 51, Tº B de Estatutos Extranjeros y Thomas Joseph Keyes, casado, canadiense, nacido el 19|1|34, ingeniero, pasaporte Nº KL 10.251, domiciliado en Quinta Beatriz Avenida Principal, Urb. Los Pomelos, Caracas, Venezuela. — 2) Escritura pública del 10|6|80. — 3) "GO INTERNATIONAL DE ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Lavalle 1171, piso 8º, oficina 1, Capital. — 5) a) Perforación y operación de pozos de petróleo, agua o de cualquier naturaleza y el cateo y la explotación de minas; b) fabricación, industrialización y montaje de aparatos, mecanismos, herramientas o equipos relacionados con la perforación u operación de pozos de petróleo, agua o de cualquier naturaleza y con el cateo y la explotación de minas y de los materiales, repuestos, piezas y equipos derivados, accesorios y afines de los mencionados en primer término; c) compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de los bienes mencionados en el inciso anterior; d) prestación de servicios de consultoría, asistencia, organización, información y asesoramiento general, como así también la prestación de servicios de consultoría, asistencia, organización, información y asesoramiento general, como así también la prestación de servicios de computación, programación y procesamiento de datos y sistemas y de asesoramiento sobre dicha materia y sobre cualquier materia relacionada con las actividades antes mencionadas, los que cuando la ley lo exija, serán prestados por los profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas disciplinas y según las reglamentaciones en vigor; e) explotación de marcas de fábrica, patentes, diseños industriales y demás derechos de propiedad industrial o intelectual o artística y el ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios vinculadas con las actividades antes mencionadas. — 6) 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000, dividido en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos 1.000 valor nominal cada una. — 8) Directorio de tres a siete titulares. Sindicatura, un titular y un suplente, todos con mandato por un año. Presidente: Oscar D. Rodes. Vicepresidente: Héctor Aquiles Mairal. Director titular: Carlos Hernán Franco. Directores suplentes: Julio Alberto Kelly, Juan Javier Negri y Guillermo Orlando Teijeiro. Síndico titular: Cristóbal Juan Neid. Síndico suplente: Orlando Horacio Laratro. — 9) El presidente o el vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 235.800 — Nº 47.863

BREDEL SISTEMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. 1) Ernesto Paz (h), argentino, 53 años, divorciado, contador público nacional, C. I. 8.421.965; María Julia Amaya, argentina, 47 años, soltera, profesora de corte y confección, C.I. 5.419.002, ambos domiciliados en A. Debenedetti 1784, Dock Sud, Partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires. — 2) 11|9|79; 21|7|80. — 3) BREDEL SISTEMAS S. A. — 4) Diagonal Roque Sáenz Peña 730, piso 9º, oficina 97, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: La importación, compra y venta de máquinas de contabilidad, sistemas de computación e implantación de los mismos, representaciones y mandatos. El ejercicio de representaciones y mandatos de personas, empresas y|o sociedades, nacionales o del exterior, relacionadas en su faz mercantil con el objeto comercial que explota. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 5.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto entre 2 y 5 miembros con mandato por 2 años. 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 3 años. Presidente: Ernesto Paz (h). Vicepresidenta: María Julia Amaya. Síndico titular: Nelson Manuel Stokle. Síndico suplente: Osvaldo Norberto Siciliano. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
92.400 — Nº 47.865

MACCHI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 534, 18 de diciembre de 1979; 249,17 de julio de 1980. — Según Asamblea del 26|6|79. Aumento de capital y adecuación Ley 19.550 de Estatuto; MACCHI CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA; con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires; Av. Córdoba Nº 3515; 99 años desde la fecha de inscripción en el R.P. de Comercio; 5 de mayo de 1970; objeto: a) Comercial: Mediante la comercialización, distribución, importación y exportación de productos correspondientes al ramo de la industria de la construcción; b) Industrial: Mediante la explotación de la industria de la construcción en general, ya sea de carácter público o privado; c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta, o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal; d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta, y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; capital $ 20.000.000; administración un Directorio de dos a cinco miembros cuyo mandato es de dos años; representación Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; fiscalización un síndico titular por un año; debe designarse uno suplente; cierre del ejercicio el 30 de junio de cada año. — S|r fiscalización, vale. E|l.: interinamente, vale. E|l.: según Asamblea del 26|6|79, vale.

Buenos Aires octubre 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.
$ 126.000 — Nº 47.826

MAKAL AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — Socios: Jorge Blanch, español, casado, comerciante, nacido el 12 de diciembre de 1925, Cédula de Identidad (Pol. Fed.) Nº 3.492.313, domiciliado calle Lavalle 445, 8º piso, de esta Ciudad y Ramón Masia, español casado, industrial, nacido el 23 de febrero de 1932, Pasaporte Español Nº BU 01979 79, domiciliado en Avenida del Libertador Nº 5080, piso 13, departamento "A" de esta Ciudad. — Escritura: número quinientos ochenta y cinco de fecha 18 de agosto de mil novecientos ochenta. — Denominación: MAKAL AUSTRAL S.A. — Domicilio: calle Lavalle 445, 8º piso, de esta Ciudad. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes operaciones: Importación, compra, venta y distribución de materiales, máquinas y herramientas para las industrias de la construcción metalúrgica liviana y alimentación. — Para mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza y en cualquier jurisdicción autorizados por las leyes, que estén relacionados con sus objetivos. — Capital: Veinte millones de pesos. — Directorio: Presidente: Jorge Blanch. Director Titular: Ramón Masia. — Síndico Titular: Doctor Ernesto Santos. — Síndico Suplente: Doctor Enrique Horacio Prado. — Cierre del ejercicio: el día 30 de setiembre de cada año. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 15 de setiembre de 1980. — Resolución I.G.P.J. Nº 7037. — S|raspado: Ramón, vale.

Buenos Aires, octubre 10 de 1980. — Lucio R. Meléndez, Secretario.
$ 170.200 — Nº 47.835

FLINTER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. — Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Accionistas: Nelida Alicia Alara, argentina, casada, comerciante, 40 años, C.I. 3.215.319, domiciliada en Avda. Rivadavia 4509; Usmán Graziani italiano, casado, comerciante, 56 años, C.I. número 4.015.521, domiciliado en Avda. Pueyrredón 1717, ambos de Capital. — 2) Denominación: FLINTER S.A. — 3) Domicilio: Juan Bautista Ambrosetti 216, Capital. — 4) Objeto. Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. — Importación y exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o

privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 5) Fecha de instrumento: 3|10|80. — 6) Capital: $ 20.000.000. — 7) Cierre de ejercicio: 30|9 de cada año. — 8) Presidenta: Nélida Alicia Alari. Síndico Titular: Roberto Luis Chiti; Síndico Suplente: Jorge Luis Angel Tesso. — E|l: interinamente. Vale.

Buenos Aires, octubre 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 47.800

FINDER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. — Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Accionistas: Osvaldo Alfredo Argüello, argentino, casado, comerciante, 21 años, D.N.I. 13.076.787, domiciliado en Juan B. Ambrosetti 216, 4º B, Alberto Ramón Zeballos, argentino, casado, hacendado, 59 años, C.I. 2.986.990, domiciliado en Doblas 160, ambos de Capital. — 2) Denominación: FINDER S.A. — 3) Domicilio: Lautaro 142, Capital. — 4) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos eléctricos y electrónicos y artículos para el hogar. — Importación y exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos eléctricos y electrónicos y artículos para el hogar. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 5) Fecha de instrumento: 16|9|80. — 6) Capital: $ 20.000.000. — 7) Cierre de ejercicios: 31|8 de cada año. — 8) Presidente: Osvaldo Alfredo Argüello; Síndico Titular: Roberto Luis Chiti; Síndico Suplente: Toru Mizutani. — E|l: interinamente. Vale.

Buenos Aires, octubre 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 47.801

ORVOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS socios Oscar Enrique Alejandro Volpe, argentino, casado, 34 años, comerciante, L.E. 4.529.492, Carbajal 3840, Capital, y Jorge Rodolfo Augusto Volpe, argentino, casado, 32 años, comerciante, L.E. 7.608.797, Estomba 2178, Capital. — Por acta del 17|3|80, resolvieron por unanimidad transformar a Orvol, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en Orvol, Sociedad Anónima, Balance de transformación cerrado el 30|9|79, con fecha 16|10|80, res. 8.237 la I.G.P.J. prestó conformidad administrativa. — Fecha de los instrumentos de constitución: 2|14|80 y 14|7|80, Escribano Luis Carlos Valiante, Reg. 47, Capital. — Denominación: ORVOL, SOCIEDAD ANONIMA, continuadora por transformación de Orvol, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Domicilio: Carlos Pellegrini 1069, piso 11, Capital. — Plazo: 99 años, contados a partir del 1º de octubre de 1958. — Objeto: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, comisión, consignación, representación, compra, venta, fraccionamiento, y distribución de productos y subproductos agropecuarios, químicos y|o petroquímicos, depósito de mercaderías, frutos, maquinarias, materias primas y productos y subproductos del agro, químicos y|o petroquímicos. — b) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso los del régimen de propiedad horizontal. — c) Armadora: De buques, para el transporte de productos de exportación o importación propios o de terceros. — d) Financieras: Mediante préstamos, aportes de capital a personas o empresas, sociedades existentes o a constituirse, compra y venta de títulos y acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquier naturaleza. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, agencias marítimas y estibajes, fletamentos de naves, administración y prestación de servicios de asesoramiento. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Capital Social: Se fija en $ 480.000.000, representado por cuatrocientos ochenta millones de acciones ordinarias de 1 peso valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no. La administración será ejercida por un directorio compuesto del número que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y máximo de diez con mandato por dos años. — La representación legal y uso de la firma corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente y sin perjuicio de los poderes antes mencionados que pueden otorgarse. — La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular y otro suplente, con mandato por dos años. Directores: Oscar Enrique Alejandro Volpe, Jorge Rodolfo Augusto Volpe, Ricardo Mario Abad, y Doctores Elbio Angel Salvador Ferrario y Martín Wifredo Dedeu; Síndico titular: Juan Manuel Viar; Síndico suplente: Luis Ernesto Piendibene. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Sobrerraspado: Orvol, Orvol, excluido, concurso; valen.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 247.800 — Nº 32.982

MAIR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

Que: MAIR, SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea del 26|6|79 protocolizada el 23|10|79 en el Registro 411 ante E. A. Ventura y aprobada por Resolución I.G.P.J. 6.140|80 modificó estatutos fijando su capital en $ 70.000.000.

Buenos Aires, octubre 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.600 — Nº 47.861

EQUIPOS Y REPUESTOS VIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Jesusa González Areal, española, soltera, comerciante, nacida el 15 de mayo de 1947, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 10.171.535, domiciliada en Libertador 2244, 24 piso, Capital; Norberto Dos Santos, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 18 de setiembre de 1941, Cédula de Identidad Nº 4.759.727, domiciliado en Sarmiento 2199, Planta Baja "A", Olivos, provincia de Buenos Aires; Ida Amalia Gagliardi, italiana, soltera, comerciante, nacida el 26 de noviembre de 1948, Cédula de Identidad Nº 7.669.836, domiciliada en la calle 12 de octubre 47, planta baja, departamento 8, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — 2º) 22 de agosto y 6 de octubre de 1980. — 3º) EQUIPOS Y REPUESTOS VIALES S.A. — 4º) Avenida Julio A. Roca 570, 7º piso, "A", Capital. — 5º) Comerciales: La compra, venta, importación y exportación de máquinas viales y afines, nuevas o usadas, así como repuestos nuevos o usados para máquinas viales y afines. Industriales: La reparación y reacondicionamiento de máquinas viales y afines. — 6º) Un directorio compuesto de uno a cinco miembros titulares por dos ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes. — 7º) $ 100.000.000.— 8º) Se designa presidenta a Jesusa González Areal; Vicepresidente: Norberto Dos Santos; Síndico titular: Vicente José Truffa, argentino, casado, contador, nacido el 28 de mayo de 1949, Libreta de Enrolamiento Nº 7.668.611, domiciliado en Viamonte 1446, 3º piso, Capital; Síndico suplente: Israel Mayer Brykman, argentino, casado, abogado, nacido el 11|set. de 1921, Cédula de Identidad Nº 1.618.582, domiciliado en Talcahuano 638, 8º piso, "E", Capital. — 9º) Está a cargo de un Síndico titular y un síndico suplente. — 10.) 31 de diciembre. — 11.) La representación legal corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, octubre 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 47.858

RICARDO E. FERNANDEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad: Ricardo Enrique Fernández, soltero, comerciante, de 27 años de edad, Paraguay 4175, D.N.I. diez millones ciento cuarenta mil novecientos veintiseis; Aldo Buscaglia, casado, 31 años de edad, comerciante, Santa Fe 2656, C.I. ocho millones ochocientos cincuenta mil seiscientos veintitrés; Carlos Antonio Rodrigues, divorciado, 44 años de edad, médico, Ocampo 2561, L.E. cuatro millones ciento cincuenta y ocho mil veintiseis y Rosa Elisa Beatriz Rodrigues de Ovelar, casada, ama de casa, 37 años de edad, Cochabamba 2567, L.C. cuatro millones seiscientos dieciocho mil cuatrocientos tres, todos de nacionalidad argentina. — Escritura de fecha diez de julio de mil novecientos ochenta. — Denominación: RICARDO E. FERNANDEZ, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Belgrano 3127. — Objeto: Realizar las siguientes operaciones: Compra, venta de toda clase de vehículos. — Realización de toda clase de operaciones inmobiliarias. — Ejercicio de mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administraciones. — Importación y exportación. — Operaciones financieras con excepción de las que requieran el concurso público. — Capital social: Se fija en cien millones de pesos. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Ricardo Enrique Fernández, Presidente; Aldo Buscaglia, Vicepresidente; Carlos Antonio Rodríguez y Rosa Elisa Beatriz Rodríguez de Ovelar, Vocales Titulares; Rodolfo Abel Gómez, Síndico Titular; Horacio Pedro Cardero, Síndico Suplente. Duración del mandato: Dos años; Representación: El Presidente o el Vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, octubre 14 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 130.200 — Nº 47.804

NEWS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Domingo José Mesías, argentino, casado, empresario, 60 años, L.E. 1.919.838, domiciliado en Pueyrredón 386, San Martín, Prov. de Buenos Aires; Moisés Subi, argentino, casado, farmacéutico, 62 años, L.E. 151.900, domiciliado en Zabala 2460, Capital; Julio Carlos Evangelisti, argentino, casado, comerciante, 51 años, C.I. 1.969.999, domiciliado en 25 de Mayo 560, Vicente López, Prov. de Buenos Aires; Esteban Alfredo Musante, argentino, soltero, Cont. Púb. Nac., 35 años, C.I. 5.317.665, domiciliado en Gutemberg 3515, Capital; Mario Augusto Marquis, argentino, casado, Ing. Civil, 52 años, L.E. 4.477.374, domiciliado en Teodoro García 2369, Capital; Joaquín Pérez, español, casado, empleado, 50 años, C.I. 3.752.427, domiciliado en Avda. Lincoln 4228, Capital; Pablo Savio, italiano, casado, industrial, 37 años, C.I. 5.569.150, domiciliado en Virrey Loreto 2050, Capital; Héctor Manuel Mel, argentino, divorciado, empresario, 40 años, C.I. 3.950.743, domiciliado en Mauré 2824, Capital; Miguel Angel Laruffa, argentino, casado, comerciante, 39 años, C.I. 4.734.106, domiciliado en Wineberg 2925, Olivos, Prov. de Buenos Aires; Jacobo Subi, argentino, casado, farmacéutico, 60 años, C.I. número 1.724.421, domiciliado en José Hernández 1933, 10 A, Capital; Elías Mejalelaty, argentino, casado, Cont. Púb. Nac., 39 años, C.I. 4.720.980; Carlos Alberto Stagnaro, argentino, casado, Cont. Púb. Nac., 34 años, C.I. 5.138.824, ambos domiciliados en Viamonte 1465, 9º piso, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 20|8|80. — 3) Razón social: NEWS S.A. — 4) Domicilio: Virrey del Pino 2428, 5º, Depto. 36, Capital. — 5) Objeto: Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos fraccionamientos y la realización de todas la operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesioanles con título habilitante, según las respectivas reglamentacione. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 24.000.000, en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 10 miembros, por 1 año. — Consejeros de Vigilancia: 3 a 5 accionistas, por 1 año. — Presidente: Domingo José Mesías; Vicepresidente: Moisés Subi; Directores: Julio Carlos Evangelisti, Esteban Alfredo Musante y Mario Augusto Marquis; Consejeros de Vigilancia: Miguel Angel Laruffa, Joaquín Pérez, Pablo Savio. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 31|8 de cada año. — S|r: Evangelisti; 3515, Valen. — E|l: 3 a 5 accionistas. Vale. — E|l: interinamente. Vale.

Buenos Aires, octubre 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 189.000 — Nº 47.812

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LA DIOSMA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACTO que se Protocoliza: Transformación de Sociedad. Por instrumento de fecha: 7|9|79: Entre Ernesto Martín Harry, argentino, casado, de 34 años, ingeniero, L.E. 4.522.829, domiciliado en Buschiazzo 3045 Cap. Fed.; don Eduardo Guillermo Neumann, argentino, viudo, de 76 años, contador, L.E. 293.217, domiciliado en Güemes 3457, 6º "A", Cap. Fed., y Marcela Inés López Ayala de Harry, argentina, casada, de 27 años, ama de casa, D.N.I. 10.259.805, domiciliada en Buschiazzo 3045, Cap. Fed., únicos componentes de "LA DIOSMA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", inscripta el 30|9|71, bajo el número 297, al Folio 488, del Libro 248 de Contratos

Públicos, resuelven la transformación en Sociedad Anónima, siendo conformada por la I.G.P.J. el 29|9|80 bajo el número 7.643. — Nombre: "La Diosma S.A.", continuará funcionando por transformación de "La Diosma Sociedad en Comandita por Acciones". — Domicilio: Euschiarzo 3045, Cap. Fed. — Plazo: 99 años, a contar del 15|12|71. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a operaciones agropecuarias mediante explotaciones agrícolo-ganaderas. Capital: $ 520.000, representado por acciones de $ 10. — Representación: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: 1 Síndico titular y un suplente, duran 2 años. — Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Directorio: 2 a 5 miembros, duran 3 años. S|r.: S.A. Vale. — Lo testado: DAD ANONIMA. No vale. — E|l.: interinamente. Vale. — E|l.: Por instrumento de fecha 7|0|79. Vale.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 105.000 — Nº 33.036

ERNESTO SILBERMAN

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 403, 27 abril de 1972, Registro Notarial 135, Capital Federal, Ernesto Silberman en calidad de socio comanditario, Raquel Grinblat de Silberman, en calidad de socia comanditaria; y Emilio Nicolás Masucci en calidad de gestor de esta última en el acto de constitución de "ERNESTO SILBERMAN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", constituida el 8 mayo de 1967 por escritura ante el escribano de Lanús, provincia de Buenos Aires, José R. J. Schiavello, inscripta el 8|5|1967, Nº 1.023, Fº 208, 1º 242 Contratos Públicos confirman en los términos del art. 370 de la Ley 19.550 el citado contrato. — S|r.: Silberman; Grinblat; confirman. Valen

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 67.200 — Nº 33.080

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FULL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DENOMINACION social: "FULL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Datos de los socios: Carlos Enrique Martín, argentino, divorciado, de 47 años, C. I. 2.752.423, de profesión comerciante, domiciliado en la calle República de la India 2939, piso 3º, depto. "7", de Capital Federal; Eduardo Horacio del Carril, argentino, casado, de 41 años, C. I. 3.778.809, de profesión comerciante, domiciliado en la Avda. Santa Fe 2895, 8º piso "B", de Capital Federal, y Eduardo Juan Ledesma, argentino, casado, de 36 años, C. I. 4.375.525, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Ayacucho 2159, 2º piso "A", de Capital Federal. — Fecha contrato social: 10 de octubre de 1980. — Domicilio social: Cerriño 3941, de Capital Federal. — Duración de la sociedad: Veinte años a contar del 1º de noviembre de 1980. — Objeto de la sociedad: Explotación negocios de restaurante, confitería, café, bar, casa de lunch, cervecería, parrilla, elaboración de pizzas, empanadas, masas, helados, postres y sandwiches y su posterior venta, despacho de bebidas con y sin alcohol. — Capital social: Lo constituye la suma de ciento dos millones trescientos doce mil novecientos pesos, dividido en diez millones doscientos treinta y un mil novecientas noventa cuotas de diez pesos cada una. — Fecha cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Organos de administración y organización representación legal: La sociedad está representada, administrada y dirigida por los socios, señores Carlos Enrique Martín, Eduardo Horacio del Carril y Eduardo Juan Ledesma, quienes revisten el cargo de gerentes, los que actuarán en forma separada, conjunta o alternada, indistintamente cualquiera de ellos, tendrán el uso de la firma social.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 100.800 — Nº 47.742

GAPAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de instrumento: 1.[illegible] — Socios: Jorge Oscar López, [illegible], casado, comerciante, de 30 años, con domicilio en la calle José Bonifacio Nº [illegible], piso 1º, depto. B, Capital Federal, L. E. Nº 4.427.5[illegible]; Juan Gloria Mazzagno de López, argentina, casada, comerciante, de 40 años, con domicilio en la calle José Bonifacio Nº [illegible], piso 1º, depto. B, Capital Federal, C. I. Nº 4.[illegible].977. — Denominación social: "GAPAL S. R. L." — Domicilio social: José Bonifacio Nº [illegible], piso 1º, depto. B, Capital Federal. — Objeto social: Compraventa al por mayor y al por menor, importación y exportación, representaciones, distribuciones, consignaciones, mandatos y comisiones de artículos de cuero, lona, hilo, plástico, electrodomésticos y sus accesorios de todo tipo y calidad, materias primas del ramo, elaborados o a elaborarse. — Capital social: $ 30.000.000. — Plazo de duración: Treinta años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración y representación: A cargo de ambos socios como Gerentes, con uso de la firma en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 170.000 — Nº 47.145

THEOBALD Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado de fecha 27 de junio de 1980, se procedió a adecuar, prorrogar el plazo de duración y aumentar el capital social. Y por escritura pública Nº 217, de fecha 23 de abril de 1973, el señor José María Marrero cedió sus cuotas sociales al señor Jorge Van Rijswijk; cuotas que ascienden a la cantidad de treinta, por lo cual el capital quedó integrado de la siguiente manera: El socio Kurt Theobald, 1.168 cuotas y el socio Jorge Van Rijswijk, 332 cuotas. Otorgada esta cesión y la mencionada citada, los principales puntos sociales quedarán redactados de la siguiente forma: Socios: Kurt Theobald y Jorge Van Rijswijk. — Denominación: "THEOBALD Y CIA. S.R.L.". — Domicilio: Viamonte 1619, Planta Baja, oficina Nº 3, Capital. — Duración: Veinte años contados a partir del 1º de julio de 1980. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la venta, exportación, distribución y realización de diseños de calzados de todo tipo, como así también todo lo relacionado con el mismo rubro. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los negocios y actos jurídicos, comerciales, administrativos, contenciosos y jurisdiccionales necesarios a su objeto y relacionados con el mismo. — Capital: Quinientos mil pesos, dividido en cien cuotas de cinco mil pesos cada una aportado en efectivo y distribuido de la siguiente manera: Kurt Theobald, 75 cuotas, o sea la suma de pesos trescientos setenta y cinco mil; y Jorge Van Rijswijk, 25 cuotas, o sea la suma de pesos ciento veinticinco mil. — Administración: Estará a cargo de los dos socios con el cargo de gerentes en forma conjunta. — Cierre del ejercicio: el 30 de junio.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 150.800 — Nº 47.754

ANDREANI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 25 setiembre de 1980, Walter Federico Falk, que posee en ANDREANI Y ASOCIADOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, un capital de $ 2.500.000 lo cede $ 1.250.000 a su consocio Alberto Eugenio Andreani, y $ 1.250.000 a Nélida María D'Aria de Andreani, argentina, casada, comerciante, 55 años, C.I. 5.729.572, Tacuarí 259, Cap. Federal, y renuncia al cargo de gerente y uso de la firma social.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 50.400 — Nº 47.774

ANTAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 12 de agosto de 1980 y ratificado el 2 de setiembre de 1980, los titulares de la totalidad del capital social de ANTAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, señores Fernando José Portabales, Ana María Gandini, Juan Carlos Lovera y Ruben Darío Baldoni, cedieron y transfirieron la totalidad de las cuotas que les correspondían, o sea 40 cuotas de $ 100.000 cada una, por partes iguales a los cónyuges en primeras nupcias Ricardo José María Steinhardt, nacido el 14 de enero de 1920, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.736.428 y Josefina Luisa Hileman de Steinhardt, nacida el 8 de octubre de 1920, Documento Nacional de Identidad Nº 2.521.424, y ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en la calle Julián Alvarez 1779 de la Capital Federal. — Asimismo se hace saber que por documento privado de fecha 3 de setiembre de 1980 y ratificado el 2 de octubre de 1980, los dos últimos nombrados procedieron a modificar las cláusulas 1º, 12 y 13 del contrato original, estableciendo que la gerencia de la sociedad, estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, e individual. Sobrerraspado: Portabales, comerciantes, estableciendo. Valen.

Buenos Aires, octubre 14 de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 113.400 — Nº 32.833

CARTERAS DISEÑO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Juan Carlos Lelievre, argentino, casado, comerciante nacido el 5|2|1937, L. E. 7.092.567, domiciliado en Mahatma Ghandi 232, Capital Federal y Juan Marcial Ghirlanda, argentino, casado, comerciante, nacido el 7|8|1921, L. E. 4424.773, domiciliado en Julián Alvarez 131, Capital Federal. — II) Denominación: CARTERAS DISEÑO S. R. L. — III) Fechas de Constitución: 3 de mayo de 1980 y 16 de setiembre de 1980. — IV) Domicilio: Añasco 2339, Capital Federal. — V) Plazo: 5 años, a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — VI) Objeto Social: Dedicarse a la fabricación y venta al por mayor y al por menor en todo el territorio del país de carteras y anexos en artículos de cuero, así como su importación y exportación. — VII) Capital: $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas sociales de pesos 1.000 cada una, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales, es decir, Juan Carlos Lelievre 10.000 cuotas y Juan Marcial Ghirlanda 10.000 e integran en dinero efectivo en un 50 por ciento. — VIII) Administración y Representación Legal: A cargo de ambos socios, cuyas firmas, en forma indistinta obligan a la sociedad. — IX) Fecha Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Raspado: 7.0[illegible], Mahatma Ghandi ent. [illegible]. Vale. — E|l.: interinamente. Vale. — Enmendado: su, 6. Valen.

Buenos Aires, octubre 23 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 38.200 — Nº 32.641

EDAR INGENIERIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Daniel Alvarez, argentino, casado, 29 años, ingeniero en electrónica, D.N.I. 11.[illegible], domiciliado en [illegible] 2235, piso 4º, Dpto. 19, Capital; Guillermo José Calvo, argentino, soltero, técnico en electrónica, 28 años, D.N.I. 10.130.151, Arguibel 1152, Capital. — Fecha de Constitución: 21|10|1980 por documento privado. — Denominación: EDAR INGENIERIA S.R.L. — Domicilio: Gurruchaga 2235, piso 4º, Dpto. 19, Capital. Duración: 99 años, a partir fecha de inscripción Reg. Público Comercio. — Objeto: a) El asesoramiento técnico, proyecto, dirección, ejecución y supervisión de obras e instalaciones de control automático y seguridad contra intrusión e incendio en industrias, comercios, plantas fabriles y todo tipo de inmuebles o muebles de terceros, así como la fabricación de detectores, centrales electrónicas y todo elemento que forme parte integrante de las instalaciones; b) La importación y exportación de productos y mercaderías permitidos por las disposiciones legales en vigencia. Los servicios precitados serán prestados exclusivamente por profesionales con título habilitante cuando en razón de la materia así lo exijan las leyes y reglamentaciones vigentes. — Capital: Se establece en pesos 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas de pesos 1.000 cada una. — Administración: A cargo de los dos socios que revisten el carácter de gerentes, quienes ejercen la representación legal y cuyas firmas obligan a la sociedad. Los Gerentes desempeñan por el plazo social y uso de la firma social conjunto; el cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 113.400 — Nº 32.[illegible]

EL CORRAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"EL Corral, Sociedad de Responsabilidad Limitada", Constitución de Sociedad: Por instrumento privado, de fecha primero de octubre de 1980. — Socios: Carlos Antonio Vence, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Bacacay [illegible], 1º "A", Capital Federal, Libreta de Enrolamiento 4.234.[illegible], nacido el 13 de abril de 1941; Antonio Vence, español, soltero, comerciante, con domicilio en Paraguay 2342, 13 "F", Capital Federal, Cédula de Identidad 3.[illegible] de Policía Federal, nacido el 12 de octubre de 1934 y Miguel Angel Buscaglia, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Charcas [illegible], 5º "D", Capital Federal, Documento Nacional de Identidad 10.[illegible], nacido el 5 de noviembre de 1952. — Denominación de la Sociedad: "EL CORRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, República de la India [illegible]. Plazo de Duración: Diez años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Explotación de restaurantes, parrillas, bares y casas de comidas, pudiendo en general dedicarse a la compra, venta y comercialización de alimentos y bebidas, tanto en la forma en que adquieran como habiendo sido transformadas para su expendio al público. A tal fin la sociedad podrá

realizar todos los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, adquiriendo derechos y contrayendo obligaciones. — Capital Social: Veinte millones cien mil pesos (pesos 20.100.000). — Administración: A cargo de Carlos Antonio Vence, Antonio Vence y Miguel Angel Buscaglia, bajo la calidad de socios gerentes, requiriendo la firma de uno cualesquiera de ellos en forma indistinta para obligar a la sociedad. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sraspado: uno; indistinta. Valen.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 121.800 — Nº 32.674

DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ALIMENTOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Alberto Salvatori, argentino, soltero, con domicilio en Zabala 3396, Capital Federal, nacido el 13|11|52, D N. I. N 10.623.567, de profesión comerciante. — Daniel Luis Sigaloff, argentino, soltero, con domicilio en Avenida Díaz Vélez 3385, planta baja "5", Capital Federal, nacido el 1º|12|52, D. N. I. Nº 12.087.227, de profesión comerciante y Oscar Héctor Desimoni argentino, casado con Marina Di Lec, con domicilio en Juan B. Justo 9527, 7º piso, departamento "10", Capital Federal, nacido el 16|2|40, L. E. Nº 4.303.639, de profesión comerciante. — Fecha de Constitución: 15 de setiembre de 1980. — Denominación: DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ALIMENTOS S. R. L. — Domicilio Social: Maza 1253 planta baja "A". — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros o asociado a terceros, en cualquier lugar de la República, a las siguientes actividades: Compra, venta, representación distribución, consignación de productos alimenticios. — Plazo de Duración: 10 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 1.000.000. — Composición de los Organos de Administración: Carlos A. Casali, Miguel A. Salvatori, Daniel L. Sigaloff y Oscar Héctor Desimoni. — Organización de la Representación Legal: Actuarán en forma indistinta los socios gerentes. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, octubre 14 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 126.000 — Nº 32.640

CHUSIT Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 7 de octubre de 1980: Sergio Feroci y Néstor Luis Damele que poseo en CHUSIT Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 810 y 486 cuotas respectivamente, las ceden al socio Bernardo Chusit; José Marcos Dana que posee 756 cuotas, cede 108 a Bernardo Chusit y 648 a Isaac Chusit; Sergio Feroci y José Marcos Dana renuncian al cargo de Gerente; el capital de pesos 60.000 queda distribuído: Isaac Chusit y Bernardo Chusit 2.750 cada uno y Rogelia Sklar 600 cuotas. Sraspado: CIA., vale.

Buenos Aires, octubre 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.
$ 50.400 — Nº 47.775

C. VAL Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada; 1º) Calixto Val, español, divorciado, comerciante, 55 años, C.I. 4.088.273; Norma Elena Correa argentina, soltera, comerciante, 39 años, L.C. 4.071.561, domiciliados en Amenedo 935, Adrogué, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 8 de octubre de 1980. — 3º) C. VAL Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Céspedes 3875, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación; distribución, representación, de hilos y cintas textiles. — 6º) 10 años desde el 1º de octubre de 1980. — 7º) $ 10.000.000. — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Cada uno de los Gerentes en forma individual. — 10.) 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, octubre 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.
$ 63.000 — Nº 47.776

FRIGORIFICO ESCALADA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 2 de octubre de 1980, Nelly Bengolea de Defilippi y José Maximo Epifanio Defilippi únicos socios de FRIGORIFICO ESCALADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA elevan el capital social de $ 1.000.000 a pesos 30.000.000. — La sede legal se mantiene en Av. Belgrano 1933, 2º F, Capital Federal, y el comercial en Caferata 2187, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, octubre 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.
$ 50.400 — Nº 47.777

DE DOMENICO Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 22 de setiembre de 1980 entre Ruben Edgardo De Domenico, argentino, soltero, con domicilio en Ramón L. Falcón 3409, 3er. piso, Capital Federal, D. N. I. número 10.687.922, nacido el 28 de febrero de 1953, comerciante. — Angel Alfredo Mattei, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 13.064.769, nacido el 14 de marzo de 1957, 9 de Julio 726, Berazategui. — Luis Bioli, italiano, soltero, comerciante, C. I. Nº 11.076.358 Policía Federal, nacido el 27 de octubre de 1944, Camino General Belgrano Km. 30,500, Florencio Varela. — Antonio José Russo, argentino, naturalizado, casado, comerciante, C. I. Nº 4.812.466, Policía Federal, nacido el 15 de enero de 1932, Julián Alvarez 171, departamento 2, Capital Federal, constituyen DE DOMENICO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en Nazca 415, 6º piso, departamento A, Capital Federal. La sociedad tendrá por objeto la compra de comestibles y|o bebestibles con o sin alcohol, importados y nacionales y su posterior comercialización en el país y|o en el extranjero. — Plazo: 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 50.000.000. Administración a cargo de los cuatro socios, con el cargo de gerentes y uso de la firma social como mínimo dos de ellos en forma conjunta, duración en el cargo por el plazo social. Ejercicio el 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, octubre 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 134.400 — Nº 32.667

D. J. SAVAGE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Donald James Savage, 47 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Cerretti 1096, Adrogué, provincia de Buenos Aires, L. E. 6.731.222, Jean Burnet Hunter de Savage 44 años, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Cerretti 1096, Adrogué, provincia de Buenos Aires, L. C. 2.273.493. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 8 de setiembre de 1980. — 3) Denominación: D. J. SAVAGE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Ecuador 1465, piso 7º, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Compra, venta y representaciones de materiales, productos, maquinarias y equipos relacionados con la industria de la construcción. — 6) Plazo de Duración: 30 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 3.000.000 formado por 30.000 cuotas de $ 100 cada una. — 8) Organo de Administración: Ambos socios, quienes revisten el carácter de gerentes y tendrán la representación legal de la sociedad, obligándola mediante la firma de uno cualquiera de ellos. — 9) Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, octubre 8 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 84.000 — Nº 32.705

CHANGO'S TOURS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 775 de fecha 13 de agosto de 1980, pasada ante el escribano José Luis Terceño, la Sociedad "CHANGO'S TOURS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", reformó su Contrato Social en virtud de que el socio Jorge Laski, cedió y transfirió a favor del socio Antonio Pio Herrera Paz, las dos cuotas de capital de dos mil quinientos pesos, valor nominal cada una, que tiene y le corresponden en la citada Sociedad. — Esta cesión se efectúa por el precio total y convenido de cuatro millones de pesos. — S|r.: efectúa. Vale. — E.L.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 54.600 — Nº 32.735

REDFERN'S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 22 setiembre de 1980, y 16 octubre de 1980: María Martha Grabiela Sierra Domínguez de Redfern cede a Francisco Pumares Gil, español, soltero, comerciante, C.I. Nº 5.990.621, Magdalena 457, Villa Domínico, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, 400 cuotas de capital: de la sociedad "REDFERN'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", como consecuencia de ello el capital queda: Stanley Redfern, 510 cuotas; Sra. de Redfern, 90; Sr. Pumares Gil, 400; quienes deciden prorrogar el plazo de la sociedad por dos años más a partir del 30 de setiembre de 1980.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 67.200 — Nº 32.737

GONZALEZ RODAMIENTOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) JOSE María González, argentino, nacido el 24 setiembre 1922, casado en primeras nupcias con María Cleofé Alcaraz, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Matrícula Individual 1.744.798; domiciliado en Directorio 960, departamento "B", de la Capital Federal; y Rodolfo Rafael Caravetta, argentino, nacido el 16 marzo 1932, casado en primeras nupcias con Susana Elvira Marques, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Matrícula Individual 4.508.638, domiciliado en Cucha Cucha 6, 4º piso "B", de la Capital Federal. — 2º) Constituida ante el escribano José Osvaldo Casás, titular del Registro Nº 782, de la Capital Federal, el 8 octubre 1980. 3º) GONZALEZ RODAMIENTOS S.R.L. 4º) La sociedad fija su domicilio en Centenera 3473, de la Capital Federal. 5º) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de rodamientos, como así también de repuestos y accesorios. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) La sociedad se constituye por el término de 99 años, a contarse desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7º) El capital queda fijado en $ 20.000.000, dividido en 200 cuotas de $ 100.000 cada una, de las cuales José María González, suscribe 100 cuotas de $ 100.000 cada una, o sea $ 10.000.000 y Rodolfo Rafael Caravetta 100 cuotas de $ 100.000 cada una o sea $ 10.000.000; todas las cuotas son integradas en un 50 % en dinero efectivo. — 8º) Se designan en el carácter de gerentes José María González y Rodolfo Rafael Caravetta. — 9º) La representación legal y el uso de la firma social corresponde a José María González y Rodolfo Rafael Caravetta, quienes obligarán a la sociedad en forma individual. — 10) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Sobrerraspado: "B"; el Juzgado Nacional de; $ 100.000; 3473. Valen.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 151.200 — Nº 32.790

ACRILMETAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que "ACRILMETAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta el 24 de abril de 1962, Nº 840, Fº 76, Lº 34 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, modificación inscripta el 28 de febrero de 1975 Nº 128, Fº 264, Lº 65 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, modificó su Estatuto por escritura número 189 del 16 de setiembre de 1980, folio 466, Registro 169 de Captial Federal, entre lo que se aprobó lo siguiente: Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 1990. — Administración y Representación: A cargo de ambos socios, Gualterio Rindsberg y Roberto Weinhappl como Gerentes con uso indistinto de la firma social, con la limitación vigente que establece el uso conjunto de la firma social para adquirir, enajenar o gravar inmuebles o muebles que no sean mercaderías. — Para el caso de disolución serán liquidadores los socios Gerentes. — Asimismo se rectificó la escritura 237 del 14 de octubre de 1974, inscripta el 28 de febrero de 1975, Nº 128, Fº 264, Lº 65 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en el sentido de que la fecha de nacimiento del socio Roberto Weinhappl es el 8 de marzo de 1916.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 109.200 — Nº 32.778

ADORIHUM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Sociedad: ADORIHUM, S.R.L. Constituída el 16 de agosto de 1979 e inscripta el 1º de octubre de 1979 bajo el Nº 2.950 del libro 75. Cedentes la totalidad de los socios. Cuotas la totalidad o sea 100.000 cuotas. Cesionarios. Por escritura del 5 de agosto de 1980 autorizada por el escribano Raúl F. Pirasso, los señores socios han cedido sus cuotas a las siguientes personas en la proporción que se indica: Floreal Oreiro, nacido el 14|12|1923, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Beatriz García, L.E. 4.030.882, domiciliado en Ayacucho 2570, Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires, 51.000 cuotas; Héctor Salvador Migliorino, nacido el 16|5|1943, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Martha Susana Rodera, L.E. 4.411.[illegible], domiciliado en Av. San Isidro 4583, 5º piso A, Capital Federal, 20.500 cuotas; Carlos Víctor Laudadio, nacido el 17|[illegible], argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Susana Beatriz Menéndez, L.E. 4.397.463, domiciliado en Av. San Isidro 4583, 5º piso A, Capital Federal, 20.500 cuotas; Oscar Vicente Massimilla, nacido el 23|6|1924, argentino, comerciante, viudo de sus primeras nupcias con Elba Mabel Ismael, L.E. 4.321.033, domiciliado en Ayacucho 2589, Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires, 8.000 cuotas. Asimismo, se ha resuelto en el mismo instrumento modificar las cláusulas del

contrato original que a continuación se indican de la siguiente manera: Cláusula 1º) La sociedad girará bajo la denominación de Adorihum, Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio en la Av. San Isidro 4583, 5º piso A, de la Capital Federal, o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer depósitos, sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. — Cláusula 3º) El capital social se fij.. en la suma de $ 10.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 100 cada una, que aportan íntegramente los socios en dinero en efectivo y en esta forma: El señor Floreal Oreiro, 51.000 cuotas; los señores Migliorino y Laudadio, 20.500 cuotas cada uno y el señor Massimilla, 8.000 cuotas, conforme a lo que surja del balance general en inventario adjunto, firmado por todos los socios y el contador público nacional interviniente que forma parte integrante del presente contrato y con el que se iniciará los libros sociales. — Cláusula 5º) La dirección, gerencia y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los señores socios, con el cargo de Gerentes, a quienes anualmente se les fijará una retribución. Para las actividades sociales se requerirá la firma de cualesquiera de dos de los socios, facultándoselos asimismo para realizar en nombre de la sociedad todos y solamente los contratos y operaciones que hagan al objeto social ejercitando el carácter de representantes legales, pudiendo en consecuencia presentarse ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, ministerios públicos, operar además con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, demás instituciones bancarias y|o de créditos nacionales, provinciales, municipales o privadas, caja de jubilaciones, Instituto Nacional de Previsión Social, para realizar cuantos trámites sean necesarios, Dirección General Impositiva y sus delegaciones, Dirección de la Propiedad Industrial con motivo de marcas, patentes y designaciones comerciales y en fin todos aquellos actos que sean necesarios para el mejor logro del objeto social siendo esta enumeración tan solo enunciativa y no taxativa. Los socios deberán dedicar toda su actividad personal a los fines de la mejor explotación social, estándoseles expresamente prohibido comprometer la firma social en garantías o negocios ajenos a la misma. — Cláusula 7º) Salvo decisión de todos los socios en el sentido de que el plazo de duración de la sociedad se prorrogará a su vencimiento en dicha oportunidad la sociedad entrará en liquidación. La sociedad podrá liquidarse antes del vencimiento del plazo estipulado si todos los socios así lo acordasen. La liquidación será efectuada por los señores socios junta o separadamente, o por el liquidador que los socios designen con sujeción a las disposiciones del Código de Comercio, Ley 19.550. En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de uno de los socios, los socios restantes podrán optar entre incorporar a los derechos habientes unificando la representación o en su defecto por la adquisición de las respectivas cuotas sociales, saldo de la cuenta particular, ganancias acumuladas y del ejercicio que se abonarán en doce cuotas mensuales, iguales y consecutivas y sin interés, no reconociéndose valores de llave, marcas u otras intangibles. En la misma forma se procederá en el caso de retiro de algún socio.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 281.400 — Nº 33.105

CINTOCAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Raúl Mariano Palazzo, nacido el 12|8|45, L. E. 7.762.473, domicilio calle Puán 786, Haedo, provincia de Buenos Aires. — Antonio Pablo Paulos Francisco, nacido el 2|4|44, L. E. 4.433.450, domicilio calle Rómulo S. Naón 2252, y Jorge Alberto Antonio Packham, nacido el 9|8|47, L. E. 7.595.929, piso 3º, "D", todos argentinos, casados y empleados. — Constitución: 10|10|80. — Denominación: CINTOCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Objeto: La importación, exportación, compra, fabricación y comercialización, partes, componentes, conjuntos, subconjuntos y accesorios para máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, integrantes o accesorios de los mismos. — Duración: 10 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: Calle Lugones 4468, Capital Federal. — Capital: $ 21.000.000, dividido en 21.000 cuotas de $ 1.000 cada una. Se designan gerentes a los señores Raúl Mariano Palazzo; Antonio Pablo Paulos Francisco y a Jorge Alberto Antonio Packham, quienes tendrán atribuciones para administrar a la sociedad. La responsabilidad legal y uso de la firma, siempre precedida del sello social, corresponde a los señores gerentes, que actuarán conjuntamente, dos cualesquiera de ellos. Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, octubre 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.600 — Nº 33.162

JUAN PETRANGELO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) JUAN Petrangelo, argentino, 60 años, casado, comerciante, C.I. 5.038.197, domiciliado en Carlos Tejedor 918, Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires; Emilia Estevez de Petrangelo, argentina, 55 años, casada, comerciante, L.C. 990.973, domiciliada en Carlos Tejedor 918, Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires. — 2º) Por instrumento público del 8|9 1980. — 3º) JUAN PETRANGELO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4º) Venezuela 634, piso 4º, oficina 16, Capital Federal. — 5º) Representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — 6º) 10 años, a partir del 1º|3|1980. — 7º) Capital: $ 20.000.000. — 8º) La administración de la sociedad, y el uso de la firma social, estará a cargo de uno cualesquiera de los socios en forma indistinta. — 10) 28 de febrero.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.400 — Nº 32.785

HUASI TUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la Sociedad privada: 1) Juan Emilio Sugero Herrera, argentino, casado, de 54 años, abogado, C.I. Nº 3.309.718, domiciliado en Callao 441, 7º "D"; Marta Elba Vignau de Sugero, argentina, casada, de 45 años, L.C. número 429.670, domiciliada en Muñiz 75, Martínez; Silvia Laura Sugero, argentina, soltera, estudiante, de 21 años, D.N.I. Nº 13.407.783, domiciliada en Muñiz 75, Martínez. — 2) 30 de setiembre de 1980. — 3 HUASI TUR S.R.L. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Callao 441, 7º "D". — 5) Explotación de una agencia de viajes y turismo, pudiendo vender pasajes en el interior y exterior del país, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima y organizar y vender turs y excursiones, ya sea como minorista o mayorista y en el interior o exterior del país. Podrá asimismo organizar seminarios o cursos y mesas redondas relacionadas con el turismo. — 6) 30 a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 1.000.000. — 8) Juan Emilio Sugero Herrera reviste el carácter de gerente. — 9) El gerente. — 10) 31 de diciembre de cada año. — S|raspado: minorista: Vale.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 33.124

PUBLITUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la Sociedad privada: 1) Juan Emilio Sugero Herrera, argentino, casado, abogado, C.I. Nº 3.309.718 de 54 años, domiciliado en Callao 441, 7º "D"; Marta Elba Vignau de Sugero, argentina casada, empleada, de 45 años L.C. Nº 429.670, domiciliada en Muñiz 75 Martínez, y Silvia Laura Sugero, argentina, soltera, estudiante, de 21 años, D.N.I. Nº 13.407.783, domiciliada en Muñiz 75, Martínez. — 2) 30 de setiembre de 1980. — 3) PUBLITUR S.R.L. — 4 Ciudad de Buenos Aires, calle Callao 441 7º "D". — 5) Explotación de una empresa editorial que se dedicará a editar y publicar toda clase de publicaciones tanto libros como revistas o de cualquier otra clase, tanto diarias como periódicas y tanto en el ámbito nacional como en el internacional, pudiendo representar a firmas extranjeras e importar o exportar publicaciones de cualquier tipo que fueren. — 6) 30 años, a partir de su inscripción es el Registro Público de Comercio — 7) $ 1.000.000. — 8) Juan E. Sugero Herrera reviste la calidad de gerente. — 9) El gerente. — 10) 31 de diciembre de cada año. — S'raspado: periódicas: Vale.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 33.125

DALLAS INSTRUMENTS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 1º de octubre de 1980, entre doña Lidia Beatriz Mindlin, casada, argentina, de 25 años, comerciante, con D. N. I. 11.607.115, domiciliada en Avenida de Mayo 1316 piso 17 H, y don José Lombardo, argentino, casado, comerciante, de 48 años de edad, con C. I. 2.940.043, domiciliado en Paraná 264, piso 4º, Capital Federal, resolvieron constituir la sociedad DALLAS INSTRUMENTS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Junín 977, piso 7º "A". Su duración es de 30 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Su objeto es realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, al por mayor y menor de los artículos para regalos, bazar, juguetes, artículos electrónicos, del hogar, menaje, y productos químicos. — b) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de los artículos enumerados en el inciso anterior. — c) Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de materiales y artículos para regalos, juguetes, artículos electrónicos, del hogar, menaje y químicos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato. El capital es de pesos 5.000.000, dividido en 500 cuotas de pesos 10.000 cada una, totalmente suscriptas por los socios en efectivo, y en la siguiente proporción: doña Lidia Beatriz Mindlin 475 cuotas o sean pesos 4.750.000 y don José Lombardo 25 cuotas o sea 250.000 pesos. La administración estará a cargo del socio José Lombardo, quien reviste el carácter de gerente. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, octubre 17 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 121.800 — Nº 31.969

ETICA
AGENCIA DE INVESTIGACIONES PRIVADAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Mauricio José Bianchetti, argentino, casado, comerciante, 57 años de edad, con C.I. Nº 1.949.266 P.F., con domicilio en la calle Canalejas 3994, Capital; don Luis Alberto Villar, argentina, casado, comerciante, 38 años de edad, con C.I. Nº 5.426.622 P.F., con domicilio en la calle Canalejas 3994, Capital; don Nicos Biberidis, argentino, casado, comerciante, 49 años de edad, con C.I. Nº 2.756.034 P.F., con domicilio en la calle Canalejas 3994, Capital, y don Vinicio Francisco Cullari, argentino, casado, comerciante, 45 años de edad, con C.I. Nº 3.513 063 P.F., con domicilio en la calle Canalejas 3994, Capital. — 2º) Fecha de Constitución: 15|11|79. — 3º) Denominación: "ETICA AGENCIA DE INVESTIGACIONES PRIVADAS S.R.L.". — 4º) Domicilio: Canalejas 3994, Capital. — 5º) Duración: 99 años, a partir del 15|11|79. 6º) Objeto: La sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros a la explotación de la agencia de investigaciones privadas número 1143 "Etica" autorizada por la Policía Federal al Sr. Mauricio José Bianchetti, a cuyo efecto se dedicará A seguridad en asociaciones y sociedades civiles, comerciales y del Estado Nacional, Provincial y Comunal, seguridad personal, seguridad industrial, vigilancia, seguimientos, informes comerciales personales y laborales. — 7º) Capital Social: Un millón seiscientos mil pesos, dividido en mil seiscientas cuotas de un mil pesos cada una, suscripta totalmente por los socios en la siguiente proporción: Don Mauricio José Bianchetti, ochocientas diez cuotas de un mil pesos cada una, que representan un valor de ochocientos diez mil pesos (50,625 %); el señor don Luis Alberto Villar, doscientas setenta y dos cuotas de un mil pesos, que representan un valor de doscientos setenta y dos mil pesos (17 %); don Vinicio Francisco Cullari, doscientas setenta y dos cuotas, de un mil pesos, que representan un valor de doscientos setenta y dos mil pesos (17 %); y don Nicos Biberidis, doscientas cuarenta y seis cuotas de un mil pesos, que representan un valor de doscientos cuarenta y seis mil pesos (15,375 %). — 8º) Administración y Representación: La representación legal de la sociedad estará a cargo de dos socios en la forma siguiente: Mauricio José Bianchetti y Luis Alberto Villar o Mauricio José Bianchetti y Vinicio Francisco Cullari, o Nicos Biberidis y Luis Alberto Villar o Nicos Biberidis y Vinicio Francisco Cullari, quienes son designados a ese fin Gerentes de la firma. — 9º) Uso de la Firma Social: A cargo de los Gerentes en forma conjunta. — 10) Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 210.000 — Nº 33.024

N O R E S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 1º|10|1980, ante el Escribano Julián William Kent, al folio 633, Registro Nº 1.180, interinamente a su cargo, los señores Alberto Guil, casado, nacido el 6 4 1937, con L. E. número 4.203.937, domiciliado en Independencia 3037, Carapachay. — Don Ricardo Julio Jacobo, divorciado, nacido el 6|3|1944, con L. E. Nº 4.604.450, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 2273, Olivos. — Don Mario Antonio Tinto, casado, nacido el 25|5|1944, con L. E. N: 4.439.034, domiciliado en Almafuerte 5732, Carapachay. — Doña Teresa Isabel Ruiz, soltera, nacida el 17|8|1936, con L. C. número 2.914.301, domiciliada en Independencia 3067, Carapachay y don Herbé Bancalari, soltero, nacido el 27|5|1934, con D. N. I. Nº 4.145.367, domiciliado en la localidad de Río Luján, Partido de Campana, todos argentinos, comerciantes, vecinos de la Provincia de Buenos Aires, constituyeron la sociedad NORES S. R. L., con domicilio legal en la calle Viamonte 675, 9º piso, Capital Federal, con una duración de 25 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, que tiene por objeto la explotación en todas sus formas, de establecimientos avícolas, agrícolas y|o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y|o explotaciones granjeras. — Con un capital social de $ 40.000.000, dividido en 40.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de los socios, en forma indistinta y en calidad de gerentes. — El ejercicio social cierra el 30 de julio de cada año.

Buenos Aires, octubre 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 32.977

INSTITUTO CHESTER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 24 de setiembre de 1980, otorgada al Folio 2.215, del Registro 191, los señores que dicen ser cónyuges en primera nupcias Edith Constancia Walker de Alsogaray, argentina, nacida el 4 de febrero de [illegible], titular de la Libreta Cívica 5.256.[illegible], docen-

te, y Luis María Alsogaray, argentino, nacido el 29 de agosto de 1944, titular de la Libreta de Enrolamiento 4.437.972, ingeniero; amoos domiciliados en esta ciudad, en la calle Virrey Loreto 1613, cuarto piso "B", constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes especificaciones: Denominación: INSTITUTO CHESTER S.R.L. — Domicilio Social: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto Social: La instalación, administración, dirección y explotación de establecimientos o institutos de enseñanza primaria, secundaria, especializada, colectiva a individual de conformidad con las leyes y disposiciones reglamentarias pertinentes. — Asimismo la sociedad tendrá por objeto la instalación o explotación de establecimientos agrícola-ganaderos y de escuelas de granjas. — Plazo de Duración: 99 años, a contar desde la fecha de esta escritura. — Capital Social: Es de $ 30.000.000, representado por 30.000 cuotas de capital de un valor nominal de $ 1.000 cada una, totalmente suscripto e integrado por ambos socios en partes iguales, a razón de 15.000 cuotas de capital cada uno. — La integración ha sido efectuada en muebles y útiles según resulta del balance de iniciación que las partes firman en este acto, certificado por contador público. — La Administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma indistinta quienes quedan designados Gerentes. — La Representación Legal: Será ejercida por los señores Edit Constancia Walker de Alsogaray y Luis María Alsogaray en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Sede Social Actual de la Sociedad: Calle Uruguay 640, segundo piso, oficina 4, de Capital Federal. — Enmendado: establecimientos. Vale.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 134.400 — Nº 33.027

UOMO CONFECCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Acto privado de fecha 19 de agosto de 1980. — Socios: Francisco Plastina, italiano, casado, de 41 años, comerciante, con C.I. Nº 4.793.626, domiciliado en Estanislao Zeballos 2785, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires y Concepción Scaillse, italiana, casada, de 33 años, comerciante, con C.I. Nº 5.946.918, domiciliada en Vedia 540, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: UOMO CONFECCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Tiene su domicilio legal en la calle Talcahuano 77, Planta Baja, Depto. 1, Capital Federal. — Objeto: La confección de prendas de vestir, esto es, todo lo referente a la indumentaria en el ramo de sastrería, en todos sus aspectos que permitan las leyes vigentes o futuras, planes de licitaciones en reparticiones oficiales, nacionales, provinciales, particulares u otros organismos. — Importar y exportar toda clase de bienes que tengan relación con el ramo del vestido. — Plazo de duración: 10 años, a contar de la firma del presente contrato. — Capital: Pesos 20.000.000. — Administración y uso de firma: Ambos socios gerentes con el uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 92.400 — Nº 32.548

ARGENSINO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Lee Soo Chi, paraguayo, nacido el 18|10|52, casado, ingeniero electrónico, Doc. Policía de Asunción 971.226, domiciliado en Reconquista 575, Capital Federal y Chan Kem Wing, brasileño, nacido el 22|3|53, soltero, comerciante, con C. I. de Río de Janeiro 05.757.530-0, domiciliado en Reconquista 575, Capital Federal. — 2) Fecha del Contrato: 25|9|80 3) Denominación: ARGENSINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Reconquista 575, Capital Federal. — 5) Objeto: a) La compra, venta, distribución y consignación de cueros, telas y tejidos naturales, artificiales y sintéticos y ropa de vestir para niños, damas y caballeros. — b) La compra, venta de artículos de bazar, menaje, artefactos de uso doméstico y mobiliario para el hogar, implementos para la decoración. — c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos referidos a la mencionada actividad. — d) La importación y exportación. — 6) Duración: Diez años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Diez millones de pesos, dividido en 1.000.000 de cuotas de v|n. $ 10 c/u. — 8) Administración y Fiscalización: A cargo de los socios quienes revestirán el carácter de Gerentes por todo el tiempo de duración de la sociedad. — 9) Representación Legal: Indistintamente a cargo de los socios en forma individual. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, octubre 21 de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 121.800 — Nº 32.996

VIDEO-CLUB DE ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 8 de octubre de 1980. — Socios: Marta Adelina Gutiérrez, argentina, casada, comerciante, de 47 años, L. C. Nº 3.190.770 y Alfredo Ricardo Andreotti, argentino, casado, comerciante, de 24 años, L. E. 4.267.188, ambos con domicilio en Soldado de la Independencia 1024, piso 9º, departamento B, Capital Federal. — Nombre Social: VIDEO-CLUB DE ARGENTINA S. R. L. — Domicilio Social: Soldado de la Independencia 1024, piso 9º, departamento B, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros la compra, venta, importación, exportación, locación, representación, consignación y distribución de equipos de audio y productos electroacústicos — Cintas magnéticas, discos y cassettes. Video-cassettes, video-discos, video-tapes y películas; grabadoras y equipos para su reproducción. — Plazo: 20 años, contador a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Cinco millones de pesos. — Administración: La administración estará a cargo de Marta Adelina Gutiérrez y Alfredo Ricardo Andreotti, quienes envisten el carácter de gerentes. — La firma individual de cada uno de ellos, obligará a la sociedad. — Cierre del Ejercicio: 1º de mayo de cada año.

Buenos Aires, octubre 21 de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 130.200 — Nº 33.004

SAIKIN HNOS.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 25 de agosto de 1980 — Socios: Aída Rollac de Saikin, argentina, viuda, comerciante, de 56 años, L. C. Nº 1.366.975. — Ernesto José Saikin, argentino, soltero, comerciante, 21 años, D.N.I. 13.679.631. — Patricia Laura Saikin, argentina, casada, comerciante, 26 años, D.N.I. 11.017.173, todos domiciliados en Gra Acha 455, Sarandí, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y Ruth Inés Saikin, argentina, casada, comerciante, 28 años, D.N.I. 10.088.854, domiciliada en 9 de Julio 1371, Corrientes, Provincia de Corrientes. — Nombre Social: SAIKIN HNOS. S. R. L. — Domicilio Social: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 846, piso 2º, ofic. 210, Capital. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, importación, exportación, fabricación, representación, consignación y distribución de toallas, mantelería y ropa de cama. — Plazo: 20 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos cinco millones. — Administración: La Administración estará a cargo de Aída Rollac de Saikin, Ernesto José Saikin, Patricia Laura Saikin y Ruth Inés Saikin, quienes envisten el carácter de gerentes. — La firma individual de Aída Rollac de Saikin o la de Ernesto José Saikin, Patricia Laura Saikin y Ruth Inés Saikin en conjunto obligará a la sociedad. — Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 117.600 — Nº 33.006

DORNE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 171, del 1º|9|80 en DORNE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se ha aumentado el capital social de $ 1.000.000 a $ 16.000.000, dividido en ciento sesenta cuotas de diez pesos cada una.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980.
Lucio R. Meléndez, Secretario.
$ 42.000 — Nº 32.975

LEYLAND ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado del 1º 10 80 se constituyó: LEYLAND ARGENTINA S.R.L — Socios: Julio César Arneli Anza, uruguayo, casado, nacido el 30|1|16, comerciante; domicilio: Avda. Libertador Nº 4870, 6º "B", Capital, C. I. 3.362.172, Pol. Fed.; Angela Rosa Poggi, argentina, casada, nacida 16|7|21, comerciante, C.I. 2.581.247, Pol. Fed., domicilio Avda. Libertador 4780, 6º "B", Cap. Fed.; Manuel Pérez, español, casado, nacido 5 5|46, comerciante, C.I. 4.927.561, domicilio: Altolaguirre 2117, 6º "A", Cap. Fed. — Domicilio social: Mariscal Francisco Solano López 2649. — Objeto: fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación, comisiones y|o consignación de filtros y|o sus componentes y elementos filtrantes de aire, combustibles y aceites, para automotores, camiones, locomotoras, barcos, motores estacionados, maquinarias viales y agrícolas. — 2) La fabricación, compraventa, importación, exportación, representación, comisiones y|o consignación de productos y subproductos adhesivos y selladores y cuanto directa o indirectamente tenga relación con los mismos. — 3) La fabicación, compraventa, importación, exportación, representación, comisiones y|o consignaciones de cajas reductoras y cuanto directa o indirectamente tenga relación con los mismos. — 4) La importación, exportación de productos en general. — Capital social: $ 2.000.000. — Plazo de duración: 20 años. — Organización legal: los tres socios gerentes. — Fecha cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, octubre 15 de 1980.
Lucio R. Meléndez, Secretario.
$ 109.200 — Nº 32.957

GRAFICA INTEGRAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por Disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE con fecha 23 de setiembre de 1980, se reúnen los señores Angel Rico, argentino, casado en primeras nupcias con Olga Elba Aloia, nacido el 9|1|51, con L. E. Nº 8.480.126, de profesión ingeniero mecánico, domiciliado en Alfredo L. Palacios 2429, de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; don Leandro Franklim Rico Freire, español, casado en primeras nupcias con Elsa Nelly Córdoba, nacido el 24|11|48, con C. I. Nº 6.286.610 de la Policía Federal de profesión industrial, domiciliado en Maestra Piovano 1171, de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, doña Olga Elba Aloia, argentina, casada en primeras nupcias con Angel Rico, nacida el 5|2|51, con L. C. Nº 6.539.254, de profesión abogada, domiciliada en Alfredo L. Palacios 2429, de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, y doña Elsa Nelly Córdoba, argentina, casada en primeras nupcias con Leandro Franklim Rico Freire, nacida el 16|6|48, con L. C. número 5.679.173, de profesión maestra normal, domiciliada en Maestra Piovano 1171, de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, para dejar constituida una Sociedad que girará en plaza bajo el rubro "GRAFICA INTEGRAL S.R.L." con sede legal en la calle Tinogasta 5146 de esta Capital Federal. — Duración 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o en participación de terceros a las siguientes actividades: a) La producción, elaboración y transformación de artículos de papelería; b) La compra, venta, importación, exportación y distribución de esos artículos; c) El ejercicio de representaciones, consignaciones y la explotación de marcas y patentes, nacionales y extranjeras; d) Trabajos de imprenta, litografía, timbrados, relieves, encuadernación y grabados; e) La fabricación de máquinas, equipos y dispositivos para confección y uso de formularios en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato, y que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Capital: $ 47.000.000.—, dividido en 47.000 cuotas de $ 1.000.— cada una, y que los socios suscriben en la siguiente proporción: Angel Rico, 11.750 cuotas, o sean $ 11.750.000.—; el señor Leandro Franklim Rico Freire, 11.750 cuotas, o sean $ 11.750.000.—; la señora Olga Elba Aloia, 11.750 cuotas, o sean $ 11.750.000.—; y la señora Elsa Nelly Córdoba, 11.750 cuotas, o sean $ 11.750.000.—. Integrado en su totalidad según el Balance e Inventario que se acompaña y que forma parte integrante del presente contrato. — Administración y representación: Estarán a cargo de los cuatro socios, quienes revistirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal de la Sociedad y cuyas firmas obligan a la misma. Desempeñarán sus funciones en forma conjunta de a dos cualesquiera, durante el plazo de duración de la Sociedad, pudiendo ser removidas por justa causa. — Fiscalización: Podrán ser ejecutadas en cualquier momento por cualesquiera de los socios o las personas que éstos designaren. — Ejercicio social: El día 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 205.800.— Nº 32.937

ANTONIO SPADANO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Antonio Spadano, italiano, casado, de 32 años, comerciante, C. I. Pol. Fed. 6.800.251, domicilio calle Juan de Alagón 581, Isidro Casanova, Bs. As.; y Reyna Isabel González de Ferreyra, argentina, casada, de 49 años, comerciante, L. C. 1.946.610, domicilio calle Marconi 2974, Isidro Casanova, Bs. As. — Constitución: 3|10|80. — Denominación: ANTONIO SPADANO S. R. L. — Domicilio: calle Avenida Medrano 441, piso 1º, departamento 6, Capital Federal. — Duración: 10 años, contados desde su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. — Objeto: Dedicarse a la realización de construcciones en general, por cuenta propia o de terceros, así como a la ejecución, en la misma forma de instalaciones para obras públicas o privadas y compra, venta de inmuebles. — Capital: $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de participación de $ 1.000 cada una. La Sociedad será dirigida y administrada por ambos socios a quienes se nombran Gerentes. — Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Uso de la firma social: individual.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 79.800 — Nº 33.163

NOVATEC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Acto Privado de fecha 22 de mayo de 1980. — Socios: Jorge Héctor Guevara, de 33 años de edad, casado, argentino, de profesión ingeniero naval, domiciliado en Pasaje El Mirasol 545, Capital Federal, C. I. número 5.846.430; Carlos Gabriel Sardi, de 30 años de edad, casado, argentino, de profesión técnico mecánico domiciliado en Urania 1344, Valentín Alsina, Prov. de Bs. Aires, D. N. I. 8.289.101; y Rubén

...gel Minutillo, de 24 años de edad, soltero, argentino, de profesión empleado administrativo, con domicilio en Río de Janeiro 1056, Lanús Oeste, Prov. de Bs. Aires, D. N. I. 11.808.402. — Denominación: NOVATEC S R. L., domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Dorrego 219. — Plazo de duración: cinco años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Construcciones mecánicas, reparaciones navales y montajes industriales. — Capital: $ 12.000.000 (doce millones). — Administración: Socios Gerentes. — Uso de Firma: en forma individual. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 33.173

SARDIPRO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 12|8|1980, pasada ante la Escribana de Capital, Eloisa Noemí Clemant de López, la sociedad SARDIPRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, prorrogó el plazo del contrato, estipulándose cinco años a contar desde el 18 de agosto de 1980.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1980. — Testado: setiembre. No vale. — E|l.: octubre. Vale.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 33.164

ARVID

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) QUE con fecha 25 de marzo de 1980, los socios de la firma ARVID S. R. L., don Lucien Creus, Ricardo Ramón Pérez y Ladislao Gont, ceden al Sr. Pablo Berardino, argentino, casado, de 42 años, contador, domiciliado en Tres Arroyos 3055, Capital, C. I. 4.416.721 Policía Federal de sus cuotas sociales, las siguientes cantidades: Lucien Creus nueve cuotas por la suma de $ 90.000; Ricardo Ramón Pérez nueve cuotas por la suma de pesos 90.000; y Ladislao Gont ocho cuotas por la suma de $ 80.000; precios que Pablo Berardino recibió en efectivo en este acto. Los socios presentaron conformidad a las cesiones y las cónyuges de los cedentes: Elena Suszynski de Gont, Elene Beatriz Gont de Pérez, y Marcelle Georgette Lor Tet de Creus, prestaron su consentimiento a los efectos del art. 1.277 del Código Civil. En igual fecha e instrumento los socios designan también Gerente a Pablo Berardino en las mismas condiciones del art. 7º del contrato social. La sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina y|o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Negocios de importación y exportación; b) Ejercer comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos; c) Compra, venta y|o locación, exposición, distribución y comercialización de aparatos electrónicos, material técnico audiovisual y de video cassette y proyecciones en pantalla para uso público y|o particular. Asimismo de elementos componentes de la industria electrónica, mecánica y electromecánica, material de radio, instrumental, máquinas, herramientas, repuestos, accesorios y todo material y piezas provenientes de esas industrias, sean nacionales y|o extranjeros; d) Compra, venta y|o locación, exposición, distribución y comercialización de rodados, automotores, motos, maquinarias viales y agrícolas, tractores, esquíes, trineos, indumentaria para esquí, motores fuera de borda, casa rodantes y repuestos y accesorios de los bienes mencionados, como así también patentes de invención, marcas, licencias y|o diseños y modelos industriales, sean nacionales y|o extranjeros; e) Compra, venta, exposición, distribución y|o comercialización de juguetes, material autoadhesivo, didáctico y cultural, útiles escolares, artículos de librería, decoración, joyería, relojería, artesanía, camping y deportivos, sean nacionales y|o extranjeros.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 176.400 — Nº 33.187

ELECTROMECANICA RONEL INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE por declaratoria dictada por el entonces Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 2., Secretaría Nº 52, por fallecimiento del señor Antonio País, le sucede como heredero su hijo, don Nelson Ismael País, argentino, casado, nacido el 14 de octubre de 1921, comerciante, domiciliado en la calle Virrey Arredondo 2645, piso tercero, departamento "C", de esta Capital, y con Cédula de Identidad Nº 1.956.138, en lo que a la participación que tenía en la sociedad ELECTROMECANICA RONEL INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y que consistía en setecientas cuotas, cuyo valor ascendía a setecientos mil pesos moneda nacional (actualmente $ 7.000).

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. Lo testado "setiembre". No vale. — Entrelíneas: "octubre". Vale.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67.200 — Nº 33.023

D A S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento de fecha 8 de setiembre de 1980, en DAS, S.R.L., se produjo la siguiente cesión de cuotas, Abelardo Montero y Osvaldo Pablo Rossi, ceden y transfieren a Pedro Greco, argentino, nacido el 20|7|35, casado, comerciante, D.N.I. 12.446.453; Tito Remo Greco, italiano, nacido el 28|10|37, casado, comerciante, C.I. 4.728.315 de Pol. Fed., ambos domiciliados en la Av. Nazca 126?, Capital Federal, sus 32.000 cuotas de $ 100 cada una. El precio de dicha cesión en $ 3.200.000. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industrial, fabricación, industrialización y elaboración de productos alimenticios y bebidas. Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, consignación, fraccionamiento, envase y distribución o comercialización de productos alimenticios y bebidas. — Capital Social: $ 3.200.000. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes, quienes actuarán en forma individual y cuya firma obliga a la sociedad. Quedando así reformadas las cláusulas 3ª, 4ª y 6ª. — S|r.: cesión, reformadas, las, en. Valen.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 33.076

TRANSPORTES POZZO HNOS.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Luis Eduardo Pozzo, argentino, casado, comerciante, nacido 4|12|1941, L.E. Nº 4.385.899, domicilio en Soldado de la Independencia 924, P. 2º, Capital Federal; doña Beatriz Margarita María Pozzo de Lami Dozo, argentina, casada, comerciante, nacida 1º|5|193., L.C. Nº 3.328.484, domiciliada en Corrientes 783, de Olivos, Pcia. de Buenos Aires, y doña Martha Hebe Pozzo, argentina, viuda, comerciante, nacida 17|10|1937, con L.C. Nº 3.721.014, domiciliada en Juncal 1966, P. 3º, Dpto. "A", Capital Federal. Fecha de Contrato: 22|9|80. — Denominación: "TRANSPORTES POZZO HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Juncal 1966, P. 3º, Dpto. "A", Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Explotación de todo lo concerniente al transporte de mercaderías, cargas generales y especiales por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea, en forma directa o como contratista de carga, estibajes y descargas en depósitos terrestres o embarcaciones marítimas, fluviales o aéreas, en el país o en el extranjero, utilizando medios propios o de terceros, pudiendo al efecto tomar en arrendamiento o adquirir locales o espacios para almacenaje o depósitos o instalación de elementos transportados, contratar peones, estibadores, fleteros, barraqueros y depositarios de cualquier tipo de bienes y cosas, guarda, expedición, transporte, exportación, importación y distribución de encomiendas, embarques de mercaderías y cargas en general. — Para la realización de su objeto, la sociedad podrá adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar toda clase de actos jurídicos relacionados directa o indirectamente con el objeto social. — Plazo: 90 años, a partir de la Inscripción en el R.P.C. — Capital: $ 20.000.000 (veinte millones de pesos), dividido en veinte mil cuotas de un mil pesos cada una, totalmente suscripto e integrado en efectivo. Gerencia y Administración: A cargo de todos los socios, quienes quedan designados Gerentes y el uso de la firma es indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31|8 de cada año. — Para la disposición de bienes inmuebles es necesario el voto de la mayoría del capital. — Enmendado: Martha; 90. Valen.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 184.800 — Nº 33.021

DISTRIBUIDORA BEN-CAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad Distribuidora Ben-Car, Sociedad de Responsabilidad Limitada, por contrato privado de fecha 2 de octubre de 1980, los socios Jorge Héctor Fabiano, nacido el 29|9|1943, casado, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Juramento 2801, piso 16, dpto. F, Capital Federal, L.E. 4.419.538 y don Carlos Alberto Cagnono, nacido el 1|6|1937, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Moldes 2963, Capital, L.E. Nº 4.204.579, ceden y transfieren en favor de don Carlos Alberto Ruina, nacido el 15|7|1936, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Francisco Beiró 5075, Capital, L.E. 4.183.076, y a doña Montserrat Company de Ruina, nacida el 8|5|1940, casada, española, comerciante, domiciliada en Francisco Beiró 5075, Capital Federal, C.I. 4.988.042, quienes adquieren las 1.000 cuotas de $ 10 cada una, por el precio total y convenido de $ 50.00.000, las que quedan distribuidas en la siguiente forma: Carlos Alberto Ruina, 500 cuotas de $ 10 cada una y Montserrat Company de Ruina, 500 cuotas de $ 10 cada una. Carlos Alberto Ruina y Montserrat Company de Ruina con los datos personales antes consignados y como únicos titulares de las cuotas de capital de DISTRIBUIDORA BEN-CAR. S.R.L., resuelven: 1º) Fijar el domicilio social en la Av. Francisco Beiró 5075, Capital Federal. — 2º) Prorrogar el término de duración de la sociedad por 15 años, contados a partir del día 20 de abril de 1976. — 3º) La administración y dirección de la sociedad será ejecutada por ambos socios, quienes actuarán como Gerentes y tendrán el uso de la firma social actuando en forma indistinta. Para los casos de compra venta de inmuebles, constitución de hipotecas, prendes, constitución de derechos reales y para la compra, venta del fondo de comercio constituido por la sociedad es requisito indispensable la firma de ambos socios Gerentes, los que suscribirán con sus firmas personales a continuación de la fórmula Distribuidora Ben-Car, S.R.L.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 33.071

DELTABOTES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Guillermo Ventura Cintas, nacido el 26|6|23, argentino, ingeniero, casado, con D. N. I. Nº 0.714.430. — María Cristina Alvite de Cintas, nacida el 8|11|52, argentina, casada, comerciante, con D. N. I. Nº 10.141.895. — Luis Pablo Cintas, nacido el 2?|4|57, argentino, soltero, comerciante, con D. N. I. Nº 13.025.059. Guillermina María Cintas, nacida el 10|1|6?, argentina, soltera, con D. N. I. Nro. 13.985.934 y Patricia María Cintas, nacida el 13|1|62, argentina, soltera, comerciante, con D. N. I. Nº 16.?04.?32, todos domiciliados en la calle 35 y 177, de El Retiro, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: 9|9|80. — Denominación: DELTABOTES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: French ?252, piso 1º, departamento "6", Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la construccion y fabricación de plásticos en general y en especial la fabricación de botes, pudiendo ampliar el campo de sus actividades tendientes al mejor desarrollo de sus negocios. — Asimismo la sociedad podrá realizar todas las operaciones necesarias tales como la comercialización, importacion y explotación e inmobiliarias tendientes al cumplimiento de su objeto. Capital: El capital social es de $ 90.000.000, representado por 9.000 cuotas de $ 10.000 cada una. — Representación Legal: Corresponde al señor Guillermo Ventura Cintas y a María Cristina Alvite de Cintas quienes pueden actuar en forma conjunta o indistinta en sus caracteres de socios gerentes. — Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, octubre 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 33.145

KILLIMET

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada. 1) Lorenzo Cabo de Vila, argentino, nacido el 17 de abril de 1937, L. E. número 4.20?.904, comerciante, divorciado, con domicilio en Los Laureles 933, Ituzaingó, partido de Morón, provincia de Buenos Aires. — José Antonio Clemente, argentino, nacido el 22 de julio de 1945, L. E. Nº 4.927.195, comerciante, casado, con domicilio en Uruguay 1666, Moreno, provincia de Buenos Aires. — 2) 7 de octubre de 1980. — 3) KILLIMET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Bulnes 1836, 4º piso, departamento 18, Capital Federal. — 5) Compra, venta al por mayor y menor, la importacion, exportación, consignación, comisión, corretaje, representación y distribución de maquinarias y equipos para la industria y el agro, sus repuestos y accesorios. — 6) Cincuenta años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Cinco millones de pesos. — 8) Ambos socios revisten el carácter de gerentes. — 9) Indistinta, excepto para los siguientes actos que deberá ser conjunta: adquirir, enajenar o gravar bienes inmuebles o cualquier otro tipo de bienes registrables o fondos de comercio, solicitar dinero en préstamos y formar sociedades. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, octubre 17 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.800 — Nº 33.146

F U G A T E

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Luis Victorio Bottesi, treinta y un años, casado, argentino, industrial, domiciliado en Dorrego dos mil ochocientos veintisiete, Sarandí, provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento número siete millones seiscientos diecinueve mil cuarenta y dos y Alfredo Luis Lisjak, treinta años, casado, argentino, industrial, domiciliado en Esteban Echeverría doscientos sesenta y seis, Wilde, provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento número ocho millones cuatrocientos setenta y nueve mil trescientos diecisiete. — 2º) Fecha de Constitución: 1º de octubre de 1980. — 3º) Denominación: FUGATE S. R. L. — 4º) Domicilio: Gorriti 3626, Capital Federal. — 5º) Objeto: Fabricación, compra, venta, locación, importación y exportación de artículos de deporte en general y en especial artículos de ca...

ping. montañismo, esquí, náutica, ciclismo; elementos y materiales relacionados con las actividades citadas como asimismo elementos de precisión para espeleología, geología y biología. A tal fin podrá, por su propia cuenta o asociada a otra empresa o a terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, tomar representaciones, comisiones y distribución, sea por mayor o por menor, de productos elementos y materiales complementarios de dichas actividades. — 6º) Capital Social: Se fija en la suma de veinticuatro millones de pesos, dividido en dos mil cuatrocientas cuotas de diez mil pesos cada una, totalmente suscripto por ambos socios en la siguiente proporción: Luis Victorio Bottesi, mil doscientas cuotas y Alfredo Luis Lisjak, mil doscientas cuotas e integrado según balance-inventario que los socios firman p or separado y que forma parte integrante del presente contrato. — 7º) Duración: Treinta años. a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta. — 9º) Uso de la Firma: Ambos gerentes en forma indistinta. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de agosto. — S|raspado: 3326; treinta. Valen.

Buenos Aires, octubre 16 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 33.148

PIZZERIA LA GONDOLA 3.125

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Antonio Pastore, italiano, casado, comerciante, nacido el 26|6|1940, domiciliado en Alvarez Jonte 3125, Capital Federal, C.I. 5.042.917 de Pol. Fed.; Emilio Criado, argentino, casado, comerciante, nacido el 18|5|1936, L.E. 4.173.141, dociliado en la calle Moreno 3208, dpto. 2 B, Capital Federal don Miguel Angel Criado, argentino, casado, comerciante, nacido el 15|11|1951, D.N.I. 10.274.499, domiciliado en la calle Escalada 2120, Capital Federal. — Denominación Social: PIZZERIA LA GONDOLA 3125. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Alvarez Jonte 3125, Capital Federal. — Objeto: La explotación del negocio de bar, café y casa de lunch. — Duración: 30 años, a partir del 6 de octubre de 1980. — Capital Social: Pesos 20.000.000. — Administración: Los señores Antonio Pastore, Emilio Criado y Miguel Angel Criado revisten el carácter de Gerentes, y el uso de la firma, dos de ellos en forma conjunta. — Cierre del Ejercicio: El 31 de enero de cada año. — Fecha del Documento: 6 de octubre de 1980.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 33.047

INE IMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. — 1º) Bernardo Ilguisonis, argentino, casado, comerciante, de 56 años, C.I. 2.319.017, Anchorena 1278, P.B., Capital; Santiago Ilguisonis, argentino, casado, comerciante, de 48 años de edad, L.E. 4.082.012, Pedro Morán 4369, Capital; Pedro Esterzon, argentino, casado, comerciante, de 52 años, L.E. 4.041.309, Segurola 861, Capital; Luis Esterzon, argentino, casado, comerciante, de 44 años, L.E. 4.164.282, Cochrane 2653, Capital. — 2º) 14 de julio de 1980. — 3º) INE IMPORT. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Viamonte 1454, 5º piso G, Capital Federal. 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de herramientas y materiales para ferretería y tornillerías, audio, televisores y juguetes, sus repuestos y accesorios, máquinas eléctricas y electrónicas, sus repuestos y accesorios, artículos de fantasías, joyería, relojería, objetos de arte y adorno y fotográficos. — 6º) 10 años, a contar del 14 de julio de 1980. — 7º) $ 80.000.000. — 8º) Los cuatro socios en calidad de Gerentes. — 9º) Cada uno de los Gerentes en forma indistinta. — 10) El 30 de junio.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.000 — Nº 33.073

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día: que por escritura 147 del 16 de abril de 1980, Reg. 1.033 escribano Roberto J. Martinitto en la sociedad VOLLMAR TEJIDOS DECORATIVOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, por Asamblea del 14|12|79, se aprobó la designación de liquidadora de la sociedad, por haber expirado el plazo de duración (disuelta), a Eleonor Vollmar de Christiansen, quien tendrá todas las facultades inherentes a su cargo.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.200.— e. 31|10 Nº 33.179 v. 31|10|80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: que por oficio de fecha 2 de octubre de 1980, se ha solicitado la inscripción de las mil cuotas que poseía la causante doña María Elena Eloisa Clara White de Torrent a favor de la heredera instituida doña Eloisa María White de Frederking, en la sociedad "ESTANCIA LA LIMPIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según auto del 24 de junio de 1980 que aprueba la adjudicación de bienes, en los autos caratulados "White de Torrent, María Elena E. C. s|Testamentaría", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 a cargo del Dr. Eduardo A. Bieule, Secretaría Nº 26.

Los datos personales de la heredera instituida respecto de las 1.000 cuotas que la causante poseía en la sociedad son: argentina, nacida el 14|8|20, viuda, C.I. 1.598.826.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.800.— e. 31|10 Nº 32.921 v. 31|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA ROMANO DE CHOUSAL. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 28.000 e. 31|10 Nº 47.477 v. 4|11|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 27|10|80 al 29|10|80.

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 14, Secretaría Nº 27, cita a MARIO TOLEDO para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Toledo, Mario s. Ausencia con presunción de fallecimiento". Cítase por edictos al ausente, a los fines que dispone el artículo 25 de la Ley Nº 14.394, una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires 2 de junio de 1980. — José Luis Carusso, secretario.

$ 12.000.— e. 27|6 Nº 12.077 v. 27|6|80
$ 16.800.— e. 25|7 Nº 16.095 v. 25|7|80
$ 16.800.— e. 29|8 Nº 21.331 v. 29|8|80
$ 16.800.— e. 30|9 Nº 26.861 v. 30|9|80
$ 16.800.— e. 31|10 Nº 32.952 v. 31|10|80

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza a LEON CORS para que se presente a estar a derecho y conteste la demanda en el término de diez días bajo apercibimiento de designar al Sr Defensor Oficial en su representación, en autos: "Urquiaga, O. c|Cors, L. s|Escrituración". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 44.800.— e. 31|10 Nº 33.014 v. 3|11|80

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza a don ALBERTO RUBEN LORENZO para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Cerimelli, Saúl Angel y otro c|Rey, Manuela s|Sucesión s|Sumario", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 39.200.— e. 31|10 Nº 47.831 v. 3|11|80

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría número 42, cita y emplaza a herederos y acreedores de SILVERIO MARTINEZ por el término de treinta días. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 28.000.— e. 31|10 Nº 26.842 v. 4|11|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 1º|10|80 al 3|10|80.

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que la señorita GLORIA MARIA ANGELA MARTINEZ ha solicitado adición del apellido Zemborain. — Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1980. — Carlos Horacio Peuriot Bouché, secretario.

$ 28.000.— e. 31|10 Nº 32.913 v. 3|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por quince días que ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo que lleva el número 051.051 y cuyos datos son los siguientes: 1. Depósito recibido por el Banco de la Provincia de Bs. As., sucursal Nº 6 (Boedo y Estados Unidos), con fecha 18 de abril de 1980. — 2. Depositante: Santiago Vicente González Martínez y Aurelia Iglesias Domínguez de González Martínez. — 3. Cantidad depositada: $ 4.600.000. — 4. Interés: 54 % anual. — 5. Período del depósito: 30 días. — 6. Pagaderos en Capital Federal. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires 14 de octubre de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 546.000.— e. 31|10 Nº 47.830 v. 20|11|80

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, cita a MARIO CIMA, en autos caratulados: I.M.I. (Instalaciones y Montajes Industriales S.A.) s| quiebra s|incidente de calificación de conducta; para que comparezca a estar a derecho dentro del término de diez días, bajo apercibimiento en caso de silencio, de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.

Gastón F. Llantada, secretario.

e. 31|10 Nº 4.054 v. 31|10|80

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría número 17, hace saber por dos días en los autos "FRANCESCHI Y CIA., S.A.C.I. s Quiebra" que se encuentra a disposición de los interesados el nuevo estado de distribución proyectado por el liquidador.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 28.000.— e. 31|10 Nº 32.993 v. 3|11|80

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10 Secretaría Nº 19, hace saber por dos días que se encuentra presentado en Secretaría proyecto de distribución parcial y provisorio de distribución de fondos en la quiebra de LANCASTER ARGENTINA S. A., el que podrá ser observado en los diez días posteriores a la última publicación.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 39.200.— e. 31|10 Nº 47.795 v. 3|11|80

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Sec. Nº 24, de la Capital Federal, cita a PANORAMIC S.A I.C.P.F.I.A. a estar a derecho en los autos: "Panoramic S.A. I.C.P.F.I.A. su pedido de quiebra por Sztamfater Salomón", bajo apercibimiento en caso de no hacerlo dentro del quinto día, designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, octubre 27 de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 44.800.— e. 31|10 Nº 47.834 v. 3|11|80

Nº 13

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en autos: "BANCO COOPERATIVO AGRARIO ARGENTINO LTDA. s|quiebra", Expediente Nº 44.902, que el síndico liquidador, Banco Central de la República Argentina, procederá a vender por Concurso Público de precios los inmuebles ubicados en Tucumán 174, Resistencia, provincia de Chaco, calle 20 Nº 92, Las Parejas, provincia de Santa Fe; Boulevard Roldán y Córdoba, Armstrong, provincia de Santa Fe; Avenida Casay y 25 de Mayo, Pigue, provincia de Buenos Aires. Base y forma de pago: Contado, según pliego de condiciones. Retiro de pliegos y mayores informaciones: en calle 25 de Mayo 81, 2º piso, Capital Federal. Presentación de Propuestas: una hora antes en el día y lugar de la apertura. Apertura de propuestas: el 12 de noviembre, a las 14 horas, en la calle 25 de Mayo 81, 2º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 67.200.— e. 31|10 Nº 33.095 v. 3|11|80

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Comercial número 16, Secretaría Nº 31, Capital Federal, comunica por cinco días el concurso preventivo de CATTANEO Y CIA. S.A.I.C. Síndico: Contador Jorge David Jalfin, con domicilio en Corrientes 4566, 2º piso, Of. 10, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de diciembre de 1980. Señálase la audiencia del día 1º de abril de 1981 a las 8.30 hs. en la Sala de Audiencia del Juzgado para la celebración de la Junta de Acreedores la que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, octubre 24 de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 140.000.— e. 31|10 Nº 33.117 v. 6|11|80

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 comunica por cinco días en la quiebra de GRAFICA COLL S.A., síndico Sr. Antonio R. Vidal Serin, con domicilio en la calle Florida 470, piso 6º, Of. 603 de esta Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justif. de sus créd. hasta el 3 de febrero de 1981. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuera propuesto se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número el día 7 de abril de 1981, a las 8.30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del Art. 93 del dec. Ley Nº 19.550|72 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, octubre 24 de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 31|10 Nº 4.055 v. 6|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, en autos caratulados "Martín, Adolfo s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 20|10|80, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: ADOLFO MARTIN, C.I. Nº 1.906.117 y domiciliado en Azul 901 de Capital.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 31|10 Nº 4.064 v. 31|10|80

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos, Adoración Riesgo Santos s|nacionalidad, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: ADORACION RIESGO SANTOS, C.I. Nº 4.990.105 y domiciliado en Francisco Bouza 2674|9 de esta Capital.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Guillermo Valentini secretario.

e. 31|10 Nº 4.055 v. 31|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	14/10/80	LONGINA DE la CRUZ de BENEGAS y ROSA MARTINEZ DE LA CRUZ	31/10	4/11/80	32.736	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	21/10/80	VICENTE NICOLAS VITALE	31/10	4/11/80	47.734	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13/10/80	JESUS MOURE GOMEZ	31/10	4/11/80	32.880	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	20/10/80	CARMELO PELUSO	31/10	4/11/80	47.745	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	23/10/80	RAUL ALBERTO MIRAVENT	31/10	4/11/80	32.732	18.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	15/10/80	HERMINDA ARREDONDO viuda de AMORETTI	31/10	4/11/80	32.833	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	21/10/80	RUFINA PILAR ALVAREZ de MILLEMACI	31/10	4/11/80	32.753	28.000
4	7	Jorge Eduardo Del Zotto	13/10/80	EDELMIRO SEVERO ARELLANO	31/10	4/11/80	32.719	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	23/10/80	ENRIQUE BORGOGNA	31/10	4/11/80	47.735	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	22/10/80	ARON RAUL GOLDIN	31/10	4/11/80	47.767	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	23/10/80	ANGELA MARIA FIORINA GIUSTI de BUELA	31/10	4/11/80	32.902	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	16/10/80	ANGELA ROSA MACHI	31/10	4/11/80	32.713	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	26/6/80	JUAN MONTEVERDE	31/10	4/11/80	32.903	28.000
7	14	María O. Bacigaluppo de Moreno Ocampo	23/10/80	ROBERTO FRANCISCO BLUMETTI	31/10	4/11/80	32.821	28.000
7	14	María O. Bacigaluppo de Moreno Ocampo	21/10/80	AMANDA NARVAEZ de SARACINI	31/10	4/11/80	32.727	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	21/10/80	MARIA JOSEFINA BENIGNA BLAZA IDOYAGA de GUIDO SPANO	31/10	4/11/80	32.871	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	20/10/80	ISABEL SALAGOITY de MENTA	31/10	4/11/80	47.781	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	21/10/80	ANGELA BARACCHINI de CALCAGNO y ROMULO CALCAGNO	31/10	4/11/80	32.826	28.000
10	19	Martín J. Durand	20/10/80	FEIGA MARIA KOHEN de MELLIBOVSKY	31/10	4/11/80	32.904	28.000
10	19	Martín J. Durand	20/10/80	REVECA KREIMAN de DORFMAN	31/10	4/11/80	32.835	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	20/10/80	JESUS SALVADOR VAZQUEZ o JESUS VAZQUEZ	31/10	4/11/80	47.766	28.000
11	21	Julio Campos	29/9/80	ANTONIA CREA de BRINA	31/10	4/11/80	47.779	28.000
11	21	Julio Campos	24/10/80	MAURO de CARLI	31/10	4/11/80	32.671	28.000
11	21	Julio Campos	24/10/80	EMA LAURA BELSUNCE de GARCIA	31/10	4/11/80	32.861	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	23/10/80	ELENA MANGIERE de POLETTI	31/10	4/11/80	47.739	28.000
12	25	Fernando B. Menéndez	20/10/80	BERTA o BERTA BEATRIZ RAVINOVICH o RAVINOVITCH de KAPLAN	31/10	4/11/80	32.844	28.000
14	27	José Luis Caruso	23/9/80	OSCAR FEDERICO CARLSSON	31/10	4/11/80	32.816	28.000
14	28	Guillermo Mercado	27/10/80	MARIO RAUL ZAMBONI	31/10	4/11/80	47.743	28.000
14	28	Guillermo Mercado	2/10/80	JULIO GERMAN ARROSIO	31/10	4/11/80	32.001	28.000
15	29	José Eduardo Russo	10/10/80	JOSE LIBERTELLI y AMELIA o AMELIA CELESTINA DISCACCIATI o DISCACCIATE de LIBERTELLI	31/10	4/11/80	32.686	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23/10/80	PASCUAL RAELE	31/10	4/11/80	32.797	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16/10/80	ELSA HAYDEE HOYOS de COPPOLA	31/10	4/11/80	32.683	28.000
16	32	Marta Coccia de Negri	23/10/80	SIMON GRANDA	31/10	4/11/80	32.903	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	8/10/80	JULIO LORENZO o LORENZO JULIO KOBLITZ	31/10	4/11/80	32.768	28.000
17	34	Tristán Bravo	15/10/80	ANGEL GABINO FERNANDEZ	31/10	4/11/80	32.697	28.000
17	34	Tristán Bravo	24/10/80	MARIA o MARIA CARMEN DE VIRGILIO o DI VIRGILIO viuda de RAZZOTTI	31/10	4/11/80	32.815	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23/10/80	FRANCISCO AVALLONE	31/10	4/11/80	47.787	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	20/10/80	MARIA DEL PILAR o MARIA DEL PILAR MARGARITA, RUIZ o RUIZ DIEGO de DE MARIA	31/10	4/11/80	32.664	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	24/10/80	VICENTE RAMON CALICCHIO	31/10	4/11/80	47.738	28.000
20	39	Luis José Carballido	23/10/80	IGNACIO HECTOR BURGOS	31/10	4/11/80	47.744	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	16/10/80	JESUS FERNANDEZ	31/10	4/11/80	47.780	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	21/10/80	MARIA SARACENO de PULLI	31/10	4/11/80	47.737	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	24/4/80	LUDOVICO ROGELIO PERUSSI	31/10	4/11/80	32.812	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	16/10/80	ANA COTTONE	31/10	4/11/80	32.818	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	23/10/80	YOLANDA ROSA RAGNO	31/10	4/11/80	32.862	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	24/10/80	MARIA ESPERANZA BERNALDEZ de GIAMBRUNI	31/10	4/11/80	32.769	28.000
23	45	Ana Beneventano	20/10/80	LIDIA MABEL MANTELLINI de AMORIN	31/10	4/11/80	32.692	28.000
23	43	Ana Beneventano	20/10/80	SETRAK TAMLIAN y ESTHER de MIRDJIAN de TAMLIAN	31/10	4/11/80	47.765	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	15/10/80	JUANA FELISA DEL RIO MARTINEZ DE ARNOLD y CARLOS MANUEL ARNOLD	31/10	4/11/80	32.774	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13/8/80	VICTORIA SEGHETTI de CASSANI	31/10	4/11/80	32.733	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15/10/80	LUIS ARIAS	31/10	4/11/80	32.714	28.000
24	48	Rubén Malatesta	26/9/80	MARIA CELIA ARAMENDY de URIARTE	31/10	4/11/80	47.749	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	17/10/80	DOMINGO TAGLIAFERRO y CATALINA MOLLE de TAGLIAFERRO	31/10	4/11/80	32.728	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	17/10/80	DONATA GRIPPO de GRIPPO y JOSE GRIPPO	31/10	4/11/80	32.670	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	25/8/80	ANTONIO JOSE CORTIÑAS	31/10	4/11/80	32.708	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28/2/80	DAVID FERNANDEZ	31/10	4/11/80	32.659	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	23/10/80	ANITA FRIDMAN	31/10	4/11/80	22.834	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	17/10/80	DENI GONZALEZ	31/10	4/11/80	32.879	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	9/10/80	ALEJANDRO HORACIO RUSCONI	31/10	4/11/80	47.752	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	14/10/80	DOMINGO ARIAS y RAQUEL DOLORES HUERTAS de ARIAS	31/10	4/11/80	32.770	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27/10/80	SALVADOR PERELLO	31/10	4/11/80	32.779	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27/10/80	JUAN PEDRO PERALTA	31/10	4/11/80	32.887	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	29/10/80	ROSA FOLLINO	31/10	4/11/80	32.702	28.000
30	60	Ester Riesel	15/10/80	AMALIA ANGELA CASELLA de POMARES	31/10	4/11/80	32.635	28.000

e. 31/10 Nº 1.718 v. 4/11/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 5, Secretaría Nº 15 cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a **CARLOS JUSTINO RIVERO**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, octubre 15 de 1980. — Stella Maris Pan, secretaria.

e. 31/10 Nº 4.056 v. 6/11/80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, del doctor José Nicasio Dibur, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a **RAUL EDUARDO MAZUR** para que comparezca a estar a derecho en la causa número 1.303/80, que se le sigue por tenencia ilegítima de arma de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 20 de 1980. — Gerardo F. Larrambedere, secretario.

e. 31/10 Nº 4.057 v. 6/11/80

Nº 6

Juzgado Nacional Criminal y Correc. Federal Nº 6, Secretaría Nº 18 cita y emplaza por cinco (5), días a contar desde la primera publicación del presente a **RAMON CRUZ** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declarlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 20 de 1980. — Ernesto A. Landivar, secretario.

e. 31/10 Nº 4.058 v. 6/11/80

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a **JESUS ANGEL MOLINA**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Ernesto A. Landivar, secretario.

e. 31/10 Nº 4.059 v. 6/11/80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, San Martín, Expte. Nº 49.192. — San Martín 19 de setiembre de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: **TAPIA POZO, FELIX MARCO ANTONIO**, nacido el 23 de diciembre de 1948 en Valparaíso, Viña del Mar, Chile, de estado civil: casado, titular de Cédula de Identidad Nº 6.452.034, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle: Espejo 1985 de Ituzaingó, Partido de

Morón, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.
San Martín, 18 de setiembre de 1980. Enrique José Grosso, secretario.
e. 31|10 Nº 4.073 v. 31|10|80

Juzgado Federal Nº 1, San Martín, Expte.: Nº 48.9.6. — San Martín, 18 de setiembre de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando. ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña: VIELMA TOLEDO, GLADYS MIRIAN, nacida el 22 de abril de 1959 en Lambaré, Paraguay, de estado civil soltera, titular de Cédula de Identidad número 8.686.133, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle: Talcahuano, E.J. de Garay y S. M. de Oro, Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto A. Gitard, Juez Federal.
San Martín, 18 de setiembre de 1980. Enrique José Grosso, secretario.
e. 31|10 Nº 4.074 v. 31|10|80

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Expediente Nº 49.035. — San Martín, 18 de setiembre de 1980. — Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don BERNARD, FRANCISCO, nacido el 17 de noviembre de 1905, en Marca del Este, Alemania, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 2.374.495 otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle General Savio Nº 2872 de Los Povorines, partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la Carta de Ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.
San Martín, 18 de setiembre de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.
e.31|10 Nº 4.075 v.31|10|80

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Expediente Nº 49.094. — San Martín, 18 de setiembre de 1980. — Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización, a doña GODZISZ KRYSTYNA, nacida el 6 de marzo de 1931 en Tarnopol, Polonia, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 4.032.258, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle 3 de Febrero Nº 1379, de Villa Sarmiento, Haedo, partido de Morón, provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la Carta de Ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.
San Martín, 18 de setiembre de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.
e.31|10 Nº 4.076 v.31|10|80

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Expediente Nº 48.819. — San Martín, 8 de octubre de 1980. — Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don CARBONELLA, ANGEL JOSE, nacido el 28 de octubre de 1935 en Chieti, Italia, de estado civil soltero, titular de Cédula de Identidad Nº 7.410.580, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Carlos Echague Nº 1833, de Martín Coronado, partido de 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la Carta de Ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.
San Martín, 8 de octubre de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.
e.31|10 Nº 4.077 v.31|10|80

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Instrucción, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a SUASANA LYDIA DE BARBEITO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
San Martín, 21 de octubre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.
e. 31|10 Nº 4.060 v. 6|11|80

Juzgado Federal de San Martín Nº 3, Secretaría de Instrucción, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a HILDO DANTE FERREIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público y tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
San Martín, 21 de octubre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.
e. 31|10 Nº 4.061 v. 6|11|80

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — Expte. Nº 47.921. — San Martín, 8 de octubre de 1980. — Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don QUINTERO, JUAN ALFONSO, nacido el 13 de setiembre de 1941 en Santa Cruz de Tenerife, España, de estado civil soltero, titular de la Cédula de Identidad Nº 6.003.835, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Félix Ballester Nº 140, depto. 4, de San Martín, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23, de la ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24, de la ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese.
Dr. Roberto H. Gitard, Juez Federal.
San Martín, 8 de octubre de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 31|10 Nº 4.078 v. 31|10|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Martín, 19 de agosto de 1980. — Y vistos... Y considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a GALEANO QUIÑONEZ CUSTINO, C. I. Nº 10.494.673 Pol. Fed., nacido el 15|12|53 en Asunción, Paraguay, domiciliado en Manzana 35, casa 799, Barrio Derqui, Caseros, por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al señor procurador fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la ley 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8, del decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada.
San Martín, 19 de agosto de 1980.
e. 31|10 Nº 4.079 v. 31|10|80

LA PLATA

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez Federal, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1 a mi cargo, publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación, haciéndose conocer que se ha concedido la nacionalidad argentina al Sr. FERNANDO ARIEL CARVAJAL DE ROJAS, nacido el 4 de agosto de 1954 en Santiago, Chile, hijo de Luis Alberto Carvajal Almandares y de Gabriela de Rojas Mancilla, de profesión operario y domiciliado en Dorrego s.Nº entre Bolívar y Tinogasta de Monte Grande.
La Plata, 21 de octubre de 1980. — Alicia T. de Martínez, secretaria.
e. 31|10 Nº 4.066 v. 31|10|80

Por disposición del Sr. Juez Federal, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1 a mi cargo, publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación, haciéndose conocer que se ha concedido la nacionalidad argentina al Sr. ENRIQUE CRISPIN GONZALEZ, nacido el 19 de noviembre de 1930, en Asunción, nación Paraguay, hijo de Juana Ramona González, de profesión empleado y domiciliado en Barilari 3089, Banfield.
La Plata, 21 de octubre de 1980. — Alicia T. de Martínez, secretaria.
e. 31|10 Nº 4.067 v. 31|10|80

Por disposición del Sr. Juez Federal, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1 a mi cargo, publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación, haciéndose conocer que se ha concedido la nacionalidad argentina al Sr. ANDRES AIUTO, nacido el 10 de febrero de 1946 en Comuna de S. Pietro al Tanagro, Provincia de Salerno, nación Italia, hijo de Rómulo Aiuto y de Juana Spinelli, de profesión empleado y domiciliado en Magan 470 de Lanús.
La Plata, 21 de octubre de 1980. — Alicia T. de Martínez, secretaria.
e. 31|10 Nº 4.068 v. 31|10|80

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, octubre 15 de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentina naturalizada a doña: PEDANO, ANA, nacida el día 30 de noviembre de 1945, en Anzano Di Puglia, Foggia, Italia, poseedora de C. I. número 2.005.748, expedida por Reg. Prov. Personas, domiciliada en calle Euskol Echea 583 de Llavallol, Provincia de Buenos Aires.
Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los arts. 10, inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal.
La Plata, 15 de octubre de 1980.
Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 31|10 Nº 4.069 v. 31|10|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, octubre 15 de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentina naturalizada a doña: SOTO, GISELA OLIVIA, nacida el día 9 de agosto de 1946 en Villarrica, Cautín, Chile, poseedora de C. Identidad número 6.097.441, expedida por Policía Federal, domiciliada en calle Nicolás Avellaneda 1460 de Luis Guillón, Provincia de Buenos Aires.
Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los arts. 10, inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal.
La Plata, 15 de octubre de 1980.
Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 31|10 Nº 4.070 v. 31|10|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, octubre de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795 declaro argentina naturalizada a doña VASQUEZ MOGOLLONES, IRIS MARGARITA, nacida el día 21 de agosto de 1958 en Santiago, Chile poseedora de C. Identidad Nº 2.865.808, expedida por R. P. Personas, domiciliada en calle Guanacache y Machain, Ing. Allan, Pdo. Varela, Provincia de Buenos Aires.
Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los arts. 10, inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal.
La Plata, 20 de octubre de 1980.
Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 31|10 Nº 4.071 v. 31|10|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, octubre de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don: CARREIRA RODRIGUES TAVARES, JOSE MANUEL, nacido el día 8 de agosto de 1953 en Lisboa, Portugal, poseedor de C. I. Nº 2.734.083, expedida por R. P. Personas, domiciliado en calle Cam. Gral. Belgrano Km. 15 de V. Elisa, La Plata, Provincia de Buenos Aires.
Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10, inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal.
La Plata, 20 de octubre de 1980.
Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 31|10 Nº 4.072 v. 31|10|80

MERCEDES

Juzgado Federal de Mercedes, Secretaría Nº 1. — Expte. Nº 8.784. — Mercedes, 13 de octubre de 1980. — Autos y vistos: Habiéndose acreditado por el peticionante las condiciones exigidas por la ley 21.795 y oído el ministerio fiscal, acuérdase la nacionalidad argentina por naturalización a MAHMET, MARIA HALA. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo dispuesto por el art. 22 de la citada ley. — Firmado: Orlando J. Gallo, Juez Federal.
Mercedes, 21 de octubre de 1980. — José María Palmiери, secretario.
e. 31|10 Nº 4.080 v. 31|10|80

BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña LIDIA ESTER MELGAREJO ARAYA, nacida el 1º de abril de 1957 en Corral, provincia de Valdivia, Chile, hija de Salvador Segundo y de María Luisa Araya, soltera, ama de casa y domiciliada en Zelarrayán y 1º de Mayo, de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 14 de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 31|10 Nº 4.081 v. 31|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día,

que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña **MARIA LUZ MORENO SEPULVEDA, nacida el 6 de febrero de 1944 en Bío Bío**, Chile, hija de Roberto y de Inés de la Luz Sepúlveda, soltera, ama de casa y domiciliada en Tucumán 3020, de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 14 de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 31|10 Nº 4.082 v. 31|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don AUDITO ADE MEDINA ARANCIBIA, nacido el 15 de enero de 1929 en Cañete, provincia de Arauco, Chile, hijo de Eleuterio y de Sara Arancibia, casado, empleado y domiciliado en Jujuy 574, de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 14 de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 31|10 Nº 4.083 v. 31|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña MARINA CARMEN MATUS CALDERON, nacida el 6 de enero de 1942 en Los Laureles, provincia de Cautín, Chile, hija de Bernardino Matus y de Marina Calderón, casada, ama de casa y domiciliada en calle Punta Alta 336, de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 14 de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 31|10 Nº 4.084 v. 31|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don PEDRO CELESTINO OPAZO RAMIREZ, nacido el 1º de mayo de 1931 en Villarrica, Chile, hijo de José Rumaldo y de Norma del Carmen Ramírez, soltero, empleado y domiciliado en Salinas "La Aurora" N. [illegible], Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 14 de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 31|10 Nº 4.085 v. 31|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña NIEVES VICTORIA ORTIZ, nacida el 5 de diciembre de 1974 en Cunco, provincia de Cautín, Chile, hija de Humberto y de Fresia del Carmen Díaz, casada, ama de casa y domiciliada en Maestro Piccioli 30, de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 14 de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 31|10 Nº 4.086 v. 31|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña JUAN ESTER ORDOÑEZ VERA, nacida el 27 de mayo de 1939 en San José de la Mariquina, provincia de Valdivia, Chile, hija de Efraín y de Palmira Vera, casada, ama de casa y domiciliada en Huaura 1613, de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 14 de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 31|10 Nº 4.087 v. 31|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don SIFONIAS OTERA, nacido el 20 de noviembre de 1937 en Lenca, provincia de Valdivia, Chile, hijo de Federico y de Blanca Sanhueza, capitán de obra, casado y domiciliado en Ebavard 1710, de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 14 de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 31|10 Nº 4.088 v. 31|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don ARTURO ORTIZ, nacido el 27 de setiembre de 1930 en Osorno, Chile, hijo de Marta Ortiz, casado, empleado y domiciliado en Río Atuel 1353, de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 14 de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 31|10 Nº 4.089 v. 31|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don GABRIEL ANGEL ORTEGA ROMERO, nacido el 21 de mayo de 1930 en Cunco, provincia de Cautín, Chile, hijo de José Sabino y de María Santos Romero, casado, mecánico y domiciliado en Granada 1688, de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 14 de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 31|10 Nº 4.090 v. 31|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña ROSA ISMENIA PEREZ SAEZ, nacida el 30 de diciembre de 1945 en Galvarino, Chile, hija de Domingo y de Rosenda Sáez, casada, ama de casa y domiciliada en Laines y Vergara, de la localidad de Tornquist.

Bahía Blanca, 14 de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 31|10 Nº 4.091 v. 31|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña ORFELINA DEL CARMEN PINILLA TORRES, nacida el 3 de febrero de 1951 en Panguipulli, provincia de Valdivia, Chile, hija de Exequiel y de Orfelina del Carmen Torres, soltera, ama de casa y domiciliada en Enrique Julio 2283, de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 14 de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 31|10 Nº 4.092 v. 31|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80 ha otorgado la nacionalidad argentina a don ANGEL FERNANDO PARTAL FENICH, nacido el 22 de agosto de 1957, Conchali, Prov. Santiago, Chile, hijo de Ricardo y de Elcira Fenich, casado, empleado y dom. en Estomba 2429, de B. Blanca.

Bahía Blanca, 14 de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 31|10 Nº 4.093 v. 31|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Baría Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña EVA DEL CARMEN PRIETO HERRERA, nacida el 4 de julio de 1953 en Cautín, Prov. del mismo nombre, Chile, hija de Jorge y de Emilia de las Nieves Herrera, casada, ama de casa y dom. E. Julio 641 de B. Blanca.

Bahía Blanca, 14 de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz secretario.

e. 31|10 Nº 4.094 v. 31|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña GUILLERMINA DEL CARMEN POBLETE RUBIO, nacida el 11 de diciembre de 1936 en Panguipulli, Prov. Valdivia, Chile, hija de Juan Miguel y de Elsa Elena Rubio, casada, ama de casa y dom. Almafuerte 1758, de B. Blanca.

Bahía Blanca 14 de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz secretario.

e. 31|10 Nº 4.095 v. 31|10|80

ENTRE RIOS

S.S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, Dr. Héctor Joaquín Neyra, en la causa caratulada: "Cypriano Meira: tenencia de estupefacientes, Grand Alberto y otros: venta sin receta médica de estupefacientes", Expediente Nº 41.521, cita, llama y emplaza por cinco días al procesado OCTAVIO CYPRIANO MEIRA, brasileño, de 51 años de edad, de estado civil soltero, ingeniero en comunicaciones y administrador de empresas, domiciliado en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, calle Silva Gomes 100, Barrio de Cascadura, Cédula de Identidad número 2.222.503, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días, a contar de la primera publicación, comparezca a este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 14 de octubre de 1980. — Héctor Joaquín Neyra, Juez Federal.

e. 31|10 Nº 4.062 v. 6|11|80

CORDOBA

Juzgado Federal de Río Cuarto. — Río Cuarto 16 de setiembre de 1980. — Vista: ... Considerando: ... Resuelvo: I. Hacer lugar a la solicitud presentada por don ROBERTO WASHINGTON LA RIVERA VARAS y en consecuencia declararlo argentino por naturalización con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen la que se hará efectiva una vez prestado el juramento que prevé el art. 23 de la Ley 21.795 por ante el funcionario designado a ese efecto por el Poder Ejecutivo Provincial (Conf. arts. 22 ley cit. y 11 del Decreto Reglamentario 2.367|78).

II. Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas (art. 15 del Decreto mencionado). Publicar la sentencia en el Boletín Oficial de la Nación a cuyo fin remítase por Secretaría copia de la misma.

III. Protocolizar la resolución y notificarla al señor Procurador Fiscal y al peticionante haciéndole saber a éste la obligación que tiene de enrolarse dentro del término de un año bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad otorgada (Conf. Ley 20.974 modificatoria de la Ley 17.671 y art. 24 de la Ley 21.795). Oportunamente archivar estas actuaciones. — Fdo.: Hugo Darío Bustos, Juez Federal.

Concuerda con su original obrante a fs. 19 de los autos "La Rivera Varas Roberto Washington s|Carta de naturalización argentina. — Expte. Nº 3-L-1979" que tramitan por ante este Tribunal; doy fe. Para ser remitida al Boletín Oficial de la Nación para su publicación se expide la presente en Río Cuarto. Córdoba, a los diecisiete días de octubre de mil novecientos ochenta.

Río Cuarto, 16 de setiembre de 1980. — César de Olmos, secretario.

e. 31|10 Nº 4.083 v. 31|10|80

Juzgado Federal de Río Cuarto. — Río Cuarto, 17 de setiembre de 1980. — Vista: ... Considerando: ... Resuelvo: I. Hacer lugar a la solicitud presentada por doña OLGA ROMANIN, y en consecuencia declararla argentina por naturalización, con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen la que se hará efectiva una vez prestado el juramento que prevé el art. 23 de la Ley 21.795 por ante el funcionario designado a ese efecto por el Poder Ejecutivo Provincial (Conf. arts. 22 Ley citada y 11 del Decreto Reglamentario 2.367|78).

II. Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas (art. 15 del decreto mencionado). Publicar la sentencia en el Boletín Oficial de la Nación, a cuyo fin remítase por Secretaría copia de la misma.

III. Protocolizar la resolución y notificarla al señor Procurador Fiscal y a la peticionante, haciéndole saber a ésta la obligación que tiene de enrolarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad otorgada (Conf. Ley 20.974 modificatoria de la Ley 17.671 y art. 24 de la Ley 21.795). Oportunamente archivar estas actuaciones. — Fdo.: Hugo Darío Bustos, Juez Federal.

Concuerda con su original obrante a fs. 19 de los autos caratulados "Romanin, Olga s|Carta de naturalización argentina — Expte. Nº 2-R-1979" que tramitan por ante este Tribunal; doy fe. Para ser remitida al Boletín Oficial de la Nación a los fines de su publicación se expide el presente en Río Cuarto, a los diecisiete días de octubre de mil novecientos ochenta.

Río Cuarto, 17 de setiembre de 1980. — César de Olmos, secretario.

e. 31|10 Nº 4.097 v. 31|10|80

Juzgado Federal de Río Cuarto. — Río Cuarto, 16 de setiembre de 1980. — Vista: ... Considerando: ... Resuelvo: I. Hacer lugar a la solicitud presentada por doña MARTA PRIMITIVA MELUSSA TRONCOSO, y en consecuencia declararla argentina por naturalización, con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, la que se hará efectiva una vez prestado el juramento que prevé el art. 23 de la Ley 21.795 por ante el funcionario designado a ese efecto por el Poder Ejecutivo Provincial (Conf. arts. 22 ley cit. y 11 del Decreto Reglamentario Nº 2.367|78).

II. Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas (art. 15 del decreto mencionado). Publicar la sentencia en el Boletín Oficial de la Nación, a cuyo fin remítase por Secretaría copia de la misma.

III. Protocolizar la resolución y notificarla al señor Procurador Fiscal y a la peticionante, haciéndose saber a ésta la obligación que tiene de enrolarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad otorgada (Conf. Ley 20.974 modificatoria de la Ley 17.671 y art. 24 de la Ley 21.795). Oportunamente archivar estas actuaciones. — Fdo.: Hugo Darío Bustos, Juez Federal.

Concuerda con su original obrante a fs. 22 de los autos "Melussa Troncoso Marta Primitiva s|Carta de naturalización argentina — Expte. Nº 13-M-1979" que tramitan por ante este Tribunal; doy fe. Para ser remitida al Boletín Oficial de la Nación se expide la presente en la ciudad de Río Cuarto, a los diecisiete días de octubre de mil novecientos ochenta.

Río Cuarto, 16 de setiembre de 1980. — César de Olmos, secretario.

e. 31|10 Nº 4.096 v. 31|10|80

MENDOZA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 3. — "Mendoza, 30 de setiembre de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a NATALIA PIANA LOPEZ, hija de Ricardo Piana, nacida en Guayaquil, Ecuador por opción, la nacionalidad argentina (Art. 3º, Inc. e) de la Ley 21.795. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y, oportunamente, archívense los autos. — Fdo.: Juez Federal, Dr. Jorge Alberto Garguir".

Mendoza, 16 de octubre de 1980. — Alejandro Daniel Serra, secretario.

e. 31|10 Nº 4.107 v. 31|10|80

SAN JUAN

Juzgado Federal de San Juan, Secretaría Electoral. — "San Juan, 16 de octubre de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a don MACLOVIO SEGUNDO BUGUEÑO LOPEZ, hijo de Maclovio Bugueño Rivera y de Nilda Adelaida López Díaz, nacido el 22 de abril de 1951 en Salamanca, Prov. Coquimbo, Nación: Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente, archívense los autos. — Fdo.: Mario Alberto Gerarduzzi, Juez Federal.

San Juan, octubre de 1980. — Marta María Prudkin M., secretaria.

e. 31|10 Nº 4.105 v. 31|10|80

Juzgado Federal de San Juan, Secretaría Electoral. — "San Juan, 16 de octubre de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a doña RAQUEL DE MERCEDES PIZARRO ROJAS, hija de Reinaldo del Carmen Pizarro Rivera y de Julia del Carmen Rojas, nacida el 26 de agosto de 1937 en Caren, Prov. Ovalle, nación: Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente, archívense los autos. — Fdo.: Mario Alberto Gerarduzzi, Juez Federal.

San Juan, octubre de 1980. — Rodolfo Ignacio Lirola, secretario.

e. 31|10 Nº 4.109 v. 31|10|80

Juzgado Federal de San Juan, Secretaría Electoral. — "San Juan, 16 de octubre de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a GIANCARLO MANZI, hijo de Juan Carlos Manzi y de Antonietta Brugnoli, nacido el 3 de octubre de 1939, en Cuneo, Prov. Piamonte, nación: Italia, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente, archívense los autos. — Fdo.: Mario Alberto Gerarduzzi, Juez Federal.

San Juan, octubre de 1980. — Marta María Prudkin M., secretaria.

e. 31|10 Nº 4.116 v. 31|10|80

CHUBUT

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y Laboral Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Sud, Prov. del Chubut, en los autos caratulados: "EUREKA SOCIEDAD ANONIMA c|TECNICA PATAGONICA S.A. s|Quiebra", Expte. Nº 710|80, Sec. Nº 4, a mi cargo, se resolvió: 1º) Declarar la quiebra de la Empresa Técnica Patagónica S.A.; con fecha 20 de octubre de 1980; 2º) Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces; 3º) Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del Síndico de inmediato; 4º) Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico hasta el día 11 de febrero de 1981; 5º) La audiencia para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el Acuerdo resolutorio si fuere propuesto se realizará el día 20 de abril de 1981 a las 8 horas, en el Tribunal, con los acreedores que concurran; 6º) Síndico sorteado: Ricar-

do R. Anastasia, domiciliado en San Martín 522, 1º, de Comodoro Rivadavia Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y de la República Argentina, sin previo pago.
Comodoro Rivadavia 21 de octubre de 1980. — Máximo Jorge Kamk secretario
e. 31|10 Nº 4.063 v. 6|11|80

CHACO

El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Curin, Vicente Pedro s|Carta de Ciudadanía" Expediente Nº 609 año 1977, con fecha 31 de agosto de 1978, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a don VICENTE PEDRO CURIN, nacido el 5 de abril de 1913 en Gdini, provincia de Dalmacia, República de Yugoslavia hijo de Nicolás Curin y de Ana Curin de Curin.
Resistencia, 14 de octubre de 1980. — Marina M. V. de Bruniard, secretaria.
e. 31|10 Nº 4.099 v. 31|10|80

El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Brhel, Cirila María s|Carta de Ciudadanía", Expediente Nº 651, año 1977, con fecha 14 de agosto de 1978, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a doña CIRILA MARIA BRHEL, nacida el 8 de noviembre de 1922 en Vazan, provincia de Moravia, Rep. de Checoslovaquia; hija de Cirilo Brhel y de Ana Prochaska.
Resistencia, 14 de octubre de 1980. — Marina M. V. de Bruniard, secretaria.
e. 31|10 Nº 4.100 v. 31|10|80

El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: Okulik, José s|Carta de Ciudadanía", expediente Nº 637, año 1977, con fecha 24 de agosto de 1978, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a don JOSE OKULIK nacido el 1º de enero de 1923 en Hryce, Provincia de Nieswiskie, República de Polonia, hijo de Constantino Okulik y de Olimpia Hryc.
Resistencia, 16 de octubre de 1980. — Marina M. V. de Bruniard, secretaria.
e. 31|10 Nº 4.101 v. 31|10|80

El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Ledesma, Antonina s|Carta de Ciudadanía", expediente Nº 359, año 1977, con fecha 27 de julio de 1978, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a doña ANTONINA LEDESMA, nacida el 3 de octubre de 1918 en Paso de la Patria, República del Paraguay, hija de Lucas Ledesma y de Consolación Velázquez.
Resistencia, 16 de octubre de 1980. — Marina M. V. de Bruniard, secretaria.
e. 31|10 Nº 4.102 v. 31|10|80

El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Bach, Jacob s|Carta de Ciudadanía", expediente Nº 549, año 1977, con fecha 24 de agosto de 1978, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a don JACOB BACH, nacido el 16 de febrero de 1925 en Bresska, República de Yugoslavia, hijo de Jacob Bach y de Margarita Sauer.
Resistencia, 14 de octubre de 1980. — Marina M. V. de Bruniard, secretaria.
e. 31|10 Nº 4.103 v. 31|10|80

El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Escobar, María Virginia s|Carta de Ciudadanía", expediente Nº 413, año 1977, con fecha 24 de julio de 1978, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a doña MARIA VIRGINIA ESCOBAR, nacida el 21 de mayo de 1941 en Concepción, República del Paraguay, hija de Pánfila Escobar.
Resistencia, 14 de octubre de 1980. — Marina M. V. de Bruniard, secretaria.
e. 31|10 Nº 4.104 v. 31|10|80

El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Escuder Volonte, Estela Margarita s|Carta de Ciudadanía", expediente Nº 245, año 1978, con fecha 12 de octubre de 1978, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a doña ESTELA MARGARITA ESCUDER VOLONTE, nacida el 16 de diciembre de 1933 en Canelones, República Oriental del Uruguay, hija de Jaime Escuder y de Margarita Volonte.
Resistencia. 14 de octubre de 1980. — Marina M. V. de Bruniard, secretaria.
e. 31|10 Nº 4.105 v. 31|10|80

El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez que en los autos caratulados: "Pasova, Juana s|Carta de Ciudadanía", expediente Nº 270, año 1978, con fecha 24 de agosto de 1978, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina por naturalización, a doña JUANA PASOVA, nacida el 29 de enero de 1912 en Galiche, República de Bulgaria, hija de Paso Penoff y de Katerina Nachova.
Resistencia, 16 de octubre de 1980. — Marina M. V. de Bruniard, secretaria.
e. 31|10 Nº 4.106 v. 31|10|80

SANTA CRUZ

Por disposición de S.S., Juez Federal de 1º Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr Federico Manuel Pinto Kramer. Secretaria Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "De Monte Caciti, Higinio s|Naturalización", (Expte. Nº 153, Fº 258, año 1979), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a don HIGINIO DE MONTE CACITTI, nacido en Artegna, Italia, el día 8 de agosto de 1936.
Santa Cruz, 17 de octubre de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.
e. 31|10 Nº 4.111 v. 31|10|80

Por disposición de S.S., Juez Federal de 1º Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Alves Do Ceu Pires, Camilo José s|Naturalización", (Expte. Nº 220, Fº 262, año 1979), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a don CAMILO JOSE ALVES DO CEU PIRES, nacido Moz Bragança, Portugal, el día 10 de diciembre de 1953.
Santa Cruz, 17 de octubre de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.
e. 31|10 Nº 4.112 v. 31|10|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos: "SCHMAHL, ELIAS c|BESSERMAN, MIGUEL y otra s|escrituración" Expte. Nº 21.434, que el martillero Oscar E. Calatayud, rematará el día 5 de noviembre de 1980 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el 50 por ciento (mitad indivisa) del departamento sito en Serrano 2485, piso 14 A Unidad 137 entre la Av. Santa Fe y calle Güemes de la Capital Federal, externo, y consta de entrada principal y de serv., living-comedor, tres dormitorios, comedor diario, cocina, baño, toilette, dependencias de servicio y balcón. Superficie propia 121,93 m2. Porcentual 1,79792 por ciento. La venta se efectúa "ad corpus". Matrícula 18-2009|137. Partida 1355000|4. Deudas: Expensas comunes al 31|7|80 $ 681.725; Impuesto Municipal al 24|10|79 $ 234.014 (fs. 352); Obras Sanitarias al 1º|11|79 pesos 231.250 (fs. 350). Puede visitarse los sábados, domingos y feriados de 15 a 18 hs. Base $ 63.484.595. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 0,50 por ciento, correspondiente a la parte compradora. Al contado y en efectivo. El departamento se encuentra ocupado por el demandado y sus familiares. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, octubre 23 de 1980. — Luis Alberto Dupou, secretario.
$ 168.000.— e. 31|10 Nº 32.919 v. 4|11|80

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39 comunica por tres días en el juicio: "CERDEIRA, MANUEL c|FRIGORIFICO GUARANI S.A.C.I. s|escrituración" Expte. Nº 23.061, que el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará, en Cangallo 1233, Capital Federal, el día martes 4 de noviembre de 1980, a las 14.30 horas, la unidad funcional número 64 ubicada en el piso 13 y la unidad complementaria "A" del piso 14, del edificio calle Avenida Del Libertador 2335, de Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, entre las calles Corrientes e Ing. Marconi, formada por el polígono 13-01 superficie 147,38 m2 cubiertos; 30,20 de balcón o sea una superficie total de 177,58 m2 y polígono 14-01 de 5,82 de superficie cubierta, 2,60 semi-cubierta y 156,76 descubierta o sea un total de 156,76 metros cuadrados. — Base: $ 82.729.933. Construcción sin terminar que comprende un amplio ambiente en la casi totalidad de la superficie. Cuenta con dos baños. La unidad complementaria ubicada en la parte superior de dicha unidad o sea la complementaria "A" también se encuentra totalmente desocupada y se trata de una piscina contando además dos baños. El bien podrá ser visitado el día lunes 3 de noviembre de 1980 en el horario de 15 a 18 horas. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado, Capital Federal. Seña: 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, octubre 9 de 1980. — Luis José Carballido, secretario.
$ 176.400.— e. 31|10 Nº 47.849 v. 4|11|80

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por tres días en el expediente 66078. Reservado autos: "VIVIENDAS CENIT ARGENTINO S. A. A. H. contra GROPPO EDUARDO y otra" sobre ejecución hipotecaria que el martillero Sr. Robertom Mombelli rematará el día 7 de noviembre de 1980, a las 16 horas en el local de la Corporación de Rematadores: Cangallo 1233, Capital. En propiedad horizontal la unidad del piso 2: Letra "G" del edificio calle Cullen 5085|89|93 esquina Triunvirato con entrada por el Nº 5091 consta de living-comedor, pisos parquets, pasillo baulera, 3 dormitorios todos alfombrados, calefacción individual, baño instalado, toilette revestidos en azulejos color crema ambos, lavadero con termo tanque marca Volcán, cocina y comedor diario, cocina a gas Gendin y la ocupa el demandado con su familia y se puede visitar de 19 a 21 horas. Superficie total por piso de 75,07 m Porcentual del 0,76 por ciento. Base pesos 91.519.289. Seña 25 por ciento. comisión 3 por ciento todo al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el impuesto del 5 por mil al boleto. Edictos B. Oficial y La Prensa.
Buenos Aires, octubre 27 de 1980. — Ester Riesel, secretaria.
$ 151.200.— e. 31|10 Nº 33.138 v. 4|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en los autos "DATSIMA S.A. s|quiebra". Expte. Nº 14.133, que el martillero Antonino Gigena rematará el día jueves 13 de noviembre de 1980 a las 14.30 horas en el salón de ventas de la Asociación de martilleros, Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: 250 estufas eléctricas Datsima; 21 estufas eléctricas Subar; 10 tocadiscos Orleans; 700 exprimidores de jugo eléctricos Rowenta; 7 convectores-calefactores Bulldog modelo 245; 50 convectores-calefactores Bulldog modelo 252; 32 convectores-calefactores Bulldog modelo 248; 14 convectores-calefactores Bulldog modelo 253; 38 convectores-calefactores Bulldog modelo 249; 40 convectores-calefactores Bulldog modelo 254; 16 convectores-calefactores Bulldog modelo 251; 16 bicicletas Fiorenza R-16; 18 bicicletas Fiorenza R-20; 13 bicicletas Fiorenza Super Sport; 17 bicicletas Fiorenza Cross; 44 bicicletas Rodamundo R-20; 12 bicicletas Ashfort Vaquero R-20; 12 bicicletas Ashfort R-14; 1 lámpara para escritorio; 9 cestos para papeles; 3 escritorios; 1 mesa televisor con ruedas; 6 sillas cromadas; 2 sillones cromados; 1 tabla de madera aglomerada; 1 mesa redonda de laminado plástico; 1 matafuego; y un liquidador de sueldos y jornales tipo valija. Todos estos bienes son nuevos, sin uso. Exhibición: los días 10, 11 y 12 de noviembre de 1980 de 9 a 12 y 15 a 18 horas. en Avda. La Plata 1190. Sin base. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Contado. Efectivo.
Buenos Aires, octubre 24 de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 145.600.— e. 31|10 Nº 33.008 v. 3|11|80

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos: "PAPELERA RAFFAELE S.A. I.C.I. s|quiebra s|incidente de venta". Exp. Nº 47.436, que los martilleros Mariano M. Espina Rawson, Manuel Fernández y Alfredo Vicente Ocampo, rematarán el martes 25 de noviembre de 1980, a las 11 horas, en Cangallo 1233, Capital (Corporación de Rematadores), los siguientes inmuebles: 1º) calle Echeverría 466, Wilde, Buenos Aires, construido sobre terreno que mide 42,38 m de frente por 70,78 m de fondo, o sea 3.000 metros cuadrados. Superficie cubierta: 2.126 metros cuadrados. Base: $ 500.000.000. — 2º) Calle Echeverría 471, Wilde, Buenos Aires, sobre terreno que mide 114 m de frente por 77,30 m de fondo o sea 8.836 metros cuadrados. Superficie cubierta: 8.324 metros cuadrados. Base: $ 1.300.000.000. En ambos casos, seña: 15 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 5 por mil. En efectivo o cheque certificado. Saldo de precio: a la posesión y escrituración que se operará dentro de los 45 y 90 días de la fecha de la subasta, respectivamente. Facilidades: consisten en el pago del 15 por ciento de seña en el acto de la subasta, 35 por ciento a la posesión y escrituración que se producirán en iguales plazos que los indicados para la compra al contado, y el saldo restante, o sea el 50 por ciento, a un año de plazo que se computará a contar del día de la subasta, con un interés igual al que percibe el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento y conforme sus fluctuaciones usuales, pagadero por trimestre vencido. Por dicho saldo deberá constituirse hipoteca en primer grado a favor de la fallida, en el mismo acto de escrituración. Las especificaciones hipotecarias serán las de práctica, tendientes a la mejor garantía del crédito, en el supuesto de mora, y que de producirse, deberá pagarse un interés punitorio del 60 por ciento del interés pactado, desde el inicio de la misma al del pago total. A los fines del cumplimiento por los compradores de los plazos fijados para el pago de los saldos y constitución de la hipoteca, deberán hacerlo puntualmente en la fecha que les indique el escribano que se designe, bajo apercibimiento en el incumplimiento, de tenerse por rescindida la operación con cargo de rembolsar la disminución del precio de la ulterior subasta del bien, pago de los intereses y costas proporcionales y pérdida de la seña (artículo 587 del C. de Proc.). En todos los casos, los compradores, por sí o por comisionistas, quedarán notificados de las condiciones de venta a la firma del boleto, debiendo en ese mismo acto constituir domicilio legal en la Capital Federal y quedando emplazados en el caso de los comisionistas, para denunciar a su comitente dentro de los cinco días subsiguientes, en cuanto a su nombre, apellido y domicilio, bajo apercibimiento de ley. Los gastos de escrituración son a cargo de los compradores y el escribano será designado por el Juzgado. Venta ad-corpus. Horario de visita: de lunes a sábado, de 9 a 13 horas.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 602.600 e.31|10 Nº 33.009 v.3|11|80

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por un día en autos VICOMER S.A.C.I.A.F. c|LACOMBE, RUBEN, s|ejecutivo, que el martillero Mauricio Flanbun, rematará el día 6 de noviembre de 1980, a las 15 horas, en Godoy Cruz 2451, Capital, muebles, utensilios y ropas, todo de uso doméstico, usados y en regular estado de conservación, que se exhiben en el mismo lugar de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Sin base, al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Héctor A. Patuel (h), secretario.
$ 19.600 e.31|10 Nº 47.821 v.31|10|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por dos días en los

autos: "BELSITO, OSCAR ALBERTO c|ESPAÑOL CALCAMONIAS S. A." s| ejecutivo. Expte. 7.234, que el martillero Mauro Vaccali, rematará el día 7 de noviembre de 1980, a las 11 horas en el local de la calle Humberto I 2040|42, Capital, el bien que allí se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 18 horas, que es: Un equipo completo de circuito cerrado de T.V. con 2 cámaras marca GBC Minimax, eléctricas, funcionando, modelo CMV-2 módulos video con 4 controles al frente. En el estado en que se encuentra. Sin base. Contado. Al mejor postor. Comisión 10 por ciento. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 78.400 e.31|10 Nº 33.007 v.3|11|80

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días en el juicio "FRIDMAN, SALOMON c.METALURGICA IGMALE S.A.I.C. s| ejec.". Expte. 5.873, que la martillera Stella Gey de Méndez, rematará el día martes 4 de noviembre de 1980, a las 16 horas, en Talcahuano 479, Capital, una máquina limadora 600 mm, marca C.M.A. con motor eléctrico acoplado; una máquina fresadora marca Venier Fuz 2-Furlanetto S. A. 180 y un torno mecánico de 1 m de entre puntas marca M.H.A. 190 Furlanetto S. A. 328, caja Norton, con motor eléctrico acoplado, con contrapunta, plato automático y portaherramientas en torre, todas las máquinas funcionando, emplazadas en el establecimiento de la demandada en Los Ombúes 357, Villa Progreso, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, donde se exhiben. Sin base, al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. El comprador debe constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 95.200 e.31|10 Nº 33.005 v.3|11|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 7, comunica por tres días en autos: "BANCO DEL ACUERDO S. A. c|SCAFFIDI, JOSE HUMBERTO" s|Ejecutivo - Prenda (Expte. 176.201|1979), que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en Talcahuano Nº 479, Capital Federal el día 17 de noviembre de 1980, a las 16.30 horas, lo siguiente: un camión marca Fiat modelo 673 N, modelo año 1976 con motor marca Fiat Nº C. P. 3-5033-2450406, chasis marca Fiat Nº 673 NB 11556, patente del Registro de la Propiedad Automotor Nº B-1.493.912 con seis cubiertas armadas, sin herramientas, tiene el guardabarro derecho abollado, y en el estado en que se encuentra, que se exhibe en la Avenida del Trabajo número 5960 (concesionaria Armando J. Ríos), Capital Federal, los días 13 y 14 de noviembre de 1980 en el horario de 9 a 12 horas. — El retiro del automotor del lugar que se encuentra depositado corre por cuenta y riesgo del comprador y habiendo estado en exhibición no se acepta reclamo alguno. — Sin base y al mejor postor. — Comisión: 10 %. Sellado del boleto 5 o|oo al contado y en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, octubre 27 de 1980.
Gustavo Daniele, secretario.
$ 151.200.— e.31|10 Nº 33.038 v.4|11|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 13, comunica por tres días en autos: "MAQUINARIAS MEREX S. A. c|FREIRE Y CIA. S.C.A." s|Prenda. — (Expte. Nº 151.404'80), que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en Avda. Vélez Sarsfield Nº 1591, Capital Federal, el día 20 de noviembre de 1980 a las 15 horas, lo siguiente: Una motoniveladora marca Aveling Barford modelo TG 2 número de fabricación 1039, accionada con motor diésel marca Fiat modelo CP 3 número de fabricación 1.825.060, desarrollando 140 HP a 2.300 R.P.M., en el estado en que se encuentra y se exhibe en la calle Senguel número 825 de González Catán, Provincia de Buenos Aires. — Base: $ 43.062.498. — Al contado. — Comisión: 10 %. — Sellado del boleto 5 o|oo, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra. — El retiro de la motoniveladora del lugar en que se encuentra depositada corre por cuenta y riesgo del comprador y habiendo estado la misma en exhibición no se acepta reclamo alguno.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.

$ 134.400.— e 31|10 Nº 33.037 v.4|11|80

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 de la Capital Federal hace saber por dos días que el martillero Rómulo Turchetto, rematará el día miércoles 26 de noviembre de 1980 a las once horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo Nº 1253, Capital Federal, un automóvil usado en el estado en que se encuentra, marca Peugeot, sedán 4 puertas, modelo 504 año 1972, motor Nº 147010, chasis número 5033566, dominio C-493.594. — Se exhibe los días hábiles de 10 a 16 horas en Suipacha 76, Capital Federal. — Base: $ 6.900.000, al contado. — Comisión: 10 %. Venta ordenada en autos: "FINVERCON S.A.C.F. c|ORDOQUI, OSCAR ALBERTO s|ejecución prendaria". — Expediente Nº 131.323.

Certifico que el presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario La Razón.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.

$ 67.200.— e.31|10 Nº 33.151 v.3|11|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial, número 17, comunica por tres días en el juicio: "SAENZ S. A. CIA. FINANC. c| DIANA, ENNIO s|Ejecutivo hipotecario" (Expte. Nº 201.089), que el martillero Alberto J. Radatti (Tel. 392-6040) rematará al contado y al mejor postor el día 6 de noviembre de 1980, a las 15.30 hs., en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Sgto. Palma Nº 2080 (ex 670), entre Humberto Primero y Crotto, Martín Coronado, Partido de Tres de Febrero que mide 10 m de frente y contrafrente por 29,64 m al Este y 29,54 m al Oeste, con una superficie de 295,90 m2, y que consta de un departamento de un ambiente, cocina, antecocina, baño, con una superficie total aproximada cubierta de 4[illegible] m2 y un local al fondo, con entrada independiente para vehículos, de aproximadamente 150 m2. El departamento se halla construido en mampostería y la estructura del local es de hormigón armado que se encuentra habilitado como carpintería. El departamento se halla ocupado por el Sr. Luis Enrique Duarte Guzmán quien no exhibió contrato de locación ni recibo alguno y el local ocupado por el demandado. Según surge de la cláusula séptima del mutuo hipotecario el ejecutado en caso de ejecución se comprometió a entregar el inmueble libre de todo ocupante. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección LL, manzana 88, parcela 4. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de la compra dentro de los cinco días de aprobado el remate. Se adeudan en concepto de Impuesto Inmobiliario básico $ 157.367 al 1º|8|80 según informe obrante a fs. 36 del expediente. Base pesos 102.168.504. Seña 8 %; comisión [illegible]. El inmueble podrá ser visitado los días 3, 4 y 5 de noviembre de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 226.800. e. 31|10 Nº 33.011 v. 4|11|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MAR DEL PLATA

Doctor Francisco Vicente Varela, Juez Federal del Departamento Judicial Mar del Plata, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Amalia Defuchi, hace saber que el martillero José Waldemar Zaninetti, Registro 230, rematará el día 4 de noviembre de 1980, a las 16 horas en Hernandarias 3507, de Mar del Plata, los bienes que se detallan a continuación. En primer término el remate se efectuará en block, con base de venta de $ 5.930.000. Si el mismo no arrojare resultado positivo, se subastarán los bienes media hora después de la fijada, conforme las siguientes bases individuales. 1) Un balancín de 4 columnas Masis Nº 1252|01, Sup. de corte 500 x 250 mm presión máxima 10 tn, con motor Motormech Nº A 2[illegible]270 de 0,75 CV. Base: $ 1.300.000. — 2) Un balancín automático B|N D| Nº 1252|02 disparo a pedal, platos redondos de 300 mm de diámetro, presión máxima 6.000

kilos, sin motor. Base: $ 700.000. — 3) Un balancín B.N.D. 1252|03 de dos columnas planas y cuatro apoyos, sup. de corte 500 x 230 mm, presión máx. 10 tn, s|motor. Base: $ 1.100.000. — 4) Una guillotina de accionamiento manual B.N.D. 1252,04 ancho de corte 1,20 m, con base y plataforma metálica. Base: pesos 500.000. — 5) Un taladro eléctrico de mano B.N.D. 1252|05 sin funcionar. Base: $ 30.000. —6) Un balancín de 4 columnas Masis 188|78 sup. de corte 300 x 800 mm, presión máx. 10 tn, recorrido cigüeñal 40 mm con motor Motormech Nº 421856 de 1 CV engranaje de transmisión roto. Base: $ 2.300.000. — 7) Una máquina caladora de banco marca Bagual Nº 33083 con motor de 0,5 HP. Sin base. — 8) Una amoladora de banco marca Woodly Nº 153 con motor de 0,5 HP. Sin base. — Los bienes estarán en exhibición una hora antes de la fijada para la subasta. El comprador deberá abonar en el acto del remate, el 30 % de concepto de seña y a cuenta de precio con más la comisión de ley, a abonarse en dinero en efectivo o cheque certificado. El saldo se abonará dentro de los 5 días de aprobado el remate. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran y que están a la vista de los interesados no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza posteriores a la adjudicación. Los mismos serán entregados en el plazo señalado, esto es una vez aprobado el remate y una vez cancelado el previo, vencido dicho plazo correrán por cuenta del comprador los gastos de depósito y los riesgos que puedan sufrir los bienes adquiridos, siendo a cargo exclusivo del comprador el retiro, traslado y acondicionamiento y|o daños que pudieren ocasionarse o causaren en el inmueble por su desmantelamiento retiro. Publicación: tres días — Venta decretada en autos BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|MAZZOLA, NORBERTO PEDRO s|Ejecución prendaria — Exp. 2.018.

Mar del Plata, 24 de octubre de 1980. — Analía Defuchi, secretaria.

$ 327.600.— e. 31|10 Nº 33.020 v. 4|11|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a don NORBERTO ESTANISLAO ARCELLA, a tomar la intervención que le corresponda, en los autos: "Arcella, Elizabeth Cristina s|adopción", bajo apercibimiento de designarse a la señora defensora oficial de ausentes para que lo represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$ 28.000 e. 30|10 Nº 32.847 v. 31|10|80

Nº 6

Se cita por tres días a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de don LUIS VILLEGAS, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Hugo Carrillo secretario.

e. 30|10 Nº 4.040 v. 3|11|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de JACOBO MOLDAVSKY. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 20 de 1980. — Adolfo María Repetto, secretario.

e. 30|10 Nº 4.041 v. 3|11|80

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por diez días a JOSE BENITO LIJO, a estar a derecho en autos: "Carbone de Lijó, Lidia Ana Teresa s|autorización", bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 28.000 e. 30|10 Nº 32.722 v. 31|10|80

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita a SILVIA BEATRIZ MIRANDA, para que dentro del décimo día tome intervención en autos: "Safar, José y Cajigal de Safar, Noemí s|adopción plena de la menor Montaña, Patricia Beatriz" bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que la represente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Gabriel M. Marzinghi, secretario.

$ 58.800 e. 30.10 Nº 32.802 v. 3|11|80

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN SANCHEZ o SANCHEZ LINEIRA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1980. — María C. Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.

$ 28.000 e. 30.10 Nº 46.581 v. 3|11.80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 9 10 al 13 10 80.

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza a SATURNINA JESUS GORDILLO para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar intervención en autos: "Gordillo, Daniel s|adopción", bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial de ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

El presente edicto deberá publicarse en el "Boletín Oficial" y diario "La Razón".

Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 28.000 e. 30|10 Nº 32.789 v. 31|10|80

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS HELVECIO DURINI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 28.000 e. 29|10 Nº 28.218 v. 31|10|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 8|10 al 10 de octubre de 1980.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 Secretaría Nº 1 cita y emplaza en autos: "MORENO, ERNESTO y otros s|Cancelación por Extravío" por sesenta días a terceros interesados en la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo Nº 1.046 931 cuyos datos son los siguientes: 1 depósito recibido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Agencia Nº 9, Sucursal Montserrat, efectuado a 90 días. depositantes: Ernesto Moreno, Antonio Caneda y José Varela López cantidad depositada: $ 13.000.000 interés mensual 6,493; vencimiento del depósito 14 8 80; pagadero en Capital. — Publíquense los edictos del caso durante 15 días en el Boletín Oficial. Felipe M. Cuartero, juez.

Margarita R. Braga, secretaria.

$ 420.000.— e. 15|10 Nº 30.106 v. 5|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Capital Federal, comunica por cinco días (5) que ha dispuesto la postergación de la junta de acreedores que debía celebrarse el día 12 de noviembre de 1980, en los autos: "VIRULANA S.A. s| Concurso Preventivo", al día 27 de noviembre de 1980, a las 10 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires 24 de octubre de 1980. — Margarita R. Braga secretaria

$ 112.000 e. 29,10 Nº 32.562 v. 4,11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Capital Federal, comunica por cinco días (5), que ha dispuesto la postergación de la junta de acreedores que debía celebrarse el día 12 de noviembre de 1980, en los autos: "SUPERLANA S.A. s|Concurso Preventivo", al día 27 de noviembre de 1980, a las 10 horas la que se realizará en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 112.000 e. 29|10 Nº 32.563 v. 4|11|80

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días, que en la quiebra de PACHECO ESCRIBANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Expte. 41.030, Síndico Oscar Luis Serventich, con domicilio en la calle Ayacucho 968, Planta Baja B, de Capital Federal, se ha abierto un nuevo período informativo. — Hasta el día 2 de diciembre de 1980 los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación al síndico, con la expresa salvedad de tener por cumplida la carga del pedido de verificación de créditos a los acreedores que han podido cumplimentarla con los síndicos removidos o que se hayan presentado directamente ante el Tribunal. — En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase la fecha del día 10 de marzo de 1981, a las 9 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, octubre 24 de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.

e. 30,10 Nº 4.042 v. 3|11|80

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría número 10, hace saber que en autos "GADEA HORACIO HUGO s,cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 032-49058, emitido por Buenos Aires Building S A., Sucre 2223, Capital, a favor de Julio Calixto Cappella y|o Alcira Biggieri de Cappella orden recíproca, con fecha 2 de abril de 1980 y vencimiento 12 de mayo de 1980, por la suma total final de $ 17.104.658. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, octubre 17 de 1980. — Gerardo G Vassallo secretario.

$ 294.000.— e. 28 10 Nº 32.331 v. 17|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que con fecha siete de octubre de 1980 se resolvió: ". Declarar en quiebra a "TOPAR, SOCIEDAD ANONIMA": fijar plazo hasta el 18 de diciembre de 1980 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico (art. 36, inc. 1º) contador Emilio Ricardo Alfredo Neubaum, domiciliado en Riobamba 433, 9º piso, of. 4; fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 24 de marzo de 1981, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11, Ley 19.551, en tres días, y de corresponder y en igual término los mencionados por los incisos 1 a 7 del mismo artículo; b) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal; e) Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días; f) Hágase saber al síndico y acreedores que deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la Junta. El síndico deberá presentar los informes a que se refieren los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, con 30 y 15 días de anticipación a la fecha de junta..." — Fdo. Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.

e. 27|10 Nº 3.972 v. 3|11|80

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de la firma TUCSON, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, con domicilio en Avellaneda 2105, piso 3º, depto. 10, Capital Federal; síndico: Contador Jorge Mario Ardisana, con domicilio en la calle Serrano Nº 2424, piso 5º, depto. 12, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos con los títulos justificativos hasta el día 12 de diciembre de 1980. Se señaló audiencia para el día 19 de marzo de 1981, a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores, que se realizará en la sala de audiencias del juzgado, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, de acuerdo a lo establecido en las secciones II y III, de la Ley 19.551, la que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$ 210.000 e. 27|10 Nº 47.540 v. 31|10|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, por el término de cinco días hace saber que con fecha 10 de julio de 1980 se ha ordenado en los autos "AVENIDA AMOBALMIENTOS, DE VICTOR HUGO SCORZA Y JORGE SCORZA s|quiebra", ampliar la quiebra a Raúl Rolando Scorza, socio de hecho de la sociedad fallida.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e. 28|10 Nº 3.979 v. 3|11|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, en los autos: "The First National Bank Of Boston c|Sosa, Jorge A., y otros, s|ejecutivo", cita y emplaza a BONIFACIO HORACIO LOPEZ ECHEZARRETA y JUANA SEVERINO DE LOPEZ ECHEZARRETA para que comparezcan a juicio en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 50.400.— e. 30|10 Nº 47.783 v. 31|10|80

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días, en la quiebra de EMPRESA DE TRANSPORTE OBISPO SAN ALBERTO S.A.C.I., síndico: Guillermo M. Nuin, con domicilio en Uruguay 766, p. 3º, 21, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 30 de diciembre de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 7 de abril de 1981, a las 8 horas, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los dos días del primer día de publicación bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. Intímese a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1980. — Angel O. Sala, secretario.

e. 29,10 Nº 4,033 v. 4|11|80

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, ha ordenado la publicación del siguiente edicto: "Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Atento a la información sumaria ofrecida y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 89, del Decreto Ley 5.965|63, bajo responsabilidad y previa caución real hasta cubrir la suma de pesos 3.610.356, dispónese la cancelación del certificado Nº [illegible]-62 por la suma de $ 12.054.521, librado por el Banco de Italia y Río de la Plata, sucursal Libertador, el día 20 de mayo de 1980, con vencimiento el día 19 de junio de 1980, autorizándose su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. — Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial. — Héctor J. Foiguel López, Juez Nacional en lo Comercial".

Emilio Perez, secretario.

$ 504.000 e. 2.10 Nº 31.935 v. 14 11|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días, en los autos "VALENTIN OSCAR GUTIERREZ y ANA MARIA LANCIOTTI DE GUTIERREZ, sociedad de hecho GERMAINE", que se ha fijado el día 23 de diciembre de 1980, a las 10 horas, para la junta de verificación y graduación de créditos a la que se celebrará con los acreedores que concurran (artículo 59 Ley 11.719).

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Horacio A. Grillo, secretario.

e. 20,10 Nº 3.980 v. 3|11|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por quince días, en autos: "D'ALOI, CARMELO JOSE, s|cancelación de pagarés" que ha decretado la cancelación de los siguientes instrumentos: Un pagaré por $ 11.040.021, con vencimiento el 23 de marzo de 1980, librado por la firma Establecimientos Metalúrgicos Ferro S. A., con domicilio en avenida Cobo 343, Capital Federal, a favor de don Rubén Santos Ferro y endosado a favor de don Carmelo José D'Aloi, con domicilio en la calle México 2359, Capital Federal, siendo el lugar del libramiento la Capital Federal, y un pagaré por $ 4.760.904, con vencimiento el día 1º

de abril de 1980, librado por la firma Establecimientos Metalúrgicos Ferro S. A., con domicilio en avenida Cobo 963, Capital Federal, a favor de Rubén Santos Ferro, con domicilio en avenida Cobo 963, Capital Federal, y endosado por este último a favor de Carmelo José D'Aloi, con domicilio en la calle México 2359, Capital Federal, siendo el lugar del libramiento la Capital Federal. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 882.000 e. 30|10 Nº 24.952 v. 19|11|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del 6|10 al 8|10|80 del Boletín Oficial.

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, en los autos caratulados "WASSOUL, ANTONIO JORGE s|cancelación de letra" hace saber el siguiente edicto: Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. A mérito de las circunstancias expuestas por el solicitante de Fs. 4|5, de conformidad con lo establecido por el art. 84 del Decreto Ley 5.965|63 (art. 4º de la Ley 20.663) de creación de estos instrumentos y previa caución real que deberá prestar a satisfacción del Tribunal por la suma de 60 millones de pesos decrétase la cancelación del instrumento que se describe: certificado a plazo fijo transferible identificado bajo el Nº 31.952 por la suma de $ 26.917.800, suscripto con fecha 12 de junio de 1980 con vencimiento el día 14 de julio de 1980 y girado sobre el Banco Palmares S.A. extendido a nombre de Antonio Jorge Wassoul. — Helios A. Guerrero Juez. — Publíquese edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 630.050 e. 13|10 Nº 29.334 v. 31|10|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por quince días, que en los autos: "AULET, JUAN s|cancelación de certificado de depósito", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, transferible número 3.020.113, impuesto en el Banco de Crédito Rural Argentino, suc. 23 (Núñez) el 25 de julio de 1980 cuyo beneficiario originario es D. Juan Aulet, con L. E. número 2.320.874, tiene vencimiento al día 29 de agosto de 1980, y es por la suma de $ 5.000.000, con una tasa de interés anual del 73 % por un plazo de 35 días. Se hace saber, asimismo, que transcurridos que sean sesenta días desde la última publicación, se abonará el mismo con arreglo a las disposiciones del art. 90. del decreto ley 5.965|63, de no mediar oposición.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 714.000 e. 27|10 Nº 32.021 v. 14|11|80

Juzgado en lo Comercial Nº 14 Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de PUGLIESE, JOSE LUIS. Síndico: Contador doctor Jorge Angel Ramón Luna, con domicilio en Chile 1934, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 16 de diciembre de 1980. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 23 de marzo de 1981, a las 9 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Tribunal con los que concurrieren. Se intima al fallido por el plazo de 24 horas y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces; asimismo se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. — Héctor A. Patuel (h), secretario.

e. 29|10 Nº 4.034 v. 4|11|80

Nº 15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del doctor Gustavo A. Naveira, por la Secretaría Nº 30, a mi cargo, ubicado en la avenida Callao 635, piso 3º, de Capital Federal, informa que por ante si se ha decretado la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo, transferible, Nº 2.445.309/4, a nombre de PEDRO CHOQUE y TERESA B. MOHORCIC, extendido el 27|2|80, vencido el 23|2|80, monto $ 24.074.954, interés 58 % anual, monto al vencimiento pesos 25.222.637. Se cita a todo tenedor con mejor derecho a deducir oposición dentro de los sesenta días del publicado al presente. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 504.000. — e. 20,10 Nº 30.893 v. 10|11|80

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial número 18, Secretaría Nº 36, hace saber por el término de 15 días, en los autos caratulados: "SUAVEGOM TUCUMAN S. A.C.I.F. s|Cancelación de Pagaré", que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. Y Vistos... Proveyendo lo solicitado a fs. 13|14 en lo pertinente hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63 decrétase la cancelación del siguiente pagaré emitido en la ciudad de San Miguel de Tucumán y pagadero en la ciudad de Buenos Aires, con fecha de vencimiento el 28 de julio de 1980, por la suma de pesos veintinueve millones ochocientos ochenta y nueve mil setecientos veinte, librado por la firma Arnaldo Kravetz S. A. beneficiario Suavegom Tucumán S. A.C.I.F., inserta en el mencionado la cláusula sin protesto en los términos del Art. 50 del Decreto Nº 5.965|63. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de Suavegom Tucumán S.A.C.I.F. una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no dedujere oposición. Notifíquese por cédula al librador. Firmado: Isabel Miguel, juez nacional de comercio.

Buenos Aires octubre 2 de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 924.000.— e.15,10 Nº 30.181 v.5|11|80

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, hace saber la resolución recaída en autos: "Lezcano, Rolando Gunter y otra s|cancelación de documento" que en su parte pertinente dice: Se decreta la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, nominativo, expedido a favor de ROLANDO GUNTER LEZCANO y|o BEATRIZ MARTHA IGLESIAS DE LEZCANO, por la Compañía Financiera Unión S. A., número 101.827, cuenta 1.430|2, por el plazo de 30 días, por $ 6.000.000, con vencimiento el 14|5,80, que a esa fecha debía redituar $ 286.000 en concepto de interés. Los beneficiarios se domicilian en Hortiguera 689, piso 1º "B" y la compañía emisora en Cangallo 321, de esta Capital. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 15 días, autorizándose el pago del mencionado certificado en caso de no producirse oposición, después de los 60 días contados a partir de la última publicación.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 67.200 e. 21|10 Nº 31.193 v. 11|11|80

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, en autos: "FRADEJAS, FERNANDO s|Cancelación", hace saber el siguiente auto: "Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. Autos y Vistos: En atención a lo que surge de autos, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 0240647 emitido el 20 de noviembre de 1978 por el Banco Continental, Sucursal Constitución, a favor de Fernando Fradejas, por la suma de $ 1.380.000 con vencimiento el 26 de diciembre de 1978, con un interés del 86 % anual capitalizado a 36 días. Publíquese por edictos íntegramente el presente, durante 15 días consecutivos en el Boletín Oficial (art. 89, Dto. Ley 5.965|63). — Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 504.000.— e. 15|10 Nº 30.161 v. 5,11|80

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por en autos "MIGUEZ, JOSE MARIA s|cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 263.762 por un importe de $ 33.000.000, extendido por "Carfina Compañía Financiera S.A. de Concesionarios Fiat" el 10 de junio de 1980, a la orden de José María Miguez, fecha de vencimiento 8|9|80, siendo su lugar de pago en la calle Suipacha 423, Capital, haciendo saber que autorizará su pago una vez transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos si no mediare oposición. — Publíquense edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 546.000 e. 23|10 Nº 47.408 v. 12|11|80

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica que en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL s|Cancelación" Expte. Nº 7.358, ha recaído la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — De conformidad con el art. 89 Decreto-Ley 5.965|63, decrétase la cancelación de los pagarés librados por Elaboradora de Productos Alimenticios Naturales "El Pan S.A.", a favor del Banco de Intercambio Regional S.A. por las sumas de $ 11.500.000 y $ 50.000.000 con vencimientos el 31|7|79 y 9|9|79, respectivamente, pagaderos en capital. — Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pueda tenerlos que se autorizará el pago de los documentos individualizados precedentemente, una vez transcurridos 60 días después de la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición. Notifíquese por cédula a la libradora. — Carlos L. Bosch, Juez".

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 588.000 e. 23|10 Nº 47.380 v. 12|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, dispone: Cancélese el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 4.578 por $ 4.528.542, otorgado por The Royal Bank of Canada, Casa Central, a favor de NELIDA GRACIELA MARRON, con fecha de emisión 7|11|78, vencimiento 7|12|78. — Autorízase el pago después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujere oposición en dicho plazo.

Marcos F. Roca, secretario.

$ 294.000.— e. 30,10 Nº 32.870 v. 19|11|80

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, Capital Federal, en autos "Villa Espuela de Casal, Margarita s.|Cancelación de certificado de Depósito" ordenó publicar por quince días, cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 131.048 3, de $ 7.440.046, expedido el 27 agosto 1979, por Banco Intercambio Regional, Agencia Palermo, de esta Capital, depositado por doña MARGARITA VILLA ESPUELA DE CASAL, con domicilio Uriarte 233, Capital, a 35 días, a la tasa del 92% de interés anual con vencimiento el 1º de octubre de 1979. — A los fines previstos en el art. 89, del Decreto Ley Nº 5.965|63, publíquese edicto por quince días Boletín Oficial. — Se autoriza pago después de transcurrido 60 días de la última publicación, siempre que no dedujeren oposición.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1980. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 58.800 e. 13|10 Nº 46.848 v. 3|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, Paraná 386, 2º piso, cita al desaparecido EDUARDO PABLO CORIGLIANO a los efectos que comparezca a estar a derecho, de conformidad con lo establecido en los artículos 1º y 8º de la Ley 22.068. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

$ 70.000 e. 27|10 Nº 32.072 v. 31|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Paraná 386, 2º piso, cita y emplaza a MARIA FERNANDA NOGUER DE VILLACIRA a estar a derecho de conformidad con lo establecido por los arts 5º y 6º de la ley 22.068, en los autos: "Noguer de Villagra, María Fernanda, s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

$ 70.000.— e. 30|10 Nº 32.773 v. 5|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	13|10|80	MARIA LAVALLE DE GARCIA	30|10	3|11|80	32.451	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	20|10|80	OSCAR MARIO LOPEZ	30|10	3|10|80	47.669	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	9|10|80	ANGEL EUGENIO DELBENE	30|10	3|11|80	32.385	23.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|10|80	AIDA LETICIA TORIGLIA	30|10	3|11|80	32.560	28.000
3	6	José María Irigaray	17|10|80	ANGELA JOSEFINA UBERTI Y RAMON ALBERTO COLMAN	30|10	3|11|80	47.719	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	14|10|80	MIGUEL ANGEL TUVO	30|10	3|11|80	47.621	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	20|10|80	ANGEL BORREGO	30|10	3|11|80	47.667	28.000
4	8	Martín Chavarri	19|10|80	AGUSTINA CASTELLI DE CASTELLI	30|10	3|11|80	47.689	28.000
4	8	Martín Chavarri	23|10|80	CARLOS ALBERTO COLOMBO	30|10	3|10|80	47.654	23.000
4	8	Martín Chavarri	8|10|80	LIONEL AUGUSTO RIBANO	30|10	3|11|80	32.490	23.000
6	11	Hugo Carrillo	16|11|80	LEON ALTARHAND	30|10	3|11|80	47.698	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	7|10|80	BRUNA LANFRANCHI DE PAGLIANI	30|10	3|11|80	32.[illegible]	28.000
7	14	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	29|11|80	ALBERTO ANTONIO GARCIA MILLER	30|10	3|11|80	47.[illegible]	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	20|10|80	VICTORIO FINAROLLI	30|10	3|11|80	47.[illegible]	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	3|10|80	CARLOS EDUARDO RODOLFO CERINI	30|10	3|11|80	32.500	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	16|10|80	ANGELA YOLANDA FERRONATO	30|10	3|11|80	32.[illegible]	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	20|10|80	CLEMENTINA CELIA CASTELLI	30|10	3|11|80	47.732	28.000
11	21	Julio Campos	23|10|80	FELICIA [illegible] UBERTI	30|10	3|11|80	32.420	28.0[illegible]
11	21	Julio Campos	17|10|80	WALTER ROSSI	30|10	3|11|80	32.515	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	15|10|80	JULIO ESPINEL BAVIO	30|10	3|11|80	47.690	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	9|10|80	MIGUEL MANUELE	30|10	3|11|80	47.622	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	4| 7|79	AMELIA LACLAU	30|10	3|11|80	47.651	28.000
12	23	María C. Bourges C. de Rufolo	14|10|80	AMELIA TAMAGNINI	30|10	3|11|80	32.446	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	17|10|80	JOSE MARIA ALVAREZ	30|10	3|11|80	47.708	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	17|10|80	ANA LIPPOLIS DE FEDERICO	30|10	3|11|80	47.688	28.000
13	25	Fernando B. Menéndez	24|10|80	MAXIMO STAPPLER	30|10	3|11|80	32.624	28.000
13	25	Fernando B. Menéndez	30| 9|80	JULIO ADOLFO BOSCH	30|10	3|11|80	32.416	28.000
14	27	José Luis Caruso	10|10|80	OSVALDO JORGE SEGISMUNDO AVIAN	30|10	3|11|80	32.415	28.000
14	27	José Luis Caruso	18| 9|80	ESTHER MARCEFF DE YASKY	30|10	3|11|80	32.635	28.000
14	28	Guillermo Mercado	15|10|80	CARLOS ALBERTO PERLENDER	30|10	3|11|80	32.459	28.000
14	28	Guillermo Mercado	15|10|80	RAFAEL ALFREDO RIGGI	30|10	3|11|80	47.605	28.000
15	30	José Luis González	23|10|80	HORACIO DANIEL ROSSOMANDO	30|10	3|11|80	47.682	28.000
15	30	José Luis González	17|10|80	AMALIA AMELIA MARSIGLIO DE VOTTA	30|10	3|11|80	47.657	28.000
15	30	José Luis González	| 9|80	ESTEBAN MAVEC	30|10	3|11|80	32.424	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16|10|80	LUCIANO SINICA	30|10	3|11|80	47.706	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23|10|80	MARIA ESTHER ESPINA O MARIA ESTHER ESPINA CORREA	30|10	3|11|80	32.510	28.000
17	34	Tristán Bravo	18| 9|80	DOMINGO CORSARO	30|10	3|11|80	32.387	28.000
17	34	Tristán Bravo	17|10|80	PABLO SETTI	30|10	3|11|80	47.710	28.000
17	34	Tristán Bravo	16|10|80	EDEVILIA BERTOLINI VDA. DE COLOMBO	30|10	3|11|80	32.569	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|10|80	FRANCISCO COSTANTINO	30|10	3|11|80	47.652	28.000
18	36	María Isabel Millán	15|10|80	ENRIQUE DE LA CORTINA	30|10	3|11|80	32.605	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	15|10|80	ANGELA SANZO VDA. DE DAUZERE O ANGELA MARIA SANZO VDA. DE DAUZERE	30|10	3|11|80	52.395	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	23|10|80	VICTORIO GUGGI	30|10	3|11|80	32.474	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	29| 9|80	CESAR FORTUNATO GIORGI	30|10	3|11|80	32.551	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	1º|10|80	CARLOS AGOGLIA	30|10	3|11|80	47.727	28.000
20	39	Luis José Carballido	26| 9|80	MIRIA LEONOR TASSARA DE ESOBAR	30|10	3|11|80	47.693	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	24|10|80	CASTOR LOPEZ RODRIGUEZ	30|10	3|11|80	32.633	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	17|10|80	MARGARITA ELENA PAPAGNI DE VAL Y MELCHOR FELIPE VAL	30|10	3|11|80	32.453	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	24|10|80	JOSE MARIA GROPPA	30|10	3|11|80	47.709	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	30| 9|80	CAMILO BUFACCHI	30|10	3|11|80	47.707	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	5|10|80	AUGUSTO PINTO	30|10	3|11|80	32.425	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	20|10|80	JOSE MANUEL CASTRO	30|10	3|11|80	47.733	28.000
22	43	Carmen Ubiedo	16|10|80	CARLOS ENRIQUE BERRO	30|10	3|11|80	47.694	28.000
23	45	Ana Beneventano	26| 9|80	MARIA TERESA TOMASSI DE BIANCHINI Y ALFREDO BIANCHINI	30|10	3|11|80	47.728	28.000
23	45	Ana Beneventano	20|10|80	PALMIRA DELIA IRMA NOBLE DE DEL DAGO	30|10	3|11|80	32.435	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10|10|80	MARIA ESTHER MUÑIZ DE MELE	30|10	3|11|80	47.657	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16|10|80	VICENTE RAMON CORINGRATO	30|10	3|11|80	32.524	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21|10|80	ERNESTA HUMAR DE TURRIN	30|10	3|11|80	47.724	28.000
24	48	Rubén Malatesta	9|10|80	EUGENIO ZEIGER	30|10	3|11|80	35.549	28.000
25	29	Carlos Horacio P. Bouché	17|10|80	FRANCISCO MANUEL LEON	30|10	3|11|80	47.726	28.000
25	49	Carlos Horacio P. Bouché	16|10|80	MARIANO BASSO	30|10	3|11|80	47.723	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	20|10|80	CARMEN CAMARDO DE BATTAGLIESE	30|10	3|11|80	47.729	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	15|10|80	GUILLERMO ROBERTO TOBLER Y SARA APOLINARIA PAZOS DE TOBLER	30|10	3|11|80	47.668	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	23|10|80	ENRIQUE MOLAS	30|10	3|11|80	32.464	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	12| 9|80	JULIA LAMALFA O JULIA LAMALFA DE APOSTOLI	30|10	3|11|80	32.607	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	6|10|80	MARIA LUISA PAULA FERRARI	30|10	3|11|80	32.434	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	10|10|80	MAGDALENA GALLO DE BACCI	30|10	3|11|80	32.428	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	23|10|80	ELOY FERNANDEZ	30|10	3|11|80	32.547	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24|10|80	GENARO PABLO PEDRO BRANDI	30|10	3|11|80	47.704	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24|10|80	PALMIRA MANUELA SOLAZZI DE VIO Y ERMETE VIO	30|10	3|11|80	32.478	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	20|10|80	FRANCISCO GRYNCEWICZ	30|10	3|11|80	47.721	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	10|10|80	SARA LAIA LESKA DE ROGER	30|10	3|11|80	32.375	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	20|10|80	CARLOS ALBERTO SHIAVO	30|10	3|11|80	47.674	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	10|10|80	SEVERINO TAENGUA	30|10	3|11|80	32.383	28.000
30	59	Ester Riesel	25| 9|80	GUMERSINDO PARDO	30|10	3|11|80	32.392	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	14|10|80	ALFREDO FRANCISCO BLANES	30|10	3|11|80	32.648	28.000
30	60	Ester Riesel	24|10|80	MARIA ANGELA SALA, MRIO CESR SALA Y MARIA ISABEL SALA DE CICARDINI	30|10	3|11|80	47.705	28.000
30	60	Ester Riesel	14|10|80	BRUNO AUGUSTO DA COL	30|10	3|11|80	32.427	28.000

e. 30|10 Nº 1.717 v. 3|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	13|10|80	CATALINA MARIA ROSSI DE CONTE	29|10	31|10|80	47.603	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	21|10|80	MIGUEL VECCHIARELLI	29|10	31|10|80	47.599	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	15|10|80	BERTA ELISA HAUPT DE HECKER	29|10	31|10|80	32.185	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	14|10|80	CESAREA MESA DE NUÑEZ	29|10	31|10|80	32.199	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	13|10|80	ROGERTO PEDRO JUAN TURCHETTI Y TERESA LICROPANI DE TURCHETTI	29|10	31|10|80	47.605	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	20|10|80	GREGORIO SCOLNIK	29|10	31|10|80	32.147	28.000
3	6	José María Irigaray	5|10|80	JULIO FARACE	29|10	31|10|80	32.176	28.000
3	6	José María Irigaray	16|10|80	ANDREA AGUIRREZ DE PIEDRABUENA	29|10	31|10|80	32.218	28.000
3	6	José María Irigaray	10|10|80	ARCAIZTIAGA LUISA	29|10	31|10|80	32.359	28.000
4	8	Martín Chavarri	6|10|80	SERAFIN ANGEL CAYETANO CONTINO	29|10	31|10|80	32.150	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	2|10|80	LEANDRO NICOLAS ANDA	29|10	31|10|80	32.108	28.000
6	11	Hugo Carrillo	10|10|80	MARCELINO ALONSO	29|10	31|10|80	47.609	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	2|10|80	JUAN ZECLI	29|10	31|10|80	32.212	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	16|10|80	FLORA ZELMA VINAZZA	29|10	31|10|80	47.597	28.000
7	14	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	9|10|80	CARMEN JOSEFA ROMAN DE GARGIULO	29|10	31|10|80	47.072	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	17|10|80	CALIM HARFUCH	29|10	31|10|80	32.129	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29| 9|80	ANTONIO SPOSITO	29|10	31|10|80	47.573	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15|10|80	REMIGIO DEPERGOLA	29|10	31|10|80	32.112	28.000
10	19	Martín Durand	16|10|80	JULIO LUIS AMERICO HERNANDEZ	29|10	31|10|80	32.257	28.000
10	19	Martín Durand	7|10|80	ELIAS CATZ	29|10	31|10|80	47.569	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	8| 4|80	GUADALUPE MARIA GARCIA	29|10	31|10|80	47.578	28.000
11	21	Julio Campos	17|10|80	AGUSTIN AMABLE SANTIAGO FERREIRO MOR[illegible]	29|10	31|10|80	32.295	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
11	21	Julio Campos	17|10|80	ODRIOZOLA GREGORIO	29|10	31|10|80	32.360	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	15|10|80	LUIS NATALIO PEDOTTI	29|10	31|10|80	47.571	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	17|10|80	ABELARDO PORTUGAL	29|10	31|10|80	32.358	28.000
13	25	Fernando Menéndez	17|10|80	GREGORIO SERNUIK, SERNIUK O SERNIK	29|10	31|10|80	32.155	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	2|10|80	MIGUEL ANTONIO CICCIA	29|10	31|10|80	47.574	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	21|10|80	REBECA RUBINSTEIN DE BINSTEIN	29|10	31|10|80	32.116	28.000
13	26	Luis P. Leiva Fernández	8|11|80	FRANCISCO TOMASI Y FELISA ANTONIA RAGONE	29|10	31|10|80	32.114	28.000
14	27	José Luis Caruso	15|10|80	JUAN GUASCH	29|10	31|10|80	32.320	28.000
14	28	Guillermo Mercado	17|10|80	AVELINO TABOADA	29|10	31|10|80	47.590	28.000
14	28	Guillermo Mercado	17|10|80	AGUSTINA ALONSO RAMOS DE GARCIA CUERVO Y BENITO GARCIA CUERVO	29|10	31|10|80	47.567	28.000
14	28	Guillermo Mercado	20|10|80	MATILDE FANY TRITTAU	29|10	31|10|80	32.197	28.000
15	29	José Eduardo Russo	13|10|80	ANGELA FERRERO DE CADEL Y JOAQUIN CADEL	29|10	31|10|80	32.124	28.000
15	30	José Luis González	17|10|80	BERNARDINO PEREZ	29|10	31|10|80	47.593	28.000
15	30	José Luis González	17|10|80	ELSA ANA FOSSANRELLI	29|10	31|10|80	32.157	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16|10|80	CESAR BAZZO	29|10	31|10|80	47.570	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20| 8|80	ELIE FERDINAND ARNAL	29|10	31|10|80	32.145	28.000
17	34	Tristán Bravo	5| 9|80	NORBERTO RODRIGUEZ	29|10	31|10|80	32.343	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|10|80	PETRONA MATILDE SORAIRE DE MOZO	29|10	31|10|80	32.160	28.000
18	36	María Isabel Millán	10|10|80	INES HORTENSIA FONS DE NERVI	29|10	31|10|80	32.368	28.000
18	36	María Isabel Millán	20|10|80	ADOLFO VICENTE PEIRE	29|10	31|10|80	32.366	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	17|10|80	MERCEDES PEREYRA DE CASTILLO	29|10	31|10|80	47.594	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	1º|10|80	AURELIA BERMINIA MONTOYA DE RIVERA	29|10	31|10|80	32.146	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	22| 8|80	JOSE BELARMINO FERNANDEZ SUAREZ	29|10	31|10|80	32.109	28.000
20	39	Luis José Carballido	16|10|80	LEOPOLDINA PALMIRA CRESPO DE ORTIZ	29|10	31|10|80	47.611	28.000
20	39	Luis José Carballido	16|10|80	ESTEBAN RECHNER	29|10	31|10|80	32.357	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	1º|10|80	FELICITAS MIRANDOLA ROSALIA PAROLA DE MAZZOLA	29|10	31|10|80	47.563	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	16|10|80	MARCELINO POYO	29|10	31|10|80	32.130	28.000
23	45	Ana Beneventano	21|10|80	GUILERMO MILOS BASOVNIK	29|10	31|10|80	32.106	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2| 9|80	JOSE RICARDO PATIÑO	29|10	31|10|80	32.301	28.000
24	48	Rubén Malatesta	9|10|80	LUIS BARTOLOME PERAZZO	29|10	31|10|80	47.607	28.000
24	48	Rubén Malatesta	15|10|80	ALICIA PECOITS DE CANELLA	29|10	31|10|80	32.115	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	10|10|80	CATALINA QUIHILLALT DE SCASSO	29|10	31|10|80	32.143	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	9|10|80	PEDRO ARISTODEMO TRAVI	29|10	31|10|80	47.575	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	17|10|80	JUAN ANTONIO CASTELNOVO	29|10	31|10|80	32.276	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	17|10|80	JUNE RUBIN OBERLANDER	29|10	31|10|80	32.144	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	10|10|80	MANUEL VICENTE JARA	29|10	31|10|80	32.310	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	17|10|80	FRANCISCA VERD DE VODOPIVIZ	29|10	31|10|80	32.205	28.000
26	51	Julio César Dávolos	18| 3|80	ROSA PELEGRINI DE BROGGI	29|10	31|10|80	47.604	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	16|10|80	GRACIANA JOSEFINA VAILATI	29|10	31|10|80	47.566	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	16|10|80	PABLO MATWIJCZUK	29|10	31|10|80	47.584	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	26| 9|80	FERNANDO ALVAREZ	29|10	31|10|80	47.564	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	21|10|80	BENEDICTO GARGIULO	29|10	31|10|80	32.280	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20|10|80	ANA MARIA RAMOS GARCIA DE LUNA	29|10	31|10|80	47.598	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8|10|80	ANGELA ROSA PAVANI	29|10	31|10|80	47.562	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	16|10|80	ANGEL FAVONE	29|10	31|10|80	32.213	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	15|10|80	GUILLERMO COLI	29|10	31|10|80	32.154	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	20|10|80	NADA FERKOVIC DE ALJBEGOVIC	29|10	31|10|80	32.311	28.000

e.29|10 Nº 1.716 v.31|10|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Jorge Horacio Petruch	10|10|80	NESTOR ORMAZABAL	5	Falsificación
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	20|10|80	DANIEL FERNANDO GAEZI	5	Defraudación
7	120	Armando L. Romano	9|10|80	VALERIO DUARTE	30	Homicidio, 79 del C. Penal
9	126	Norberto A. Cuesta	17|10|80	RICARDO GODOY	5	Robo - Nº 5.146
9	126	Norberto A. Cuesta	17|10|80	OSCAR MAIDANA	5	Robo - Nº 5.146
11	133	Rosa A. I. Goscilo	9|10|80	NERI MAUTTONI	30	Hurto - Causa Nº 21.843
13	138	Alicia Noemí Martín	7|10|80	JUAN PEDRO VIVES	5	Robo reiterado
13	138	Alicia Noemí Martín	7|10|80	RUBEN OSCAR MIÑO	5	Robo reiterado
14	143	Héctor Pena	20|10|80	JOSE MARIA TEDESCO	30	Robo
15	144	Graciela A. Gils Carbó	29| 9|80	UBALDO NELSON LUACES	5	Hurto y estafa
15	143	Pablo Belisario Bruno	13|10|80	SERAFIN OLIVIERI, OSCAR OLIVIERI y LUIS ORELLANO	30	Lesiones
16	147	Víctor G. Pettigiani	16|10|80	SANTIAGO ALFREDO CARDOZO	5	Robo
18	154	Holdano Gregorio Rodríguez	17|10|80	ALFREDO DARIO OLGUIN ATENCIO	5	Defraudación
19	157	Conrado Bergesio	16|10|80	GABRIEL CAHAT	5	Defraudación
19	157	Conrado Bergesio	9|10|80	SALVADOR ARANA	5	Inf. art. 238 del C. Penal
23	139	Enrique Mario Pose	3|10|80	SAMUEL JAVIER MATALON	30	Defraudación
23	139	Enrique Mario Pose	16|10|80	AMELIA JOSEFINA RODRIGUEZ	5	Hurto
23	139	Enrique Mario Pose	3|10|80	MERCEDES [illegible]	5	Hurto
25	145	Vicente A. Cisneros	17|10|80	RUBEN CARLOS ALBERTO VIGLINO LAVALLE y HORACIO HECTOR LAMBRUSCHINI	5	Estafa en forma reiterada
28	142	Armando Chemot	9|10|80	ALBERTO JOAQUIN FRANCIA	5	Falsificación
29	152	Mauricio Carlos de Núñez	3|10|80	ERNESTO VICTOR SALGUERO	5	Defraudación
31	115	Julio G. Sagasta	13|10|80	LUIS ALBERTO [illegible] CLERICH	30	Hurto de automotor
33	169	Roberto E. Hornos	20|10|80	LIDIA RODRIGUEZ DE LONGO	5	Hurto

e. 30|10 Nº 1.695 v. 5|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2 a cargo del Doctor Oscar Garzón Funes, Secretaría Nº 3, a mi cargo, con sede en Tucumán 1381, piso 3º cita y emplaza a ALFONSO JULIO BERGER, para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente en el juicio caratulado: "Banco Central de la República Argentina c|Alfonso Julio Berger s|Cobro de Pesos". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Ricardo O. Bausset, secretario.

e. 30|10 Nº 4.052 v. 31|10|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 4, a cargo del Doctor Jorge E. Irusta. Secretaría Nº 2, a mi cargo, con sede en Tucumán 1381, cita y emplaza a JOAQUIN ALFREDO GORINA, para que dentro del tercer día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en el juicio caratulado: "Banco Central de la República Argentina c|Gorina, Joaquín Alfredo s| Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 49.499|79). — Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Myriam Cristina Rustan, secretaria.

e. 30|10 Nº 4.053 v. 31|10|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN EDID MAIDANA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 16 de octubre de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.28|10 Nº 3.992 v.4|11|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARTA LILIANA BARRIOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671,

bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. La Plata, 16 de octubre de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 28|10 Nº 3.983 v. 4|11|80

El Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de La Plata, a cargo del doctor Leopoldo J. Russo, Secretaría Nº 4, a cargo del doctor Carlos Alberto Nogueira, cita y emplaza por 90 días a don RUBEN JUAN MAFFEI, bajo apercibimento de declararse su fallecimiento presunto. — Conste que el presente edicto se publica por cinco días sucesivos en el Boletín Oficial de la Nación, y en los diarios "El Día" y "Gaceta", de la ciudad de La Plata.

La Plata, octubre de 1980. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.
e. 29|10 Nº 4.035 v. 4|11|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 4 —

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, en autos: "PALMAS, EUGENIO s|testamentaria" (Expediente Nº 45.043), que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el jueves 6 de noviembre, a las 15 horas, en Lavalle 425, Capital, los siguientes inmuebles: Alcaráz 4791: Edificado en terreno que mide 7 m 13 de frente al S.E. por 19 m 65 de fondo en el costado N.E. y 19 m 76 en el del S.O., teniendo 6 m 50 en el contrafrente. Consta de: Dos habitaciones, comedor, cocina, baño, w. c. y patio cubierto. Base: $ 11.000.000, al contado. Según constancias de autos, los inquilinos actuales, señor Eduardo Angel Casale y señora Argentina España Rama, se comprometen a entregar desocupada la propiedad a los 45 días corridos a partir de la fecha de la subasta. — Ecuador 1122|24: Edificada en terreno que mide 6 m 92 de frente al Este por 19 m 95 de fondo en los costados Norte y Sur teniendo en el contrafrente al Oeste 6 m 92. Base: $ 80.000.000, al contado. Consta en planta baja, de local de negocio con vivienda, y en altos, casa con hall, sala y escritorio al frente, salita, toilette, comedor, dormitorio y baño; en altos, pieza de servicio, baño y terraza, cuenta con teléfono. Desocupada. Los inmuebles se visitan los días martes y jueves, de 15 a 17 horas. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. A continuación de la subasta de la propiedad Ecuador 1122|24, serán subastados los muebles, útiles y enseres existentes en la misma de acuerdo a inventario, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. Los muebles se exhiben de lunes a viernes, de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1980. — Martín J. Chavarri, secretario.
$ 184.800 e. 29|10 Nº 32.442 v. 31|10|80

— Nº 8 —

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días, en autos: "P. DE L. Z., M. M. s|concurso civil, incidente sobre venta de bienes" (Expediente Nº 26.932|80), que el martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A., rematará en su sede de la Avenida del Libertador 750, Capital Federal, el miércoles 12 de noviembre de 1980, a las 15 horas, al contado y mejor postor, el departamento "A", unidad funcional Nº 21, del 7º piso, de la finca Avda. Quintana 437|445, Capital Federal, con una superficie cubierta propia de 195,67 m2, correspondiéndole, además, la unidad funcional Nº XVI, complementaria, con 5,82 m2, y una parte indivisa en la unidad funcional Nº 1, como espacio para cochera. Porcentual: 3,4271 %. Consta de living-comedor, 3 dormitorios, cuarto de vestir, 2 baños, toilette de recepción, comedor diario, office, cocina, 2 habitaciones y baño de servicio, agua caliente y calefacción central. Desocupado. Horario de visitas: Lunes a sábados, de 11 a 17 horas, en los 15 días previos a la subasta. Dominio matrícula 19-288|21. Nom. catastral: Circ. 19, sección 11, manzana 84, parcela 16, partidas 1.273.347 y 1.273.302. Deuda por expensas: $ 4.079.309, más intereses por $ 2.899.973, en juicio promovido por el consorcio propietarios en el cual se reconocen pagos por pesos 4.974.124. Deuda por impuestos municipales, por $ 3.149.283, y O. S. N., $ 820.467, ambas sujetas a reajuste, existiendo pagos, respectivamente, por $ 739.140 y pesos 1.039.741, en Expediente Nº 23.360|80. Base: $ 348.333.333. Seña: 20 %. Comisión: 3 por ciento, ambas en efectivo, a cargo comprador, quien debe constituir domicilio en Capital Federal en el boleto Expensas por mes setiembre 1980: $ 1.254.671.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Adolfo María Repetto, secretario.
$ 308.000 e. 27|10 Nº 31.898 v. 31|10|80

— Nº 10 —

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días, en autos "CARBALLO Y CIA. S. A. c|FUMBERG, SANTIAGO s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 8.902), que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el jueves 6 de noviembre, a las 15 horas, en Lavalle 425, Capital, el local designado como unidad funcional Nº 3, de planta baja, del inmueble Avda. Libertador 306|10|14 esq. Esmeralda 1376|96, con entrada independiente por el Nº 310 de Avda. Libertador, Capital Federal, que cuenta con una sup. propia en sótano de 274 m2 49, en planta baja, 242 m2 52. Sup. total propia: 517 m2 01. Sup. común: 116 m2 22. Total: 633 m2 23. Sup. no cubierta para uso exclusivo de un patio: 11 m2 98. Porcentual: 7,50 por ciento. Base: $ 120.022.578, al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Ocupado por el señor Carlos Alberto Palmieri, quien manifestó ser inquilino. Por el contrato de mutuo el demandado se compromete a entregar la unidad desocupada. Según constancias a fs. 520, la unidad adeuda por expensas comunes, $ 32.562.918, más intereses punitorios por mora. Se visita los días martes, de 16 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.
$ 142.800 e. 29|10 Nº 32.443 v. 31|10|80

— Nº 15 —

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en autos: "BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO. S.A. c|LA-BOT S.A. s| ejecución hipotecaria", Expte. Nº 22.048, que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el miércoles 5 de noviembre de 1980, a las 15 horas en Lavalle 425, Capital; el inmueble ubicado en la calle Pepirí 1549|51, Capital, edificado en terreno que mide: 13,68 m de frente al N.E. el costado N.O. está formado por una línea quebrada que mide en su primer tramo 28 35 m rumbo N.O., la línea se dirige en dirección N.O. del vértice F hasta el vértice E que mide 1,71 m rumbo N.O. el contrafrente al S.O. mide 15,04 m, el costado S.E. mide 60,18 m. — Superficie 833,34m2. Consta de amplio salón con piso de concreto, baños y vestuarios. Oficinas al frente con baños. Techos de losa de hormigón. Tanque de agua. — Base $ 1.754.270.462, al contado. De no haber postores en esa suma, transcurridos 30 minutos procederemos a realizar una nueva subasta con la Base de $ 89.673.382, al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Desocupado. El inmueble adeuda por Impuestos Obras Sanitarias de la Nación al 21|3|80, según constancia fs. 31 32: Pesos 3.621.566 y por Impuestos Municipales al 26|3|80 según constancias a fs. 37: Pesos 4.167.900. — Se visita los miércoles de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — José Luis González, secretario.
$ 176.400 e. 30|10 Nº 32.783 v. 3|11|80

— Nº 16 —

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días, en autos: "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|MARTINEZ, VICENTE y otra s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 18.844), que el martillero Oscar E. Calatayud rematará el día 5 de noviembre de 1980, a las 11 horas, en Talcahuano 479, Capital, la propiedad sita en Diagonal 162 (ex Gabino Ezeiza) Nº 36, de Loma Hermosa, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, entre la calle Pedro del Piero y Ruta Nacional Nº 8. Medidas del lote: 17,12 metros de frente al SE; 17,49 metros al SO; 6,04 metros al O. y cerrando la figura una línea quebrada de 10 metros al N. y 12,69 metros al NO., o sean, 200,06 m2. Inscripción de dominio 3.687, circunscripción III, sección R, manzana 78, parcela 3 g, partida 142.954. Consta de comedor, dos dormitorios, baño, cocina, local para negocio y terreno libre. A la vivienda le faltan detalles de terminación y se encuentra ocupada por el demandado y su hijo. Se vende en el estado de ocupación mencionado. Horario de visitas, domingos y feriados, de 10 a 18 horas. Deudas: Impuesto inmobiliario al 28|9|79: $ 63.579 (fs. 99); impuesto municipal al 7|9|79: $ 22.146 (fs. 61|62). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base: $ 4.692.689. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado: 0,50%. Todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1980. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.
$ 184.800 e. 29|10 Nº 32.581 v. 31|10|80

— Nº 22 —

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber por tres días en los autos: "LAVALLE DE WERSTER, JOSEFINA c.LAVALLE, Floro s.división de condominio" Expte. Nº 24.978, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el miércoles 5 de noviembre de 1980 a las 14.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital. Un piso, ubicado en esta Capital Federal, designado como Unidad Funcional Nº 6, sito en el cuarto piso del inmueble calle Montevideo 1553|55|57, entre las de Paraná y Uruguay, con entrada principal por paliers individual y entrada de servicio. Se compone de hall, living, comedor, toilette, escritorio, tres dormitorios, dos baños, cocina, lavadero, dos habitaciones y baño de servicio. Tiene una superficie cubierta propia de 214,63 m2, superficie cubierta común de 70,48 m2 lo que hace una superficie total de 285,11 m2 y tiene además 5 22 m2 de superficie descubierta, común de uso exclusivo. — Porcentual 12,08%. La unidad se encuentra ocupada por el condomino demandado. Base $ 40.319.600. Seña 8%. Comisión 3% e Imp. Fiscal 5 por mil, en efectivo. — Al 31 de julio de 1930, no adeuda expensas comunes. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. El bien podrá visitarse los días 31 de octubre, 3 y 4 de noviembre de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.
$ 176.400 e. 29|10 Nº 32.907 v. 3|11|80

— Nº 23 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por 3 días, en autos: "S. K. S. S. A. c|DE MARTINO, LUIS s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 1.742|79), que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 6 de noviembre de 1980, a las 14 horas, en el local de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, una propiedad ubicada en la calle San Lorenzo 2446|56, Virreyes, partido de San Fernando: está ubicada a una cuadra de la Avda. Panamericana y a 3 cuadras de la calle principal que va a la estación Virreyes. Posee un local de 13 x 5 metros, que además se comunica atrás con una cocina y dormitorio, de un total aproximado de 7 x 5 metros, con un baño de 2 x 1 metros, aproximadamente, existiendo también en la planta alta el mismo metraje que los del local, contando con una línea telefónica con el Nº 744-7402, habitándolo el demandado y su señora. Conforme la cláusula octava del contrato hipotecario, el demandado se obliga a entregar las comodidades desocupadas a quien resulte comprador. Base: Pesos 49.223.300. Seña: 8%. Comisión: 3 %. Dicha propiedad podrá ser visitada todos los días, de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital y abonará el 5 por mil por sellado de boleto de compraventa.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Ana M. Beneventano, secretaria.
$ 184.800 e. 29|10 Nº 32.435 v. 31|10|80

— Nº 24 —

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por tres días, en los autos: "MENDIZABAL HNOS. S. C. A. c|LOPEZ DE FONTANA, ADELINA s|división de condominio" (Expte. Nº 1.0x6), que los martilleros Giménez Zapiola S. R. L., rematarán el día miércoles 5 de noviembre del corriente año, a las 15 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en esta ciudad, Pasaje La Blanqueada Nº 5243, edificado en el lote de terreno Nº 28, de la manzana "V", que mide 8 m 66 de frente al S.O. por 36 m 47 de fondo: superf.: 315,83 m2. Circ. 15, sec. 83, manzana 160A, parc. 13. Consta de: Espacio libre al frente local de negocio-depósito con cámara frigorífica y antecámara (le faltan dos equipos), entrada para vehículos, con portón de 3 hojas, cubierta en una extensión aproximada de 16 m, pequeño depósito, batería de sanitarios, cocina, un depósito de dimensiones mayores, a continuación un galpón y patio techado en parte; en su frente hay una escalera de acceso independiente al techo que es de losa y abarca todo el frente y fondo aproximado de 16 m, el resto tiene techos de fibrocemento. Lo ocupa el señor Emilio Vicente Navarro, quien manifiesta ser propietario del 50 % del inmueble, su familia y la señora Beatriz Navarro, sobrina del anterior, con una hija pequeña. Visitar, de 15 a 18 horas, excepto los domingos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base retasada: Pesos 60.000.000 al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Rubén H. Malatesta, secretario.
$ 184.800 e. 29|10 Nº 32.500 v. 31|10|80

— Nº 25 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días, en los autos "FERRARIA, JUAN CARLOS s.sucesión (Expte. Nº 12.507), que la firma martillera Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. rematará, al contado y al mejor postor, el jueves 6 de noviembre de 1980, a las 15 horas, en Av. del Libertador 750, una fracción de campo denominada "La Eloísa", ubicada en el partido de Chascomús, provincia de Buenos Aires, con las siguientes dimensiones: 2.806 m 5 dm al N.E.; 2.812 m 6 dm al S.O.; 3.167 m 2 dm al N.O. y 3.226 m 98 cm al S.E., encerrando una superficie de 899 Has. 12 As. 80 Cs., según título. Lindando por N.E. con Estanislao Frías, por el S.O. con el campo Los Nogales, al N.O. con los que fueron de Facunda Alvarez y de Manuel Ferreira y al S.E. con el que perteneció a Tiburcio Llanos. Nomenclatura catastral: Circunscripción 07, chacra 9, parcela 0569. Se hace constar que según resulta del certificado de dominio por nota del 5|10|79 se encuentra sujeto a expropiación un tramo de 50 m de ancho que atraviesa y divide la propiedad objeto del remate. Mejoras: Casa principal de 230 m2, casa para personal de 110 m2, galpón de chapas y 2 aguadas. La propiedad se vende libre de todo ocupante, en el estado en que se encuentra y con los impuestos y contribuciones pagos hasta el año 1979 inclusive. Visitas diariamente, de 10 a 18 horas, excepto día domingo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal. Base: Pesos 254.560 la hectárea. En el momento del remate se deberá abonar: Seña: 10 %; comisión: 3 % y sellado 1 % y el saldo, a la aprobación del remate.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — María Eugenia Giraudy, secretaria.
$ 201.600 e. 29|10 Nº 32.460 v. 31|10|80

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por tres días en autos: "CIA. FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S.A. c| CANTONI, JUAN CARLOS y Otra s|Ejecución Hipotecaria", (Expte. 32.174|79), que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en Talcahuano 479, Capital Federal, el día 10 de noviembre de 1980, a las 15 horas, el inmueble desocupado, ubicado en el Partido de Gral. Sarmiento, localidad de Bella Vista, Prov. de Buenos Aires, calle Santa Fe 1497 e|Billinghurst (hoy Avda. Tte. Gral. Ricchieri) y Caprera, designado su lote con el Nº 29 de la manzana o fracción B, con superficies que son las siguientes: 8,66 metros de frente al N.O. por 39,96 m de fondo, o sea un total de 346,05 metros cuadrados. — Linda al frente N.O. con calle Santa Fe al N.E. lote 30, al S.E. fondos del lote 7 y al S.O. lote 28. — De acuerdo a la cláusula séptima del contrato mutuo dice: "En caso de ejecución la parte deudora deberá desocupar totalmente el bien hipotecado y hacer entrega de las llaves respectivas en el Juzgado que entienda la causa dentro de los quince días posteriores de dictada la sentencia de trance y remate, si así no lo hiciere autoriza al señor Juez interviniente el lanzamiento inmediato sin excepción alguna — El inmueble puede ser visitado por los interesados los días 8 y 9 de noviembre del cte. año, en el horario de 14 a 17 horas. — Adeuda por Impuestos Inmobiliarios de la Prov. de Bs. Aires $ 301.235 y Municipales, años 1971|80 $ 192.[illegible], con más los reajustes que correspondan. — Base: $ 28.500.000. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado del boleto: 5 por mil. — Al contado y en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — María Eugenia Giraudy, secretaria.
$ 210.000 e. 29|10 Nº 32.476 v. 31|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 2 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por 3 días, que la Martillera Sra. Betty Felman subastará el día 12 de noviembre de 1980, a las 14 hs., en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, una finca ubicada en la calle Barros Pazos 33, de Ituzaingo, Pdo. de Morón, habitada por el demandado y familia (lote B) Nom. Cat Circ. II Secc. "D" Manz. 263. Parc. 2B Base $ 43.879.532. Seña 8 %. Comisión y sellado de ley (todo efectivo). Al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Autos: "MASCIOCCHI, JORGE FERNANDO c|LANCELOTTI, JULIO LUIS s|ejec.", Exped. Nº 43.379 (más da-

tos en autos y|o en la ofic. de la Martillera: Uruguay 253, 4º, "42", Capital. 49-1829)

Buenos Aires, 23 de octubre de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 109.200.— e.23|10 Nº 32.261 v.31|10|80

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial número 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio: "BIASSONI DE ERENU ARGENTINA MAGDALENA c| COSENTINO, PASCUAL ALBERTO s| Ejecutivo", que la martillera Stella Gey de Méndez, rematará el día martes 4 de noviembre de 1980 a las 15.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, el 25 por ciento indiviso de la Unidad Nº 2 de P.B. (local para taller) de la finca de la calle Juan Agustín García 4146,46, Capital, cuyo terreno mide según título: 8,69 m de frente por 27.[illegible] m de fondo, superficie total: 239,84 metros cuadrados. — La Unidad Nº 2 adeuda $ 102.653 por Impuestos Municipales y $ 94.973 por O.S.N. — Base: $ 2.417.471.66. — Al contado. — Comisión de práctica. — Sellado de Ley: 5 por mil. — Exhibición: dos días hábiles anteriores a la subasta, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 2[illegible] de octubre de 1980. — Francisco [illegible], secretario.

$ [illegible] e. 2[illegible]|10 Nº 32.482 v. 31|10|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en los autos caratulados: "INDUSTRIAS MIANO S.A. c| DOMINGO, ERNESTO MIGUEL s|Ejecutivo", Expediente Nº 39.021, que el martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día 5 de noviembre de 1980 a las 11 hs. en el Salón de Ventas sito en la Avda. Vélez Sarsfield [illegible] de esta Capital Federal; el inmueble ubicado en el Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, próximo a la Estación Longchamps, con frente a la calle Presidente [illegible] 25 de Mayo y compuesto de lo [illegible] y 1 bis de la Manzana 17, cuyo dominio consta inscripto en el Partido de Almirante Brown, Folio 1079 año 197[illegible] Zona VI y cuyos datos catastrales son: Circunscripción V, Sección B, Manzana 63; parcelas 17 y 18 respectivamente y que cuenta con las siguientes comodidades: Living-comedor, 3 dormitorios, baño y cocina, habitación de servicio, parrilla y jardín, con entrada para automóvil y donde además se encuentra una pequeña pileta de natación. El bien posee luz eléctrica, el agua se extrae a motor y el gas es alimentado a garrafa. El inmueble se encuentra desocupado. Base de venta: $ 91.577.983. — Al contado y mejor postor. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Todo en dinero en efectivo. El bien podrá visitarse los días sábado 1º; domingo 2; lunes 3 y martes 4 de noviembre de 1980, de 14 a 17 horas. — El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 176.400 e. 29|10 Nº 32.479 v. 31|10|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en autos "GURMENDI S.A. c|TUCCILLO, NICOLAS s| ejec.", Expte. Nº 42.435|77, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 10 de noviembre a las 10.30 horas, en Humberto I 2042, el inmueble sito en Jorge Newbery 349 y|o 397, esq. Santa Catalina (ahora Carolina Muzzilli) de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, con designación catastral, Circ. X, Secc. D, Manz. 55, Parc. 2-b. — Según título, 7 m frente S.E., sobre Sta. Catalina, 4,24 m ochava E, 13,20 m al N.E., sobre Newbery 10 m al N.O. y 16 20 m al S.O. Superficie 157,50 m2, linda al frente, calle N.O., lote 2.a, de su plano S.O., lote 3 y S.E., calle Santa Catalina. Superficie cubierta 220 m2, ocupado por el demandado. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. — Base $ 160.000.000. Seña 30%. Comisión 3%, dinero en efectivo. Sellado de Ley 0,5 por mil, adeuda a O.S.N., la suma de $ 207.895 y a la Municipalidad de Lomas de Zamora la suma de pesos 2.076.123.

Buenos Aires 23 de octubre de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 117.600 e. 29,10 Nº 32.633 v. 31|10|80

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días, en autos: "GHIGLIONE, CARLOS, contra SAURMAN, SALOMON, s|ejecutivo, Expte. Nº 5.296|80", que el martillero Raúl Portnoy rematará, el día 7 de noviembre de 1980, a las 15.30 horas, en avenida La Plata 1190, de Capital Federal, donde se exhiben diariamente de 15 a 18 horas, los siguientes bienes: Una alfombra de cuero vacuno de distintos colores. — Un tocadiscos de pie, marca Ken Brown, sin número visible, y un sillón de tres cuerpos, con sus respectivos almohadones, color verde tenue. — Sin base. Entrega inmediata. Al contado y mejor postor. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 67.200.— e. 30|10 Nº 32.658 v. 31|10|80

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días en el juicio: "ABICSA CONSTRUCTORA, quiebra" (Exp. Nº A 107) que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en Cangallo 1233, Capital, el día viernes 31 de octubre de 1980, a las 14.30 un lote de terreno baldío sito en Tapiales, Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle General Pirán, entre las de Coronel Forest y Alte. Cochrane, frente al Nº 1830 a 2 cuadras del Camino de Cintura y 4 de la Estación María Sánchez de Mendeville, designado con el número 13 de la frac. I que mide 19m59 de frente por 66m33 y 67m11 en sus costados y 19m50 en el contrafrente. (Circ. III — Sec. N, Frac. III, Parcela 13, Fº 5.262 74.) — Base $ 3.195.066 al contado. Se encuentra desocupado. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Puede visitarse diariamente. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. — Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Ana R. Cumair, secretaria.

$ 196.000 e.27|10 Nº 47.541 v.31|10|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, comunica por tres (3) días, en los autos caratulados: "CREDITO ITUZAINGO S.A. DE CREDITO PARA CONSUMO, c|LOPEZ, ALBERTO H. F., s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 166.693, que el martillero Gerardo Campitelli rematará, el día jueves 6 de noviembre de 1980, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en avenida de los Incas 4107|11 esquina Holmberg, de la Capital Federal, con todo lo edificado y adherido al suelo. Medidas del terreno, según título: Frente al S.E. s|Av. de los Incas 18,75 m.; ochava al E. 6 m., frente al N.E. s|Holmberg 10,26 m.; el costado N.O. esta constituido por una línea quebrada de 14,24 m. al N.O., 8,90 m. al N.E. y 9 m. al N.O.; costado S.O. 23,17 m.; superficie del terreno 402,65 m2. Nomenclatura catastral: Circ. 15, Secc. 49, Manz. 63, Parcela 18a., Partida 706.157. Según acta de constatación obrante en autos el inmueble se halla desocupado y cuenta con una superficie edificada en planta baja y pisos altos de aproximadamente 1.300 m2, tratándose de un edificio anteriormente destinado a la actividad frigorífica y afines. El inmueble se halla localizado en la manzana delimitada por las calles Holmberg, Avda. de los Incas, Avda. Alvarez Thomas, Donado y Carbajal, la cual está afectada por la traza de la futura Autopista Central de Buenos Aires (AU3). La Parcela correspondiente al inmueble no se encuentra directamente afectada por dicha traza, pero un sector de esta parcela está situado sobre la franja de retiro obligatorio adyacente a la misma, comprendiendo una superficie aproximadamente triangular de unos 45 m2 situada sobre el costado Sudoeste del terreno. A su vez, por estar la parcela afectada en más del 50 % de su superficie por el Distrito RUA (franja de 22 metros adyacente a la traza de la Autopista Central en este caso), la misma queda zonificada como Distrito RUA. En lo que respecta a usos permitidos en el predio en virtud de su zonificación municipal, los mismos son los especificados en el Código de Planeamiento Urbano de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires para el Distrito E3, salvo los rubros Vivienda, Educación y Sanidad; se permite una vivienda individual no mayor de 80 m2 como uso complementario. Se adeuda: Imp. Munic. $ 974.545, al 4|3|80, y Obras Sanitarias $ 2.666.356, al 23|5|80, sumas sujetas a reajustes. — Condiciones de venta: Base $ 250.000.000 al contado. A cuenta de precio 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas: 1º al 6 de noviembre, de 10 a 16 horas.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 394.000.— e. 30|10 Nº 32.771 v. 3|11|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, de la Capital Federal, a cargo del doctor Alberto R. Dibar, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días, en autos: "MAESTRE, LUIS E., c|RUEDA DE SANTO, AURORA BEATRIZ, s|ejecución prendaria" Expediente Nº 212.058|80, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará, el día 10 de noviembre de 1980, a las 15 horas, en avenida Francisco Beiró 3863, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas, un automotor usado marca Ford, modelo F 100, del año 1969, para uso privado, motor marca Ford Nº 93L84636, chasis marca Ford Nº 20936, serie número KAIJJP, dominio B 313043, en el estado en que se encuentra. Base: $ 5.547.950. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Horacio Liberti, secretario.

$ 92.400.— e. 29,10 Nº 32.491 v. 31|10|80

Nº 5

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, comunica por tres días, en los autos: "HOLTON S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA, c|VAZQUEZ, ALBERTO, s|ejecución hipotecaria, Expte. Nº 202.510", que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán, el miércoles 5 de noviembre de 1980, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en esta ciudad, calle Bernardo de Irigoyen 1032|34 36|38, Unidad Nº 7, la cual está compuesta de dos halls, 22 habitaciones o cuartos, cinco baños, una cocina y consta de las siguientes superficies cubiertas: En planta baja 7,30 m2; en el 1er. piso 154,80 m2, y en el 2º piso 195,43 m2, lo que da un total de superficie cubierta propia de 357,63 m2. — Tiene una superficie cubierta común de 71,70 m2, teniendo de uso exclusivo y de propiedad común en el 1er. piso 15,58 m2, de cuatro balcones; en el 2do. piso 15,58 m2 de cuatro balcones; en el 1er. piso dos patios de 4,59 m2 de superficie total, y en el 2do piso dos terazas con 47,65 m2 de superficie total, correspondiéndole un porcentual del 35,42 %. Según el mandamiento de constatación de fs. 67 63 las habitaciones se encuentran ocupadas por distintas personas, quienes manifiestan ser inquilinos del demandado, abonando los alquileres respectivos a la encargada, quien les otorga los recibos correspondientes. No hay contratos de locación vigentes. Contrato de mutuo hipotecario: Cláusula 7: "Al propietario le queda prohibido celebrar contratos de arrendamiento, usufructo, anticresis u otros análogos, sin previo aviso y expreso consentimiento manifestado por escrito de la sociedad acreedora". — Deuda por expensas y gastos al 30|6|80, $ 1.743.368. — Visitar de 15 a 18 horas, excepto los domingos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $ 143.480.031, al contado. — Seña 30 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 252.000.— e. 29|10 Nº 32.501 v. 31|10|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, comunica por tres días en autos: "SCIOLI S.A.C.I.I. y F. c|VALLEJO VAGNOZZI Y ASOCIADOS S. A. y otro s|ejecución prendaria" (Expediente 216.881|79), que el martillero José del Valle Meloni, a propuesta de parte, rematará el día 7 de noviembre de 1980, a las 16 horas, en el local de la calle Darwin 68, Capital, donde se exhibe todos los días, de 15 a 18 horas, una bandeja marca JVC, modelo KO75, número 937465 (convencional). Base $ 1.500.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, en efectivo. El bien se entrega en el estado que se encuentra, previo pago total (artículo 585 C.P.). Comprador constituirá domicilio en Capital.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 84.000 e.29|10 Nº 32.398 v.31|10|80

Nº 38

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia Civil y Comercial de Capital Federal Nº 38, comunica por 3 días en autos "SBARBARO, ALFREDO y otros c|ZITO, JOSE ROBERTO, Ejecución hipotecaria" (Exp. 10607) que el martillero A. M. Cárcano rematará de acuerdo artículo 574 del Cód. Proc. hasta cubrir $ 299.560.000, el 10 de noviembre de 1980 a las 16 horas, en Corporación Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes unidades funcionales en el siguiente orden: Nº 6, ubicada en 2º piso, superficie cubierta 60,99m2, descubierta 2,49m2, balcón 8,28 m2. Total 71,76m2, porcentual 10,55 por ciento. Base $ 57.612.741. — Unidad Nº 3 ubicada en piso 1º, superficie cubierta 56,45m2, balcón 8,90m2, total 65,35m2, porcentual 9,29 por ciento. Base pesos 52.340.239. — Unidad Nº 1 ubicada en planta baja superficie cubierta 35,06m2, total 35,06m2, porcentual 5,13 por ciento. Base $ 31.781.650. — Unidad Nº 4 ubicada en piso 1º, superficie cubierta 51,41 m2, semicubierta 2,35m2, balcón 5,76m2, total 59,52m2. Porcentual 8,12 por ciento. Base $ 28.235.149. Todas ubicadas en el edificio Zona Norte de Capital Federal, Parroquia San Bernardo, Circ. 15, lote 16, Manz. C, calle Llavallol 1548, la unidad Nº 1 y 1550 las demás. Ventas contado. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Todas desocupadas. Visitar días hábiles de 16 a 18 horas. Los compradores constituirán domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1980. — Néstor O. Costa, secretario.

$ 151.200 e.29|10 Nº 32.627 v.31|10|80

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 41, comunica por tres días en autos: "Sorcorgo S.A.C.I.F.I. c|Giacani, Roberto Carlos s|Ejecución Prendaria". (Expte. 37.232|79), que el martillero José del Valle Meloni, a propuesta de parte, rematará el día 7 de noviembre de 1980, a las 10 horas, en el local de la calle Galicia 1245, Capital, donde se exhibe todos los días de 8 a 11 horas. Un acondicionador marca Conqueror, modelo ACN2C2533, Nº 87028. — Base: $ 640.192. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión 10 %, en efectivo. — El bien se entrega en el estado que se encuentra previo pago total (Art. 585, C.P.). Comprador constituirá domicilio en Capital.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1980. — Félix Héctor Osores, secretario.

$ 84.000.— e.29.10 Nº 32.297 v.31|10|80

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 44 de la Capital Federal, a cargo del Dr. V. M. Castaños Zemborain, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "ASCIUCCHI, OSCAR E. c|CASTRO, JUSTO E. y otra s|Ejecución Prendaria" Expediente número 21.138, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 10 de noviembre de 1980 a las 10 horas en Añasco 1161, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas, el automóvil usado marca Chevrolet modelo 11369|246 de año 1969, con motor Nº A19-05771 y chasis Nº C648202, en el estado en que se encuentra, dominio C 145196. — Base: $ 1.380.000. — Comisión: 10 %. — El bien será entregado previo pago total del precio de subasta.

Buenos Aires, octubre 20 de 1980. — Esther Nélida Bochi, secretaria.

$ 92.400.— e.29|10 Nº 32.188 v.31|10|80

Nº 49

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, comunica por tres días en autos: "Consorcio Propietarios, Ayacucho 662|664 c|Diez Mabel s|expensas comunes". Expte. Nº 18.459, que el martillero Teófilo Agustín Méndez, rematará el día 5 de noviembre a las 14.30 horas en el domicilio de la calle Talcahuano 479, Capital la unidad Nº 3, letra "E" de planta baja y complementaria XXI (baulera) en planta azotea del inmueble calle Ayacucho 662|664 de Capital. Ocupada por la demandada; consta de living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño, lavadero y 2 patios. Sup. cub. unidad complementaria XXI, 1,01 m2 porcentual 0,3; Superficie total unidad 2, 82,63 porcentual: 1,83; Matrícula número 11-2259|3, Nom. Catastral: Circ. 11, Sección 9, Mza. 64, Parc. 45. — Adeuda por O.S.N. al 26|2|80 (fs. 40) $ 194.821; U. complementaria $ 35.213. — Por impuestos Municipales al 19|2|80 (fs. 33) pesos 95.660; U.C. $ 68.401. Impuestos sujetos a reajustes. — Adeuda expensas comunes al 10|10|80 (fs. [illegible]) $ 4.5[illegible].257, paga expensas comunes a setiembre de 1980 $ 159.[illegible]. — Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. — Base: $ 16.[illegible] — Seña [illegible], sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. — Visitar días hábiles de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — [illegible], secretario.

$ 124.800.— e.29|10 Nº 32.559 v.31|10|80